

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

	Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez	
Año III		Ciudad de México, jueves 8 de abril de 2021	Sesión 21 Anexo II-6	

SUMARIO

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

exhorta a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que a través de sus áreas de Protección Civil implementen campañas de prevención de accidentes por el uso de juegos	
pirotécnicos	5
30. De la Comisión de Deporte, por el que se exhorta a la Conade a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.	39
31. De la Comisión de Deporte, por el que exhorta a los 217 municipios del estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano	66

Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa	90
33. De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso del estado de Morelos, con pleno respeto a su soberanía para que considere legislar en favor del reconocimiento de la identidad y expresión de género	97
34. De la Comisión de Pueblos Indígenas, por la que se exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Chiapas para que adopte de manera urgente todas las medidas que sean necesarias para proteger la vida del pueblo Maya Tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas y garantice a los desplazados internos el acceso a la Salud y Alimentos indispensables	106
35. De la Comisión de Pueblos Indígenas, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, garantice de forma progresiva la disminución de migración, a través de cadenas productivas, de las comunidades indígenas del Valle del Mezquital y la Sierra Gorda.	131
36. De la Comisión de Pueblos Indígenas, para exhortar a distintas autoridades federales y estatales a que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos, en el municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del pueblo Popoloca	153





DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y al CENAPRED a reforzar las campañas de prevención de accidentes por el uso de juegos pirotécnicos fabricados con pólvora ilegal, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV y 180 numeral 2 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- I. En el apartado de ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la proposición con Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado de CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, se hace una descripción de la proposición con Punto de Acuerdo presentado.
- III. En el apartado de CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la proposición con Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de RESOLUTIVO, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo.

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

- Con fecha 19 de marzo de 2020 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19).
- 2. En la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2020 el diputado Samuel Herrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presento la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y el CENAPRED a reforzar las campañas de prevención de accidentes por el uso de juegos pirotécnicos fabricados con pólvora ilegal

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

CÁMARA DE

CAMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El promovente hace referencia que nuestro país tiene entre sus tradiciones la pirotecnia recreativa, la cual se refiere a la quema de fuegos artificiales en exteriores, fuegos artificiales ante audiencia y la juguetería pirotécnica, esta clasificación el diputado establece que se encuentra establecida "en el artículo 7 de la Ley Federal de Pirotecnia; sin embargo, la tercera en mención es la de mayor uso durante las fiestas que celebramos en los meses venideros y la que mayor riesgos para la integridad física de las personas representa, pues cifras oficiales muestran que tan sólo en diciembre la atención médica por quemaduras ocasionadas por juguetes pirotécnicos aumentan hasta en un 30 por ciento, siendo los niños y niñas de 5 a 14 años de edad la mayoría de las víctimas".

En las consideraciones de la proposición con punto de acuerdo el diputado señala que: "en los últimos años la fabricación y venta de juguetes pirotécnicos está dejando atrás a las tradicionales luces de bengala, palomas, cañones, brujitas, entre otros, dando paso a otros más peligrosos como son: garra de tigre, huevo de codorniz, cara del diablo, R15 o pata de mula y Hulk, todos estos tienen la capacidad de amputar una pierna o un brazo si se detonan por accidente o muy cerca de una persona. Los Hulk, por ejemplo, son petardos de pólvora comprimida con la capacidad de detonar a la intensidad de más de cinco R15 juntos. Aun cuando la Secretaría de la Defensa Nacional y la Dirección de Protección Civil tienen catalogado su contenido como pólvora ilegal, los vendedores han encontrado otros medios de promoción como el internet, muy fáciles de encontrar, ya sea en Mercado Libre o Facebook. Hace unas semanas, en un noticiario de televisión se demostró la facilidad con la que se pueden conseguir estos artefactos en las redes sociales y, no obstante de estar prohibidos y el peligro que representan, la compra venta se llevó a cabo en una gasolinera".

Por lo anterior el diputado propone evitar el uso de la pirotecnia, asimismo sugiere promover la "adquisición de pirotecnia en establecimientos registrados, comprar sólo juguetes permitidos y que los menores de edad sean supervisados en todo momento por un adulto", por lo que propone la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y al Centro Nacional de Prevención de Desastres, reforzar las campañas de prevención de accidentes por el uso de juguetes pirotécnicos fabricados con pólvora ilegal conocidos como garra de tigre, huevo de codorniz, cara del diablo, R15 o pata de mula y Hulk.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

PRIMERA. La fracción XXXIX del artículo 2º de la Ley General de Protección Civil define a la prevención como:

"Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos".

Por su parte, la fracción XLIII del mismo artículo define a la Protección Civil, como:

"la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente".

En tanto, el artículo 9 de la Ley General de Protección Civil determina que:

"La organización y la prestación de la política pública de protección civil corresponden al Estado quien deberá realizarlas en los términos de esta Ley y de su Reglamento, por conducto de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en sus respectivos ámbitos de competencia".

En ese mismo sentido el artículo 16 determina que el Sistema Nacional de Protección Civil se encuentra integrado por:

"todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y, social, los medios de

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico".

SEGUNDA. El artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, determina las siguientes atribuciones al Centro Nacional de Prevención de Desastres:

- I. Ejercer las atribuciones que le otorgan la Ley General de Protección Civil, su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables;
- II. Realizar investigación sobre los peligros, riesgos y daños producidos por agentes perturbadores que puedan dar lugar a desastres, integrando, ampliando y sistematizando los conocimientos de tales acontecimientos, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal:
- III. Integrar el Atlas Nacional de Riesgos y promover la instrumentación del Sistema Nacional de Información sobre Riesgos, así como asesorar a las entidades federativas para la integración de sus respectivos atlas de riesgos;
- IV. Evaluar el impacto socioeconómico de los desastres e integrar sus resultados a través de datos abiertos;
- V. Conducir la Escuela Nacional de Protección Civil, así como la educación, capacitación, acreditación y certificación de las capacidades en materia de protección civil, con la perspectiva de la gestión integral del riesgo, de los profesionales, especialistas y técnicos mexicanos;
- VI. Apoyar y colaborar con otros países y con organismos nacionales e internacionales, en actividades relacionadas con la gestión integral de riesgos, intercambio de conocimientos y tecnologías para la reducción del riesgo de desastres y coordinarse con organismos e instituciones que realicen funciones semejantes, afines o complementarias;
- VII. Difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general los resultados de las investigaciones, monitoreo y desarrollos tecnológicos, los estudios, análisis y recopilación de información y documentación que realice, a través de publicaciones, actos académicos y campañas, para desarrollar y consolidar una cultura nacional para la reducción de riesgos de desastres;
- VIII. Integrar un acervo de información y documentación que facilite el estudio de la gestión integral de riesgos de desastres;

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- IX. Asesorar y apoyar a los organismos e instituciones integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en los aspectos técnicos de la prevención de desastres;
- X. Coordinar, promover y, en su caso, instrumentar redes de monitoreo y sistemas multi-alerta de fenómenos naturales y antrópicos, en cooperación con las entidades federativas;
- XI. Administrar los recursos que le sean asignados, así como las aportaciones que reciba de otras personas, instituciones o países;
- XII. Apoyar a los consejos estatales de protección civil, cuando así lo soliciten, proporcionándoles información para formular sus programas de prevención de desastres;
- XIII. Promover la celebración de convenios con los sectores público, social, privado y académico, en el marco de la gestión integral de riesgos, y
- XIV. Proporcionar información sobre riesgos de desastres a la Red Nacional de Información y a las instancias competentes en materia de seguridad nacional.

TERCERA. En virtud de las consideraciones anteriores y de que el Sistema Nacional de Protección Civil se integra no solamente por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sino por dependencias y entidades de la administración pública federal, por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y, social, los medios de comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico, aunado que el CENAPRED de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no tiene atribuciones para implementar campañas de prevención de de accidentes por el uso de juguetes pirotécnicos fabricados, por lo que esta Comisión propone modificar la proposición de punto de acuerdo en virtud de que se coincide con el espíritu del mismo a fin de evitar accidentes por el uso de fuegos pirotécnicos, para mayor claridad se presenta el siguiente cuadro:

Proposición con Punto de Acuerdo	Propuesta de la Dictaminadora		
Único. La Cámara de Diputados del	Único. La Cámara de Diputados del		
Congreso de la Unión exhorta al	Congreso de la Unión exhorta		
Sistema Nacional de Protección Civil	respetuosamente a las Entidades		
y al Centro Nacional de Prevención	Federativas, los Municipios y las		



DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

de Desastres, reforzar las campañas de prevención de accidentes por el uso de juguetes pirotécnicos fabricados con pólvora ilegal conocidos como garra de tigre, huevo de codorniz, cara del diablo, R15 o pata de mula y Hulk

Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para que a través de sus áreas de protección civil implementen campañas de prevención de accidentes por el uso y manejo de fuegos pirotécnicos.

IV. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con base en los argumentos expresados, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para que a través de sus áreas de protección civil implementen campañas de prevención de accidentes por el uso y manejo de fuegos pirotécnicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de diciembre 2020

Correo: comisiondeproteccióncivil@gmail.com





DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ **HERNÁNDEZ PRESIDENTE**







DIP. OSCAR **EUGENIO GUTIÈRREZ** CAMACHO

SECRETARIO



DIP, MARÍA **LIDUVINA** SANDOVAL MENDOZA **SECRETARIA**





DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS **SECRETARIO**





DIP. MARGARITA **GARCÍA GARCÍA SECRETARIA**





Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO SECRETARIO



DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE

morena



DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO INTEGRANTE





DIP. VÍCTOR BLAS LÓPEZ INTEGRANTE

morena



DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO INTEGRANTE

Av. Congreso de la Unión 66; Col. El Parque; Alcandía Venustiano Carranza; C.P. 15960, Ciudad de México; Conm. 50 36 00 00 ext. 57061	Edificio "	'D", Nivel 4	, Tel.
---	------------	--------------	--------

Correo: comisiondeproteccióncivil@gmail.com



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA

INTEGRANTE



DIP. TEÓFILO **MANUEL GARCÍA**



DIP. LUIS **ENRIQUE** MARTÍNEZ **VENTURA**

INTEGRANTE





DIP. LUIS ALBERTO **MENDOZA ACEVEDO**

INTEGRANTE





DIP. JUAN ORTIZ GUARNEROS INTEGRANTE



DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. ALEJANDRO PONCE COBOS

INTEGRANTE





DIP. ROQUE LUIS RABELO VELASCO

INTEGRANTE



DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE

INTEGRANTE



DIP. SONIA **ROCHA ACOSTA** INTEGRANTE





DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL

INTEGRANTE





DIPUTADOS

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES POR EL USO Y MANEJO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

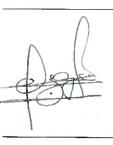
ABSTENCIÓN



DIP. GUADALUPE ROMO ROMO INTEGRANTE



DIP. AZAEL SANTIAGO CHEPI INTEGRANTE





DIP. LIDIA **NALLELY VARGAS** HERNÁNDEZ INTEGRANTE



DIP. JULIETA KRISTAL **VENCES** VALENCIA INTEGRANTE



DIP. DIONICIA VÁQUEZ GARCÍÁ INTEGRANTE





SECRETARÍA Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a Reunión Ordinaria LXIV Legislatura

Ordinario

19

9 de diciembre de 2020

Reporte Votación Por Tema

NOMBRE TEMA

5. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que a través de sus áreas de protección civil implementen campañas de prevención de accidentes por el uso y manejo de fuegos pirotécnicos, a cargo del Dip. Samuel Herrera Chávez del grupo parlamentario de Morena.

INTEGRANTES

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

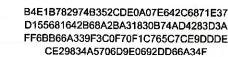
Dip	utac	ot
-----	------	----



Alejandro Ponce Cobos

Posicion







Ana Karina Rojo Pimentel

Ausentes

A_favor

3149B2A4ABE3C1F20B532399ABF97D77C8 EC52BAD2372E45E5F8C719D022EF0B0BD 64FEBB7F52ED5BA8FEB536FAC2EC6825A BFE0EC3FB857151B7F8A8B571442



Azael Santiago Chepi

A favor

AF60C4FC8D0E8C9499B19B1B20C397BB2 578F2DC9CB0BD1F30F3428F1854E2240BB 483C040417272891420D22F9362BA3E9478 8098B2537353F00D6533DA7D72



Dionicia Vázquez García

A_favor

17C9C6583DCAA2E030D9277186B8E1734F CD12B028EC71F133AF0B48D2FB56694AB0 26597F045F84DE5EB8BFA62CD6D97C5E2 6B26C77213E3D1C23E922A0FF7D



Francisco Javier Ramírez Navarrete

A_favor

96C88F187727F51A1F16F6DBDB854A0B91 DE992391B6CACD7A794A99FB6E90E5CF9 9642853D10A7699D6B31060AA78E5C543B 503CDC278FA7C66B98243D581BD



Guadalupe Romo Romo

A_favor

38156CE2AD93013FDAD37284A63C69E3C5 F241BB78A350B39E7D6A1263B494FDA0E4 F5CCDCFF8558AFBFF295EDB1A68D80F27 18130A150663DC04BB63E8E80E6



Jacobo David Cheja Alfaro



Jesús de los Ángeles Pool Moo





Jorge Arturo Argüelles Victorero



Juan Enrique Farrera Esponda



Juan Ortiz Guarneros



Julieta Kristal Vences Valencia



Lidia Nallely Vargas Hernández



Luis Alberto Mendoza Acevedo



Luis Enrique Martínez Ventura



Margarita García García



María Guillermina Alvarado Moreno

Ausentes

5D5C315BBB90760AD5CCE28A9FE6FE722 4F64D60858A21511AEA72A8AB4DBE78410 BC63C860ECF4A7E655E628AE7E19A4F34 CFE8B3BA54C42246B223D5210BD8

Ausentes

B271B8565BFD9BF483A37877DD2BA49D7 BEA9C74F835887679E4A2777EAEB5858BF 8AC7EC76E4778D98A863EE5427915DAD13 09E7AEF233C9437498360FA82E9

cor bet in a

A_favor

A69523A6A11D34CBE91658156B84DDBA15 E691E38E2ECBE21FE1202E2143698B6B85 43562CE959AEE999A212DEE8AB5522C935 4356BE93EDFAACBB45D5D08FCF

A_favor

FB4BBE96D6237A2F5D90321E1FD9764E8D 521152B912D0D2C6E94E02850F5875B64D 05889439D74ABCC8675733BA530AC329CE 98BB5C68563CDC2CD3D92AF708

A_favor

8A0B036634F2E9A3637BA983AA1521B049 B77B8EBB8E24434B8B324B2E8C904F9DB CD05F027E33372AEFB141C7AECDFA5043 OFFE8C20229876203953051307B3

A favor

E0BD6D05542985EBCEBD18E623E420AFE CA99F776FA3AF929B66E6F3D12F5C7CD1 ED9558D48284633D792E54BE4B191E1E93 301FD32EA3D59009DA9F38DBB4C8

A_favor

020D3BB1D0928CEECD33441F55F655FEC 6A0CDF0F3C1BC23A25545C09C3197F7DB 22CD47D50BC103DFB16EAE839438599543 604B81221C864232A72F3B1E484A

Ausentes

4203250F4AE16345C920756D5002D0993C D4B60F203CB2FB9CAADF7A781AEA1C86C 263D1F72F6CF32158186A8FCEFEBC68602 FA0EFEF23E248E8A06D1035E407

Ausentes

81FFB675BFF2E8D61368DBDC7AE1E802C 08B430B7FEAD13A967BA848D4FC6B58FE 91AB2CE0571DA080587F4EE43BB41589FC BFE5405B701F1471BCBD61E10D16

Ausentes

AA488BD0561C3A44ACE9549C40E6C28BD E9D213697C67EE5AB6D4040CBA570C2939 5F31C907E2548E7A535FCB63557BD835D6 9D026209F51B4A9CF2C80EAEB36

A_favor

FDBCFDB0244A94FF6D0CFB13E4E7ADBC B4261D5F933BC4812ADF079745DEA7CD4 4B28232DC82D8CA6B314B00BF76AC731C 896B0FAC8DABC20D31703703467AAB



Maria Liduvina Sandoval Mendoza



82F7B77486451A7E5F6BA401ECBF2A74A6 06A404863CA00D10D9CCFCA84BB19F963 49350A5BCD65585BFEE6C596680D10A24F EC6FD81D3DD7BAB5F28F31FE104



Nancy Claudia Reséndiz Hernández

A_favor

40E2F5F17D39F926F1EE53B904EC2CF871 1BDECDD1B6D2F49164ACA0CBBA26A18B F0DCA9A4E9D28303E4E0F371DC75677426 0E7EA4EDC5C10A37A805B4862F40



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A_favor

FD069E1EE8A130AC35ACDA9B9FE879E20 1EF485FDA7C99E2B478081F5B8DA5BA7A FDBBD06749A4B3B906AF13F90B7FADCE2 23EEFF03950F5DF87F45E33CF94A4



Rene Juárez Cisneros

A_favor

31EC49B295D586948151679BDDB2AF1B33 B6ABB2984C8ED4BA6CF8826074F51D8072 293F69F88AAF638BD5D7CA14CC09FC474 A5FE25DE5169E3F07BAC00D0CC4



Roque Luis Rabelo Velasco

Ausentes

4B4E40EC41CF3480DD40AF3C2A4FD84F9 ECEE4A56E32DC71D7E94DD842FD996E63 F5022F95BC02BFD57FF37957B01A46E5BA E1622E2F8DC0CE4E5BB816335CE0



Sonia Rocha Acosta

Ausentes

5A793C627CA68107A9001484FA9B40A7D9 2C7129AD81CC2A759F2D089CBBF0884BD A7795C29A214A77FB201D1E5BB503FF594 B7A4F52140E208F66B9FD96F848



Teófilo Manuel García Corpus

A_favor

D4124F6C31EE583F8298E93DBC17686BF5 4C1DEB280D60865E498AF07B49CD648B95 003525ABA21429F952BBCA8E9B3D2C2883 00CF88E16803027713FACAB684



Víctor Blas López

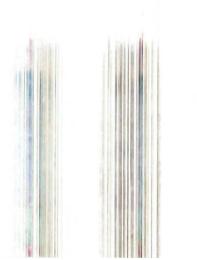
A_favor

185993F3F7EF77276748127BC03211ABEF8 670F58F003A1B2342F4AC990B7B4C5AAE3 96A172810AB5E412FC2F83BD2B5FA30266 DB7C32D57585FDCE9676DFBEE

25



Page 1 of 1





Décima Novena Reunión Ordinaria 09 de diciembre de 2020

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

Sábana de votación presencial y por plataforma digital de los diputados integrantes de la Comisión al Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que a través de sus áreas de protección civil implementen campañas de prevención de accidentes por el uso y manejo de fuegos pirotécnicos, a cargo del Dip. Samuel Herrera Chávez del grupo parlamentario de Morena.

PRESIDENTE

DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

Voto presencial

Voto a través de

plataforma digital

A FAVOR





DIP. OSCAR **EUGENIO GUTIÈRREZ CAMACHO**

SECRETARIO

DIP. MARÍA **LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA**

SECRETARIA





DIP. RENÉ JUÁREZ **CISNEROS**

SECRETARIO



Voto a través de plataforma digital



DIP. MARGARITA **GARCÍA GARCÍA**

Voto presencial

SECRETARIA





Décima Novena Reunión Ordinaria 09 de diciembre de 2020

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



POOL MOO JESÚS DE LOS ÁNGELES

SECRETARIO





DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO

SECRETARIA

Voto presencial

Voto a través de



DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO

plataforma digital







DIP. VÍCTOR BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

Voto a través de plataforma digital



DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

INTEGRANTE





Décima Novena Reunión Ordinaria 09 de diciembre de 2020

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA

INTEGRANTE

Voto presencial



DIP. TEÓFILO MANUEL GARCÍA CORPUS

INTEGRANTE

Voto a través de plataforma digital



DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA

INTEGRANTE





DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

INTEGRANTE





DIP. JUAN ORTIZ GUARNEROS

INTEGRANTE

Voto a través de plataforma digital





Décima Novena Reunión Ordinaria 09 de diciembre de 2020

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. ALEJANDRO PONCE COBOS

Voto presencial

INTEGRANTE



DIP. ROQUE LUIS RABELO VELASCO

INTEGRANTE

Voto a través de plataforma digital



DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE

INTEGRANTE

Voto a través de plataforma digital

morena



DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

INTEGRANTE





DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL

INTEGRANTE





Décima Novena Reunión Ordinaria 09 de diciembre de 2020

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. **GUADALUPE ROMO ROMO**

Voto a través de plataforma digital



DIP. AZAEL **SANTIAGO** CHEPI

(PAN)

INTEGRANTE morena

Voto presencial



DIP. LIDIA **NALLELY VARGAS** HERNÁNDEZ

INTEGRANTE



DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

INTEGRANTE

Voto a través de plataforma digital



DIP. DIONICIA VÁQUEZ GARCÍA

INTEGRANTE

Voto presencial



Valida: Lic. Horacio Martinez Meza, Enlace Técnico de la Comisión

Av. Congreso de la Unión 60, Col. El Parque, Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, Conmutador: 5036-0000 ext. 57061, teléfono directo 5036-0127



19 Reunión ordinaria 09 de diciembre de 2020 Lista de asistencia

ENTRADA





DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE







DIP. MARGARITA **GARCÍA GARCÍA** SECRETARIA







DIP. OSCAR **EUGENIO GUTIÈRREZ CAMACHO**

SECRETARIO





DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL **MENDOZA**

SECRETARIA







DIP. RENÉ JUÁREZ **CISNEROS SECRETARIO**



19 Reunión ordinaria 09 de diciembre de 2020 Lista de asistencia

ENTRADA

SALIDA



DIP.POOL MOO JESÚS DE LOS ÁNGELES SECRETARIO



9

DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE

morena



DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO

INTEGRANTE





DIP. VÍCTOR BLAS LÓPEZ INTEGRANTE



DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO INTEGRANTE

Grand,

3



19 Reunión ordinaria 09 de diciembre de 2020 Lista de asistencia

ENTRADA

SALIDA



DIP. JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA

INTEGRANTE

moreona

DIP. TEÓFILO MANUEL GARCÍA CORPUS

INTEGRANTE

Marina.



DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA

INTEGRANTE





DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

INTEGRANTE





DIP. JUAN ORTIZ GUARNEROS

INTEGRANTE

(R)



19 Reunión ordinaria 09 de diciembre de 2020 Lista de asistencia

ENTRADA

SALIDA



DIP. ALEJANDRO PONCE COBOS **INTEGRANTE**



DIP. ROQUE LUIS RABELO VELASCO INTEGRANTE

DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE

INTEGRANTE



DIP. SONIA **ROCHA ACOSTA** INTEGRANTE





DIP. ANA KARINA ROJO **PIMENTEL** INTEGRANTE





19 Reunión ordinaria 09 de diciembre de 2020 Lista de asistencia

ENTRADA

SALIDA



DIP.
GUADALUPE
ROMO ROMO
INTEGRANTE





DIP. AZAEL SANTIAGO CHEPI

INTEGRANTE

-



DIP. LIDIA NALLELY VARGAS HERNÁNDEZ INTEGRANTE



DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA INTEGRANTE



DIP. DIONICIA VÁQUEZ GARCÍA

INTEGRANTE





Leonie le



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a reunión ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número: 19

miércoles, 9 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	19		Berlin .		
INTEGRANTES					
DIPUTADOS					
	Asi	stencia Inicial	Asi	Asistencia Final	
Nancy Claudia Reséndiz Hernández	Asistencia por sistema	3E71555CBEF925213 BB6EB0457CDAA6A1 37EB2D2BE342DBDB 23078A1B374A568B3 E01854069EDBDE8B F0ED4D6E0267342A9 9CC0B2245193352EA FF1659E154C0	Asistencia por sistema	3E71555CBEF925213B B6EB0457CDAA6A137 EB2D2BE342DBDB230 78A1B374A568B3E018 54069EDBDE8BF0ED4 D6E0267342A99CC0B2 245193352EAFF1659E 154C0	
Jesús de los Ángeles Pool Moo	Inasistencia	A98A12E84B4C7553C 4ADAE64B9D0F05038 BF6C910109191ECC7 0118983B66436361FF 478B359C9EF06A325 A1B6304BC21655D11 290748C52AF707334 B8670E7C	Inasistencia	A98A12E84B4C7553C4 ADAE64B9D0F05038B F6C910109191ECC701 18983B66436361FF478 B359C9EF06A325A1B6 304BC21655D1129074 8C52AF707334B8670E 7C	
Margarita García García	Asistencia por sistema	5C414645234B121BB B10D9251B89E8B92E 27020314DDDF7CEB 752E506763A2152C0 2C500663729F01526 DB3DF13E23A638C2 6E4B09B814431CC35 60AD84D26CE	Asistencia por sistema	5C414645234B121BBB 10D9251B89E8B92E27 020314DDDF7CEB752 E506763A2152C02C50 0663729F01526DB3DF 13E23A638C26E4B09B 814431CC3560AD84D2 6CE	
María Guillermina Alvarado Moreno	Asistencia por sistema	321304599DEA67676 7BCAA4E24FD7B712 BEAEAA5D6F6666E6 6FB3FB3DCB8C2CE4 849827B1958332B792 9BB5FF3AD44BBE4C 20B8068588772AEEA 492FF943EB63	Asistencia por sistema	321304599DEA676767 BCAA4E24FD7B712BE AEAA5D6F6666E66FB 3FB3DCB8C2CE48498 27B1958332B7929BB5 FF3AD44BBE4C20B80 68588772AEEA492FF9 43EB63	
María Liduvina Sandoval Mendoza	Inasistencia	B2EF6FF63BED6449F A5B46627122CB9E3A E51A97BC222A8002B 22BB89DC7A12E8B5 930DA96670AD8DBF CC724E3ACD737CCD A9C09F70FB24243C6 1C54D583F369	Inasistencia	B2EF6FF63BED6449F A5B46627122CB9E3AE 51A97BC222A8002B22 BB89DC7A12E8B5930 DA96670AD8DBFCC72 4E3ACD737CCDA9C09 F70FB24243C61C54D5 83F369	

FILEPHANIS

phythian in it



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a reunión ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:19

miércoles, 9 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	19		25,201 10	The last of the la
DIPUTADOS				
	Asi	stencia Inicial	Asi	stencia Final
Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	Asistencia por sistema	B2F3FF4582A4A7A74 60CFD8D0098ABD3B 8A6CA8A44150E4843 AB126EB6AC65221B6 74B2256444613A0F78 0CCCCB29FA9E6719 5FC64A142FE36B610 5093286507	Asistencia por sistema	B2F3FF4582A4A7A746 0CFD8D0098ABD3B8A 6CA8A44150E4843AB1 26EB6AC65221B674B2 256444613A0F780CCC CB29FA9E67195FC64A 142FE36B61050932865 07
Rene Juárez Cisneros	Asistencia por sistema	DCF516CD22ED1978 73590DEBF10B4C1B2 EF6C9204DF576E996 1D33E52085FE9E8C5 9CF6F0C9C7CA25FA 4791D255479782CF4 AA39C9B7D19B490E D8C1E12B8187	Asistencia por sistema	DCF516CD22ED19787 3590DEBF10B4C1B2E F6C9204DF576E9961D 33E52085FE9E8C59CF 6F0C9C7CA25FA4791 D255479782CF4AA39C 9B7D19B490ED8C1E1 2B8187
Alejandro Ponce Cobos	Asistencia por sistema	A160874168512B8B5 CBB6D36B97398A46 C84F4069F8A1EEFC8 5180A67D7C46410C4 6B84092A129CB42F8 1951F4F582A1E0959 E71CDC26B3A48EE7 F8683AC30D2	Asistencia por sistema	A160874168512B8B5C BB6D36B97398A46C84 F4069F8A1EEFC85180 A67D7C46410C46B840 92A129CB42F81951F4 F582A1E0959E71CDC2 6B3A48EE7F8683AC30 D2
Ana Karina Rojo Pimentel	Inasistencia	0693DE44DF8731C01 0105BF373D57F3DF7 8C49D7B318A1E6F4E 823F4740E47B2364A A72C756CAD17EA25 6407DE6561E8D664D 17A0A4291F862DA59 6FA2CF8CF9	Inasistencia	0693DE44DF8731C010 105BF373D57F3DF78C 49D7B318A1E6F4E823 F4740E47B2364AA72C 756CAD17EA256407D E6561E8D664D17A0A4 291F862DA596FA2CF8 CF9
Azael Santiago Chepi	Asistencia por sistema	9BECBB672D1D8A83 6BCA9163960F08677 05BEEBED534AA5FB 74866936F8FC3B92D 9A579105731F9DE60 F6552BD43433E0525 BA3DA9627B403A9A8 C4540EEF045	Asistencia por sistema	9BECBB672D1D8A836 BCA9163960F0867705 BEEBED534AA5FB748 66936F8FC3B92D9A57 9105731F9DE60F6552 BD43433E0525BA3DA9 627B403A9A8C4540EE F045
Dionicia Vázquez García	Asistencia por sistema	DB34D758E3903D314 A9EA2496252076ABB C415A12270104300F EE4D13E2D43907703 E5CC7DCC989840B4 021F1E9906BFE35E6 625D4C24E43C8A0F8 678F063547	Asistencia por sistema	DB34D758E3903D314A 9EA2496252076ABBC4 15A12270104300FEE4 D13E2D43907703E5CC 7DCC989840B4021F1E 9906BFE35E6625D4C2 4E43C8A0F8678F0635 47



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a reunión ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:19

miércoles, 9 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	19			
DIPUTADOS				
	Asistencia Inicial		Asistencia Final	
Francisco Javier Ramírez Navarrete	Inasistencia	D5908DAE73784C018 67991F54BB83B9FD7 B60C61FC5185BC2D FD770D4C941BCEED 03C09D3E391FA87D0 5138E5F2F26F2DE5F 70D568E61EA55F8D DCA7D1E0D217	Inasistencia	D5908DAE73784C0186 7991F54BB83B9FD7B6 0C61FC5185BC2DFD7 70D4C941BCEED03C0 9D3E391FA87D05138E 5F2F26F2DE5F70D568 E61EA55F8DDCA7D1E 0D217
Guadalupe Romo Romo	Inasistencia	02BCEDF8322594311 3A094969073A36A6C 360B20E5E7E9237C7 1E635B0DC07726F0D AB8BC15267DC86BB F61B81A7847343FBF 1B4E0EFBC734D87C 68F54F9716B	Inasistencia	02BCEDF83225943113 A094969073A36A6C36 0B20E5E7E9237C71E6 35B0DC07726F0DAB8 BC15267DC86BBF61B 81A7847343FBF1B4E0 EFBC734D87C68F54F9 716B
Jacobo David Cheja Alfaro	Inasistencia	90D333D62DB339569 137C59591F6B11AA1 57F4F4381F0EF463B DEDCA9B9A7479D5B C46EE5076A5C9A37 AB367E6DFBC865DE DE8B03A1E79E10C7 F268748598445	Inasistencia	90D333D62DB3395691 37C59591F6B11AA157 F4F4381F0EF463BDED CA9B9A7479D5BC46E E5076A5C9A37AB367E 6DFBC865DEDE8B03A 1E79E10C7F26874859 8445
Jorge Arturo Argüelles Victorero	Asistencia por sistema	DBA2277479A56864F 0BAB4B1B8B66B4B4 5CA37252611C82411 4412EAE2B41D1CAF 48B6CB6F5ABEAB9F 8758D9C60698B7AAE C99023141FAE5DC98 5E37C3CA54A1	Asistencia por sistema	DBA2277479A56864F0 BAB4B1B8B66B4B45C A37252611C824114412 EAE2B41D1CAF48B6C B6F5ABEAB9F8758D9 C60698B7AAEC990231 41FAE5DC985E37C3C A54A1
Juan Enrique Farrera Esponda	Asistencia por sistema	787F0EB37AC4BB9B 37343E16F62CCFB23 DC0EC57F07A1FC61 129C4855C1F274B21 62E0262D3A2407A3B 93751864FB05E75D1 B2597BB145203072A A2D89EDADC0	Asistencia por sistema	787F0EB37AC4BB9B37 343E16F62CCFB23DC 0EC57F07A1FC61129C 4855C1F274B2162E02 62D3A2407A3B937518 64FB05E75D1B2597BB 145203072AA2D89EDA DC0
A LA LIAMA	Asistencia por sistema	8EF2A76BD163D605 D0EE662FF8DEFC2D 2738EB326F2D7335F 099231AFB274E21EC 3E84D06A457BFF324 F7895A5F65DB77BE0 5D02254E2A98FE4EA	Asistencia por sistema	8EF2A76BD163D605D0 EE662FF8DEFC2D273 8EB326F2D7335F0992 31AFB274E21EC3E84 D06A457BFF324F7895 A5F65DB77BE05D0225 4E2A98FE4EA063D521

063D521F822

F822

Juan Ortiz Guarneros



DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a reunión ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:19

miércoles, 9 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	19				
DIPUTADOS					
	Asistencia Inicial		Asi	Asistencia Final	
Julieta Kristal Vences Valencia	Asistencia por sistema	34C80239AB40D1E79 01403F21E6B71501A A2254FEF38901EDEE D835CD49796A3723B F07C2334D729E3E8A D098419F771CFF273 E2DF327A717BC1D5 D62A4BEFF4	Asistencia por sistema	34C80239AB40D1E790 1403F21E6B71501AA2 254FEF38901EDEED83 5CD49796A3723BF07C 2334D729E3E8AD0984 19F771CFF273E2DF32 7A717BC1D5D62A4BE FF4	
Lidia Nallely Vargas Hernández	Inasistencia	32A86BC8216561063 940B7F86A758AE1CC EE20B8158D5A3E03F 98DFDB0B0E7215FB B30C5A94D40AA1025 F9DC40F46BF41C3E BE38B879F1D88A549 35750A35CAE	Inasistencia	32A86BC82165610639 40B7F86A758AE1CCE E20B8158D5A3E03F98 DFDB0B0E7215FBB30 C5A94D40AA1025F9D C40F46BF41C3EBE38 B879F1D88A54935750 A35CAE	
Luis Alberto Mendoza Acevedo	Inasistencia	29EB8FF07ABC07BF 11D3171300DE7B0D5 01B3825A74D8C5774 F1F36DB5A5A27DDC 45F99E3864CA46798 B5D2BF0AF98CFFD1 56141F5AC425D7C07 EF12B8AE3F89	Inasistencia	29EB8FF07ABC07BF11 D3171300DE7B0D501B 3825A74D8C5774F1F3 6DB5A5A27DDC45F99 E3864CA46798B5D2BF 0AF98CFFD156141F5A C425D7C07EF12B8AE 3F89	
Luis Enrique Martinez Ventura	Inasistencia	1BF45AEB3157B33C8 82B5690E2C6179051 3E538CBDB099B0674 D3540106705E1F903 5972263F2E70B536C 7786B6586D4C497B5 1ECE7F06B237EB3F6 98227A1BF	Inasistencia	1BF45AEB3157B33C88 2B5690E2C61790513E 538CBDB099B0674D35 40106705E1F90359722 63F2E70B536C7786B6 586D4C497B51ECE7F0 6B237EB3F698227A1B F	
Roque Luis Rabelo Velasco	Asistencia por sistema	FCBBAF60B44A6614 CE2E9770E57EF6870 225D7F7D77C470CE4 2C4EDAB99B2F08B0 1708D436BABDD1D3 1446C9CE49E0623D3 E158CF1F2C3F5CC0 70460B19AC1B1	Asistencia por sistema	FCBBAF60B44A6614C E2E9770E57EF687022 5D7F7D77C470CE42C 4EDAB99B2F08B01708 D436BABDD1D31446C 9CE49E0623D3E158CF 1F2C3F5CC070460B19 AC1B1	
	Inasistencia	0E156A752817A5479 901644A34010DBA96 6C0648D05217195CB CAA613C4D85427D9 3D06C6014BC7D853	Inasistencia	0E156A752817A547990 1644A34010DBA966C0 648D05217195CBCAA6 13C4D85427D93D006C 6014BC7D8532B64BB6	

3D006C6014BC7D853 2B64BB68BB770C3D

38E9C2C9CE698FD4

28CCBCC5126D

Sonia Rocha Acosta

8BB770C3D38E9C2C9

CE698FD428CCBCC51

26D



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

19a reunión ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:19

miércoles, 9 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	19	SUPPLIES A DES		
DIPUTADOS				
	Asis	stencia Inicial	Asi	stencia Final
Teófilo Manuel García Corpus	Asistencia por sistema	DA4DDE33BB8E7273 BFCC23FF8EDA848E 5EA57FC0558F9D8F4 096F0B435B7305A76 51CDDC3B6A24B1F4 6BF222D51C394BAC 78318E9D81AEEB51 C20A4DF9E4EC95	Asistencia por sistema	DA4DDE33BB8E7273B FCC23FF8EDA848E5E A57FC0558F9D8F4096 F0B435B7305A7651CD DC3B6A24B1F46BF222 D51C394BAC78318E9 D81AEEB51C20A4DF9 E4EC95
Víctor Blas López	Asistencia por sistema	679EE091FC07D7886 D122A71FF1C89E87E 84C1EF29EBD1FDB8 886AE80505C8D0FB D45F558E20321834C CF6A35E58EFB3B0A 308E29D8686CDCF72 CB6D8A8A5644	Asistencia por sistema	679EE091FC07D7886D 122A71FF1C89E87E84 C1EF29EBD1FDB8886 AE80505C8D0FBD45F 558E20321834CCF6A3 5E58EFB3B0A308E29D 8686CDCF72CB6D8A8 A5644

Página 5 de 5



DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria 09 de diciembre de 2020

Sábana de lista de asistencia votación presencial y por plataforma digital de los diputados integrantes de la Comisión

ASISTENCIA INICIAL

ASISTENCIA FINAL



DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTE ಆಲಿ

Asistencia presencial

Asistencia presencial



DIP. OSCAR **EUGENIO** GUTIÈRREZ CAMACHO

SECRETARIO

Asistencia por plataforma digital Asistencia por plataforma digital



DIP. MARÍA **LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA**

SECRETARIA





DIP. RENÉ JUÁREZ **CISNEROS**

Asistencia por plataforma digital Asistencia por plataforma digital



SECRETARIO

DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA Asistencia presencial

Asistencia presencial



SECRETARIA



Décima Novena Reunión Ordinaria 09 de diciembre de 2020

ASISTENCIA INICIAL

ASISTENCIA FINAL



POOL MOO JESÚS DE LOS ÁNGELES **SECRETARIO**





DIP. MARÍA **GUILLERMINA** ALVARADO MORENO

SECRETARIA

Asistencia presencial

Asistencia presencial



DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO

INTEGRANTE

ئىت

Asistencia por plataforma digital Asistencia por plataforma digital



DIP. VÍCTOR **BLAS LÓPEZ INTEGRANTE**

Asistencia por plataforma digital Asistencia por plataforma digital



DIP. JACOBO **DAVID CHEJA ALFARO**

INTEGRANTE





Décima Novena Reunión Ordinaria 09 de diciembre de 2020

ASISTENCIA INICIAL

ASISTENCIA FINAL



DIP. JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA

INTEGRANTE

Asistencia presencial

Asistencia presencial



DIP. TEÓFILO **MANUEL GARCÍA CORPUS**

INTEGRANTE

Asistencia por plataforma digital Asistencia por plataforma digital



DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA

INTEGRANTE





DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

INTEGRANTE





DIP. JUAN ORTIZ GUARNEROS

INTEGRANTE

Asistencia por plataforma digital Asistencia por plataforma digital



Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria 09 de diciembre de 2020

ASISTENCIA INICIAL

ASISTENCIA FINAL



DIP. ALEJANDRO **PONCE COBOS**

Asistencia presencial

Asistencia presencial

INTEGRANTE



DIP. ROQUE LUIS RABELO VELASCO

INTEGRANTE

Asistencia por plataforma digital Asistencia por plataforma digital



DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ **NAVARRETE**

INTEGRANTE

Asistencia por plataforma digital Asistencia por plataforma digital



DIP. SONIA ROCHA ACOSTA

INTEGRANTE





INTEGRANTE





Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Décima Novena Reunión Ordinaria 09 de diciembre de 2020

ASISTENCIA INICIAL

ASISTENCIA FINAL



DIP. **GUADALUPE ROMO ROMO**

Asistencia por plataforma digital

Asistencia por plataforma digital





DIP. AZAEL SANTIAGO CHEPI

INTEGRANTE

Asistencia presencial

Asistencia presencial



DIP. LIDIA **NALLELY VARGAS** HERNÁNDEZ

INTEGRANTE



DIP. JULIETA KRISTAL VENCES **VALENCIA**

INTEGRANTE

Asistencia por plataforma digital

Asistencia por plataforma digital



DIP. DIONICIA VÁQUEZ GARCÍA

INTEGRANTE

Asistencia presencial

Asistencia presencial

Valida: Lic. Horacio Martínez Méza Zníace Técnico de la Comisión

Av. Congreso de la Unión 60, Col. El Parque, Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, Conmutador: 5036-0000 ext. 57061, teléfono directo 5036-0127



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONADE A DIFUNDIR LAS ACCIONES EN CURSO PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL PAÍS DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL SARS-COV2, Y SOLICITAR LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DEPORTIVOS NACIONALES Y ESTATALES DE ALTO RENDIMIENTO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV-2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento, de la Diputada María Isabel Alfaro Morales del Grupo Parlamentario de Morena, presentada el 27 de octubre de 2020 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada María Isabel Alfaro Morales en la sesión de 27 del mes de octubre de 2020 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La Diputada promovente, pide se someta a consideración el proyecto por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-Cov-2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

Por lo anterior, inicia su exposición de motivos señalando que, el desarrollo de las actividades en el mundo ha tenido serias alteraciones en todos los ámbitos con la aparición del virus SARS-Cov-2, y en la práctica deportiva internacional también ha tenido sus repercusiones, a tal grado de que en este año se tuvo que cancelar la celebración de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y que, de acuerdo con la modificación del calendario, estos se van a desarrollar hasta julio de 2021.

De acuerdo con la diputada, este panorama es un espacio de oportunidad para que los atletas mexicanos que participarán en esta justa deportiva mundial, así como en otras competiciones, tengan una mejor preparación. En este sentido, es fundamental que no se detenga la preparación y entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento.

Sin embargo, la diputada señala que, desde el comienzo de la contingencia sanitaria en México, y hasta la fecha, la CONADE no ha dado a conocer ninguna medida que se esté realizando para apoyar al sector deportivo del país y en particular a los deportistas de alto rendimiento.

La diputada señala que, el diagnóstico de la CONADE de junio pasado, "radiografía del deporte mexicano", no aporta algún diagnóstico de la situación de los deportistas de alto rendimiento relacionados a la contingencia sanitaria, y tampoco algún avance del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

Para la suscrita, los deportistas de alto rendimiento requieren de una actividad física constate, además de mantener una disciplina estricta en su estilo de vida, ya que cualquier evento fuera de la planificación deportiva puede alterar sus resultados, por ello permanentemente deben estar en entrenamiento.

Por lo antes expuesto la diputada María Isabel Alfaro Morales somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Conade a que haga público cuál es el diagnóstico que se tiene sobre el deporte nacional y los deportistas de alto rendimiento relacionados a la contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov-2.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Conade a que haga públicas las acciones que se están realizando para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante el periodo de la contingencia sanitaria.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Conade para que la Conade y sus equivalentes en las entidades del país establezcan estrategias específicas y urgentes, a efecto de reiniciar las actividades en los centros nacionales deportivos y los centros estatales de alto rendimiento, considerando todas las medidas sanitarias, que permitan el entrenamiento y mejoramiento de la condición física de los deportistas de alto rendimiento que, en su momento, participarán en competencias y torneos nacionales e internacionales.

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.
- II. Ante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), las autoridades sanitarias federales han actuado conforme al marco constitucional y legal. Se han emitido diversos acuerdos en materia sanitaria de observancia obligatoria en todo el país, mismos que han sido sancionados por el Presidente de la República, autoridad que incluso ha decretado acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional y ha señalado, en congruencia con el Título Décimo de la Ley General de Salud, que corresponde a la Secretaría de Salud establecer las demás que estime necesarias.



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

En ese tenor, la Secretaría de Salud ha dictado acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, dirigidas a los sectores público, social y privado; señalando con precisión que, además del deber de implementar la suspensión de labores no esenciales, todos los habitantes del territorio nacional deben mantener diversas prácticas de higiene y distanciamiento social, así como de resguardo domiciliario, entre otras.

III. Derivado de la contingencia sanitaria, el 19 de marzo, las autoridades deportivas cerraron las instalaciones de la CONADE, CEPAMEX, CNAR y CDOM para que los atletas se fueran a sus hogares para pasar la cuarentena junto a sus familias; y no fue hasta el mes de junio mediante un comunicado emitido por la CONADE que, se anunció que el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR) reabriría sus puertas para los atletas que ya hubieren asegurado su participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y también para los que están cerca de lograr su clasificación a la justa.

En este mismo comunicado, la CONADE anunció el nuevo protocolo sanitario que atletas, entrenadores y equipos multidisciplinarios deberían acatar para retomar sus entrenamientos en el CNAR.

El mensaje cita a Arturo Contreras, director de Alto Rendimiento de CONADE, quien puntualiza que todas las personas autorizadas para entrar al CNAR serán sometidas a pruebas para detectar el COVID-19. Además, señalaba que deberían estar en aislamiento durante un mes, sin contacto con el exterior, y se implementarían "medidas estrictas en espacios como comedor y áreas de entrenamiento", aunque no se especificó en qué consisten dichas directrices. Los atletas de judo, luchas asociadas, pentatlón moderno y gimnasia rítmica serán los primeros en volver al CNAR, aunque el comunicado no estipuló una fecha para el retorno.

Los equipos de tiro con arco (femenil y varonil) y el combinado femenil de ciclismo en pista podrían regresar a sus entrenamientos en el CNAR a partir del mes de septiembre, según acordó CONADE junto con las respectivas federaciones.

Según el último parte del Comité Olímpico Mexicano, actualizado al 19 de marzo de 2020, en plena pandemia por el COVID-19 que obligó a la postergación de los Juegos Olímpicos de Tokio, 86 atletas nacionales (49 hombres y 37 mujeres) ya habían confirmado su cupo en la máxima cita deportiva del orbe.



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

IV. Existen grupos de personas que enfrentan desafíos específicos durante la actual pandemia por COVID-19. Pero de acuerdo con un estudio de la prestigiosa revista científica *The Lancet*, para la población de atletas de alto rendimiento es importante contar con información específica para garantizar su bienestar.

Preguntas tales como: ¿Pueden continuar con su entrenamiento? ¿Es más probable la transmisión dentro de los equipos deportivos? ¿Tiene un efecto potencial sobre el virus el ejercicio vigoroso, es decir sobre la susceptibilidad a la infección y la necesidad de orientación sobre el regreso al juego, a la rutina? , fueron consideradas por los científicos, teniendo en cuenta considerables implicaciones asociadas con la reducción ahora casi completa e inmediata de toda actividad laboral para atletas profesionales.

En este sentido, para los integrantes de la Comisión de Deporte es de gran relevancia atender el aspecto humano y los daños que la pandemia del COVID-19, está generando en deportistas de alto rendimiento y en amplios sectores de la sociedad.

Por tal razón, es muy importante desde este momento, visualizar los posibles efectos de la inactividad deportiva en los atletas de alto rendimiento, ya que sus entrenamientos se han visto interrumpidos y esto evidentemente va en detrimento de su forma física y si no se les da el adecuado seguimiento, podrían ver afectados sus resultados en las competencias en las que representan y ponen en alto el nombre de México.

Como es sabido, prácticamente todos los principales eventos deportivos internacionales, incluidos los Juegos Olímpicos de Tokio, han sido cancelados o pospuestos.

V. El pasado 20 de julio, la Comisión de Deporte, se reunió con especialistas y atletas de alto rendimiento, quienes consideraron que es primordial que las autoridades federales emitan un protocolo de seguridad sanitaria que les permita reiniciar sus entrenamientos, lo que hasta ahora no ha ocurrido de manera clara y visible para todos los deportistas.

Durante la reunión virtual en la que analizaron el tema de "la nueva normalidad en la cultura física y deporte", se mencionó, entre otras cosas, que durante la pandemia los atletas de alto rendimiento han implantado sus propias estrategias para ejercitarse debido a que sus federaciones y la Comisión Nacional del Cultura Física y Deporte no han definido una estrategia de atención, es decir, el sector se sigue



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

desarrollando sin una estrategia, sin objetivos, metas, diagnóstico, lo cual deja a la deriva a los deportistas.

Ante este panorama, y a pocos meses de que se lleven a cabo los juegos olímpicos de Tokio, es necesario definir un plan que precise las acciones prioritarias en el deporte, donde se garantice la integridad de los atletas en materia sanitaria, pero que no se interrumpa su preparación ante las próximas justas deportivas internacionales.

En esta misma reunión, Damaris Aguirre Aldaz, medallista de plata en los Juegos Panamericanos de Río 2007 en la disciplina de levantamiento de pesas, solicitó que la Secretaría de Salud en coordinación con la CONADE, emitiera los protocolos de medidas de seguridad con el objetivo de garantizar una adecuada higiene en los equipos y espacios de uso compartidos al inicio, durante y después de los entrenamientos de los atletas. Algo que no ha sucedido.

El atleta de alto rendimiento en la disciplina de caminata 20 k, Julio César Salazar Enríquez, dijo que la CONADE no ha tenido contacto con los deportistas y no se ha visto ninguna campaña de conciencia para priorizar el deporte de alto rendimiento, señaló que, tampoco se ha trabajado en la parte psicológica para los deportistas, ya que viven una situación complicada debido a que nadie les ha enseñado cómo parar de golpe.

Por su parte, Nelson Vargas Basáñez, promotor de deporte, apuntó que las federaciones deportivas del país no han tenido comunicación con sus atletas, lo cual es alarmante, porque en todo el mundo están entrenando para los Juegos Olímpicos. Consideró que es apremiante que se reinicien su preparación, pero "no vale la pena que los muchachos entrenen sin las medidas de seguridad adecuadas".

El director de la Escuela de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Emilio Manuel Arráyales Millán, puntualizó que es necesario un protocolo nacional para la actividad física y el deporte, que esté avalado por la Secretaría de Salud y la CONADE, donde se consideren las particularidades de cada disciplina.

VI. La mayor preocupación en los deportistas es el momento o la capacidad de volver al esfuerzo físico completo, no obstante, asegurar la salud mental y el bienestar de este grupo de personas es clave. Continuar con el entrenamiento es un componente importante para proteger la salud mental del atleta, particularmente para reducir el riesgo de ansiedad y depresión.



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

Muchos atletas de élite han participado en un período prolongado de preparación cuidadosa para competiciones internacionales, como los Juegos Olímpicos de Tokio, que incluyen participar en campos de entrenamiento específicos, estrategias de aclimatación y participación en eventos de selección dedicados. Para algunos, esta oportunidad de competir se habrá ido y nunca más surgirá; por lo tanto, la cancelación repentina o el aplazamiento de estos eventos y la competencia, aunque son inmediatamente necesarios y claramente lógicos desde una perspectiva de salud internacional, es probable que tengan ramificaciones inmediatas e importantes para la salud mental de algunos atletas.

Por otro lado, después de cuatro meses de llegar a América la pandemia del nuevo coronavirus cientos de deportistas de la región clasificados para los Juegos Olímpicos aún luchan contra el tedio, el miedo y las limitaciones para continuar sin pausa sus entrenamientos desde casa.

Otros, más privilegiados, han recibido autorización para retomar su preparación en gimnasios, canchas, pistas y piscinas, y otros tantos han encontrado la posibilidad de viajar al exterior en busca de mejores condiciones para poder vivir el sueño de Tokio.

Asimismo, diversos gobiernos de otros países de la región, han elaborado protocolos o planes tendientes a apoyar a sus deportistas de alto rendimiento, desafortunadamente en México no se ha visto este mismo apoyo, y lo que impera es un sentimiento de incertidumbre en la mayoría de los atletas con posibilidades de asistir a los juegos olímpicos.

Por ejemplo, en Argentina, el Gobierno permitió a los deportistas clasificados para los Juegos Olímpicos volver a entrenarse a mediados de junio con estricto cumplimiento de rigurosos protocolos, luego de estar casi tres meses sin poder practicar fuera de sus casas.

En Brasil, el Comité Olímpico (COB) comenzó a enviar desde el mes de julio a Lisboa y en forma escalonada hasta diciembre a unos 200 deportistas, aproximadamente el 80 % de su delegación total, que buscan cupo en Tokio, o ya lo tienen asegurado. De esta forma se busca garantizar un ambiente seguro y aislado de los riesgos del contagio con el nuevo coronavirus.



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

En Chile al menos 200 deportistas recibieron a mediados de julio un permiso especial para desplazarse a sus lugares de entrenamiento a pesar de las cuarentenas y restricciones en diversas zonas del país.

Además, el 80 % de los 15 atletas ya clasificados para los Juegos Olímpicos de Tokio salieron del país para entrenar en países menos afectados por el nuevo coronavirus.

En Costa Rica el Gobierno autorizó los permisos para los entrenamientos de diversas disciplinas deportivas que cumplan con protocolos sanitarios y de distanciamiento adecuados a cada una de ellas.

En Colombia los deportistas, a excepción de los ciclistas, han pasado la mayor parte de la cuarentena en casa. Sin embargo, 180 de ellos viajaron el 19 de julio a Madrid para entrenarse en Europa.

Los 229 deportistas del Plan de Alto Rendimiento de Ecuador, entre los ya clasificados y los que buscarán acceso a Tokio 2021, volvieron a los entrenamientos el 18 de mayo con estrictos controles de bioseguridad.

En nuestro país, la situación de emergencia sanitaria, ha hecho que los atletas busquen alternativas para seguir con su preparación rumbo a los Juegos Olímpicos, aunque en estos momentos, la mayoría de ellos, solo han podido entrenar desde su casa como medida preventiva para evitar la propagación del virus.

El reto de los atletas será mantener la concentración y cuidarse en todos los aspectos, tanto física como mentalmente para que la adaptación no sea tan complicada cuando se regrese a los entrenamientos habituales.

Por otra parte no solo han buscado la manera de mantenerse en forma si no que se han ingeniado métodos para tratar de seguir entrenando como habitualmente lo hacían. Todos los atletas se han tenido que adaptar a esta situación tratando de ver el lado positivo de dicha adversidad, enfocándose en sus próximas competencias, pero sin tener un apoyo y un seguimiento tangible por parte de las autoridades correspondientes.

Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos acertada la propuesta de que se difundan las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los centros deportivos nacionales y estatales de alto rendimiento.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga público el diagnóstico que se tiene en relación a la contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov-2 y sus efectos sobre el deporte nacional y los deportistas de alto rendimiento.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga públicas las acciones que se están realizando para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante el periodo de la contingencia sanitaria.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en coordinación con sus equivalentes en las entidades federativas del país establezcan estrategias específicas y urgentes, a efecto de reiniciar las actividades en los centros nacionales deportivos y los centros estatales de alto rendimiento, considerando todas las medidas sanitarias, que permitan el entrenamiento y mejoramiento de la condición física de los deportistas de alto rendimiento que, en su momento, participarán en competencias y torneos nacionales e internacionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 4 de noviembre de 2020.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Deporte



Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso NOMBRE TEMA

Para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los Centros Deportivos Nacionales y Estatales De Alto Rendimiento.

INTEGRANTES Comisión de Deporte

Diputado	Posicion	Firma
Alan Jesús Falomir Saenz	Ausentes	404D09414A47249C6CC221A32CB1A 5168056AEA9FBBABEF0C8E03B358A F788618F8365FAFA592874A44A527E A7B9FF130B50F6609D1FC9E3C9C8C D9C8A15452B
Control of the last of the las		
Alfredo Antonio Gordillo Moreno	A favor V	B7ED61EE0C6B815E7259270B1608E E664384D3C30DA2EA78CAE1D02739 11655C486D3924AE6A9A4EC761883 520BBBE52D3A3E563A4F99FBCDEC 97E44D8F77115
Alfredo Femat Bañuelos	Ausentes	A9E8E033CA6AC484E7B18D5E6DF7 5D7A3A8313D89C05E561D7170823E D174F991E5541E8EAFDE96963E4CE 2D34129D051027222C049055CDCBA F6E1F80ACA273
Ana Laura Bernal Camarena	A favor \square	DE1A08B21FFCED851A143576F49B8 53959EB3B54D14E8EB773EA8D1DE6 4A3EBF856E874E30D64F697B1A274 822AD2C92E4664B4C2169E1F6EBA3 A8C33A3C4593
Armando Javier Zertuche Zuani	A favor	A83A04186A870FBDDF5F1F3B860A5 A1127C2E2DC6A61581294E5F1D6D1 A22AA3407BC9F1B402373AF3EB125 FFBD0C3B7C5D08476C081D9B004A 54B06A43CB2DD

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Deporte



Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los Centros Deportivos Nacionales y Estatales De Alto Rendimiento.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Claudia López Rayón



D2270276CCC51C2307B7A3F88073A A0236B5644854DF313458046BE50D3 BC1C410FFF58DFF4E6351E7F43BA8 1424D937755DD00C1AA5286D998FA 7849DB8A7FE



Cuauhtli Fernando Badillo Moreno



AF9446B75918DA3A05438630D0DD0 546C5381DE980C721ACA93A952BD9 B40B00D7B86C5AA20B091BB08F098 1F50B498F670BADF99860DC07D9BF 4ECD0E02DFA9



David Bautista Rivera



37D29DD52888C2A047F76DA45E9AE 39E46B1ADCA849C1EC3CD2E2FA8C D08A6ABC393F1832CD54F9A676050 B60DE5166C367640C1837B5A3A8E7 8D7375E2D6A54



Dulce María Corina Villegas Guarneros



50984FB4D8C7777D0DEEE761C383F 67590A07DFF5EB1A3B26A7F1F0A58 63E34DE266DD28C6A389D9A15B220 1533768B0AE65FCE91FE83ED16D66 B9E1295E9A01



Edith Marisol Mercado Torres



297AABE7135B745602674A081A1AC DCF4F64B4D36C4EA26F6D57584CB 71D86D8B13D95D5A27C0C67132EA1 A391DD6F0E84ADEBFED911BA9895 42DD76CAFA54F1



Erik Isaac Morales Elvira



253B5FF8A57A31271F026FE6CF82E CB3B3ACC84B4A448094268A8298BA 40D96B4C87E00A88D6B2513464C73 8F28A10E164A1444E479EB3896B8F5 34E6C291942



Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los Centros Deportivos Nacionales y Estatales De Alto Rendimiento.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Ernesto Vargas Contreras



EFB595DFD789C5FD76A5F5B2510E0 F169B99C3C25A911A9ABF6AD062C0 3AE37D1677FC9E36F3B47D36BD536 61B8C2C89398792A8C221A65969028 DDA63AFDE3E



Gregorio Efrain Espadas Méndez



28F1A3481332BF284D1D065CA0B48 F582093728D9D8944F6539D2E732F4 7793CC1569E93A61C897E70C5AE92 19F7E7B213EB14B134B2E0682887B1 2764EE5B61



Guadalupe Romo Romo



88E5D8A4C8935904C52C84186A1AC 4AEA2CA5A134BD6A35F95FAAAEB0 7264D69967024BE128D48267AF273F 454340B61A0F96A4426843000727754 C3719CD19A



Higinio Del Toro Pérez

Ausentes

8AC61556C1DD793EBA1E63D490C9 1F81EA31F03D7CC2B90F7E68AF3C6 DBE476257341CE1084E0849C50C80 7D558A4A03CCF5B876DE72A00110A 0C2E08D428257



Idalia Reyes Miguel

Ausentes

E97A03F903A052B4A2F250ED644AC 864B5FF57C2DB7B96D5F95A017F31 082ABCDA43615D809825A49593CE4 1A05A08AE47348D50AAAC777FFE47 56A5FF931293

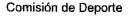


José Ricardo Gallardo Cardona

Ausentes

D1D0B535D4D857CDFD430459D34D 4439E3AC076C55BD5FDB2B9389300 9353038DA48C95C9B743EFBD61AE5 7936713EFEB14239BB541FDD73D4C DD6BBF8C4A4A5

Secretaría de Servicios Parlamentarios





Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los Centros Deportivos Nacionales y Estatales De Alto Rendimiento.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Juan Angel Bautista Bravo

Ausentes

8F2DAE91AF40E15122A7066DE77B0 0A31E63E86D7F41906F406907E6625 CE7DC7DF2DBBA1519CB47F6FDEA 3114359B6FD92AFE1F18D50045C1A D72873A48D306



Juan Francisco Espinoza Eguia

Ausentes

28B861046E68CB7E7247F8E97E8378 C84C77CCA7594EBE780C226FD043 B0F7060C73BDB9BFB3A818A0CABD 9FCE78646338161DDBE1E1A93C06E 53E88E7B97A76



Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán

A favor V

02E7DD29B9A3915256ABE41348493 E8F39065EDB8B223A3F8ACA3E609B D0EA53818AA24874B152832119F099 9494A50F75F427DDA3F4AEB851F7E 1F43309B494



Marco Antonio González Reyes

A favor

566AF77F50D8EF112F23ED42ECA8E 285A1CDA9DD131D816C0F2F28AC6 4468274D044899E19837B12D5639DE 004F463462070BE399FF4EF9F1832F B1F78E1CBCF



Margarita Flores Sánchez

Ausentes

43A80C767B21171559DB5DFE55D96 E37BF290926F362227312069F39D59 F3CEF0BD417F84CEB78FD1915DF4 60358BE2BAFE00A44761633C23B1F 5D8E0175CA74

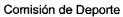


María Geraldine Ponce Méndez

Ausentes

F063F0582356F986297681444FDF41 BA934BD02F874892E1C9E1001BC16 148EDE94E5C4AA3CD05E01DE8314 42F48037788A7FF64612E497DF77F6 39E3ED7C3C7

Secretaría de Servicios Parlamentarios





Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los Centros Deportivos Nacionales y Estatales De Alto Rendimiento.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



María Isabel Alfaro Morales

A favor V

BDFC187399B374C875E14255BE7F3 5CC5392253E8CA938574411EE54402 9FC9382C9FF6EE7A9F444826D87CB EDCB2A22C1506FADF7F2A5CD19E3 B1B083046A05



Martha Elena García Gómez

Ausentes

9FA2F6E0F8307A4C5F5C7CE3ADDC E7C57E6626B409CD7FD176DE9A02 D98D2C30D9FC3235DA880E0229D35 986FD7168F49E19BDDE1877222652 CA1AB1807A3748



Martha Elisa González Estrada

Ausentes

5DF46A6E89DB5B13B00788D093FFC F5D1ABA04E81B980F19082154B2A3 C59CE61AC4F1C095232F13EA57BA8 C7341F72AD5E17B1BC41C5BEA4296 95D4B583CE67



Miguel Alonso Riggs Baeza

A favor V

D0C672B01E9F1B498E5FBEAFE0CA CA76D099B503B035E25341D5DC7BE 801677057E7A0534382DE0AA061572 F99F1C599F0EDD504628F67FFAE66 BC7AB74BB607



Nayeli Salvatori Bojalil

Ausentes

8FC709801E15DCE2121B9B4C9D50A E1C22E48F4F1D4A46B2769DF9AB72 2F71002C33649EF59350B290B38E93 ADFFE08BF20CE6FF9FFEC8839491 C26E04345999



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

AF935EEE51B7067EE57791CE1FDC BE5DF41F8606382BB611D881F5DC4 A39F8F1A6358503FED9E004812039E 643B0CE0CA9E4968C83A37C7E66D1 538879FC6673

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Deporte



Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONADE a difundir las acciones en curso NOMBRE TEMA para apoyar a los deportistas de alto rendimiento del país durante la contingencia sanitaria por el SARS-COV2, y solicitar la reanudación de actividades en los Centros Deportivos Nacionales y Estatales De Alto Rendimiento.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Sarai Núñez Cerón



Sebastián Aguilera Brenes

A favor 1

BFB29E50ABE1E6BD00F0489CBF550 1442305AC02638AA73727D84F5D57 A027BC8581F6067F0319301E044428 BDE88C5A81B

2434CADEA08C8543270FAFF17907D



32EC7FFC20625C7583D4723902FC0 BF48FF0D9EEFC5A88A052C3A71022 156667CF87C7BD8B37EECB2D0DAB 9BD4BE25925D804497BED8C33F72F B2BDBD60E88B0

Total 31



CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Asistencia Final

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

funes, 14 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	18	
INTEGRANTES		
DIPUTADOS		

3

Ernesto Vargas Contreras

Asistencia Inicial

466AB431FA2451097 AA01F516861F19B90 5CEB8C999BB96C4E 7DB38C1B158BE71D 2D6CB7227DD3C5B8 1E2A591EBB2C5C97 F8896084C87E6C73E 2CD0D2BEF5867

C1B158BE71D Asistencia por C227DD3C5B8 sistema 1EBB2C5C97 34C87E6C73E

466AB431FA2451097A A01F516861F19B905C EB8C999BB96C4E7DB 38C1B158BE71D2D6C B7227DD3C5B81E2A5 91EBB2C5C97F889608 4C87E6C73E2CD0D2B EF5867



Ana Laura Bernai Camarena

Asistencia por sistema

Asistencia por

sistema

5D164388C35269516 B4A2FBEF6709CB019 51276D248A186CD38 2ED80838CD631ED2 AFDF34F1740578C88 405C7D2496F8F4B9D A2345A334FBDEB718 965FDE8C9A

Asistencia por sistema

5D164388C35269516B 4A2FBEF6709CB01951 276D248A186CD382ED 80838CD631ED2AFDF 34F1740578C88405C7 D2496F8F4B9DA2345A 334FBDEB718965FDE8 C9A



Claudia López Rayón

Asistencia por sistema

1E3AAD915F17B7474 60B719673ADD3851A 7447EF4F2EB2BCC9 84029F133DBCD22D DA880D7ED75F2E43 9ADEB1A3E6D0713A D818B5E6FB42E81C C0BF3A25E5CF0C

1EF8E9C3A77169538

Asistencia por sistema

1E3AAD915F17B74746 0B719673ADD3851A74 47EF4F2EB2BCC98402 9F133DBCD22DDA880 D7ED75F2E439ADEB1 A3E6D0713AD818B5E6 FB42E81CC0BF3A25E 5CF0C



David Bautista Rivera

Asistencia sistema	•

BCEF15D6599801F00 C2D9A0429490BDB33 or 2F6BE777E7FD7A03E BB7D62A9D465F79F2 8D5072A3BCEC90422 3B80CBB70D51F665B ED1F004AC

Asistencia por sistema

1EF8E9C3A77169538B CEF15D6599801F00C2 D9A0429490BDB332F6 BE777E7FD7A03EBB7 D62A9D465F79F28D50 72A3BCEC904223B80 CBB70D51F665BED1F 004AC



Edith Marisol Mercado Torres

Asistencia por sistema

CCF8042AD00F7293 DBE640D1935A9D1D 84DABF4B14AF88649 0440E04A70DC3A4B DB84094D4F27EE21A 664BB8E58603D6866 E167D8DD74AAE13B BFEF2D7D4ED72

Asistencia por sistema

CCF8042AD00F7293D BE640D1935A9D1D84 DABF4B14AF88649044 0E04A70DC3A4BDB84 094D4F27EE21A664BB 8E58603D6866E167D8 DD74AAE13BBFEF2D7 D4ED72



CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

LXIV LEGISLATURA	Número:18	lunes, 14 de diciembre de 2020		
NÚMERO DE SESION	18			A 10 01 00 0
DIPUTADOS		7-6		A POST OF THE PARTY OF THE PART
	Asi	stencia Inicial	Asi	stencia Final
Erik Isaac Morales Elvira	Asistencia por sistema	AF4C3831A6A99E512 8B8DC1A17FE2A1EF BF9251084E5B36E4E FE66E8280D37A54D7 EEF09340070DE9D07 F5571753217B80A6A 4FFB6BBC23CFF342 7E0CF2CF3CA	Asistencia por sistema	AF4C3831A6A99E5128 B8DC1A17FE2A1EFBF 9251084E5B36E4EFE6 6E8280D37A54D7EEF0 9340070DE9D07F5571 753217B80A6A4FFB6B BC23CFF3427E0CF2C F3CA
Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán	Asistencia por sistema	396D70FBC159A6B20 C35EA52C257684D8 D5690AEB23511D35D 14F9CB247253A76E6 B2B55C672AAC28DB F04D1F983CA9575C4 7C71023210111F0F53 B68832A6D3	Asistencia por sistema	396D70FBC159A6B20C 35EA52C257684D8D56 90AEB23511D35D14F9 CB247253A76E6B2B55 C672AAC28DBF04D1F 983CA9575C47C71023 210111F0F53B68832A6 D3
Miguel Alonso Riggs Baeza	Asistencia por sistema	BDD7E1757A067A635 A3FD74F8C4138266F 78E747DCCE18FA79 26880ADEC39FDF2C 370B3335EB14A7FEA EE808ED382F1FBE50 AF1677CFDA59C1911 748B201C065	Asistencia por sistema	BDD7E1757A067A635A 3FD74F8C4138266F78 E747DCCE18FA792688 0ADEC39FDF2C370B3 335EB14A7FEAEE808 ED382F1FBE50AF1677 CFDA59C1911748B201 C065
Sebastián Aguilera Brenes	Asistencia por sistema	F727C8120C282C8FD 1D03122AA49DF70B9 FE1CE6BC0E2E6DD9 A4BED18F6EA5D0EC A534FC1CBA146475E 4C139FBC619813F46 519CC24B87BA9BEB 64ECC2F0BFAA	Asistencia por sistema	F727C8120C282C8FD1 D03122AA49DF70B9FE 1CE6BC0E2E6DD9A4B ED18F6EA5D0ECA534 FC1CBA146475E4C139 FBC619813F46519CC2 4B87BA9BEB64ECC2F 0BFAA
Alan Jesús Falomir Saenz	Inasistencia	F9F7932A5650E9B17 4A3444650FE1DD715 120620873E7FA797F C3C27150049997BCE FF466A319FEBC80C0 F03D1F2F4EF60E5B7 88A97314042663F8A1 A186CC92	Inasistencia	F9F7932A5650E9B174 A3444650FE1DD71512 0620873E7FA797FC3C 27150049997BCEFF46 6A319FEBC80C0F03D 1F2F4EF60E5B788A97 314042663F8A1A186C C92
	Asistencia por	00FBBF89296525D6A 1DFBB4F72167FAAA E3742F7062CD9068 7C2D416AFE904D24	Asistencia por	00FBBF89296525D6A1 DFBB4F72167FAAAE3 742F70262CD90687C2 D416AFE904024C5FB

C5FB4B37F5D1166C

C233DE33BEAB3F88

EFA531951A7844B70

359662E20A187

sistema

sistema

Alfredo Antonio Gordillo Moreno

4B37F5D1166CC233D

E33BEAB3F88EFA5319

51A7844B70359662E20

A187



CAMARA DE **DIPUTADOS**

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

18

lunes, 14 de diciembre de 2020

NÚME	RO	DE	SES	ION
------	----	----	-----	-----

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Alfredo Femat Bañuelos

7D5EA5E341729B008 B6F451C1C9401D27F 1D033B00FEBA73EC B75CE45A6C82E30D Inasistencia CFEDED10E06AB9B8 16BE02EA4E3E1BDC 51F3EBD754757239A

Inasistencia

7D5EA5E341729B008B 6F451C1C9401D27F1D 033B00FEBA73ECB75 CE45A6C82E30DCFED ED10E06AB9B816BE0 2EA4E3E1BDC51F3EB D754757239AD72DE5B C05A00



Armando Javier Zertuche Zuani

F15527D410375A3BA 60936A35173F4BABB 65778AD6FD4EC7A1 Asistencia por 263CE6028DA718969 sistema 14B9201CB10A34192 04858415ACB2305DE DD9FD0A7B8A6484A 7A9B09D5D88

Asistencia por sistema

F15527D410375A3BA6 0936A35173F4BABB65 778AD6FD4EC7A1263 CE6028DA71896914B9 201CB10A3419204858 415ACB2305DEDD9FD 0A7B8A6484A7A9B09D 5D88



Cuauhtli Fernando Badillo Moreno

Asistencia por sistema

3DF5D820C0182248D D5FDCE4B535ED159 D67685FF7C72AABB 2C524BD6E3B469CA 7AE2155B68A75BCF8 CE1C8A4AA1765E81 A94CA3A85D1266B2 ED24683B8B3607

D72DE5BC05A00

Asistencia por sistema

3DF5D820C0182248DD 5FDCE4B535ED159D6 7685FF7C72AABB2C52 4BD6E3B469CA7AE21 55B68A75BCF8CE1C8 A4AA1765E81A94CA3 A85D1266B2ED24683B 8B3607



Dulce María Corina Villegas Guarneros

Asistencia por sistema

9BF2C3AE2FCAA5A0 86D0F09BC7A30CD9 8ECCC6B5759FC7CE 7DE5CA984D1540049 3CAAB3731B67B3FB 997959C08EA7AB422 BD6C48C064909336E 00AAD2E655039

Asistencia por sistema

9BF2C3AE2FCAA5A08 6D0F09BC7A30CD98E CCC6B5759FC7CE7DE 5CA984D15400493CAA B3731B67B3FB997959 C08EA7AB422BD6C48 C064909336E00AAD2E 655039



Gregorio Efraín Espadas Méndez

Asistencia por sistema

71FB87E577128B387 E02957F314024CBB1 65B304BC60F6C83B D373E0DCD940E821 F6070998DFA0A8A8E 55A047E1A0A3E5B3C 10C1E274F451D1939 584197C845D

Asistencia por sistema

71FB87E577128B387E 02957F314024CBB165 B304BC60F6C83BD373 E0DCD940E821F60709 98DFA0A8A8E55A047E 1A0A3E5B3C10C1E274 F451D1939584197C84 5D



Guadalupe Romo Romo

Inasistencia

4D15DD6E949DA8AF 66CEA9E1249577944 DBD4CA48073B00E6 441D550843320364C 4BB483C51FCD2CC3 B24266AB0F380F807 D2745757C0091844D 53639F8BCCBF

Inasistencia

4D15DD6E949DA8AF6 6CEA9E1249577944DB D4CA48073B00E6441D 550843320364C4BB48 3C51FCD2CC3B24266 AB0F380F807D274575 7C0091844D53639F8B CCBF



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

N	ÚN	IER	0	DE	SESI	ON

18

DIPUTADOS

Asistencia inicial

Asistencia Final



Higinio Del Toro Pérez

Inasistencia

23ACB8FB153FE8525 8052D9CFC8AD45FF F1C252AB9D60BD23 64B6B1F9A85CE0E5F E2F839B754A7E712D 91017D8556645439C F1A0EF35461C1CAA 97750DF32956

C2 6B Inasistencia 39 D8

23ACB8FB153FE85258 052D9CFC8AD45FFF1 C252AB9D60BD2364B 6B1F9A85CE0E5FE2F8 39B754A7E712D91017 D8556645439CF1A0EF 35461C1CAA97750DF3 2956

Idalia Reyes Miguel

Inasistencia

6BDE8810395C50221 6A35D7F6EAA0CD7A F9274CA3AA50968FE BC18F8B256E805C92 42249884FBBA55B72 57F853D64EF0ECA2 AB7405EE6DA825C3 9304F389D73C

F630AB61DE406F35D

Inasistencia

6BDE8810395C502216 A35D7F6EAA0CD7AF9 274CA3AA50968FEBC 18F8B256E805C92422 49884FBBA55B7257F8 53D64EF0ECA2AB740 5EE6DA825C39304F38 9D73C

F630AB61DE406F35DA

José Ricardo Gallardo Cardona

AC66B5696057FF1EB 73FD229823F42018B E39514EAFA3A93114

0B4219BCE3A9ECCB 2F41DD74BF9008FE9 EAB1446CAF764050C 63511FA443 FD229823 514EAFA3 Inasistencia 19BCE3A9

C66B5696057FF1EB73 FD229823F42018BE39 514EAFA3A931140B42 19BCE3A9ECCB2F41D D74BF9008FE9EAB144 6CAF764050C63511FA

443



Juan Angel Bautista Bravo

Inasistencia

87B0972564FE575E7 EF21E586A12AC14EF A61EFB65E9DEC919 A59801BF4B7C0A941 59B7EE6D43C92D70 CBDD7BACF8DB2132 B581AA98CE4B5AB4 0CD45F5E6FD78

Inasistencia

87B0972564FE575E7E F21E586A12AC14EFA6 1EFB65E9DEC919A59 801BF4B7C0A94159B7 EE6D43C92D7DCBDD 7BACF8DB2132B581A A98CE4B5AB40CD45F 5E6FD78



Juan Francisco Espinoza Eguia

Inasistencia

FCFE5F61314F99BBE C5020437D06B56E7A 28658CCD5024AA1A6 76D7AD806160CE34 DD8DA3EBF404AB93 4A17F4E8992D4D8C9 E5196697E105A4EF7

B976ABF8AFF

Inasistencia

FCFE5F61314F99BBE C5020437D06B56E7A2 8658CCD5024AA1A676 D7AD806160CE34DD8 DA3EBF404AB934A17 F4E8992D4D8C9E5196 697E105A4EF7B976AB F8AFF



Marco Antonio González Reyes

Asistencia por sistema C2C42022EAC0D9CE D56C58B0013ED67B2 8CEE7E88A66D65744 BBF860F5A3C6DB78 984FC56A0CC817395 7408AD27BED561805 4DF80FAC46D3E4F0 4FD21EC81D12

Asistencia por

C2C42022EAC0D9CED 56C58B0013ED67B28C EE7E88A66D65744BBF 860F5A3C6DB789B4F C56A0CC8173957408A D27BED5618054DFB0 FAC46D3E4F04FD21E C81D12



DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

NUMERO		CEC	ION
NUMERO	_	OEO	IO N

N STORY OF THE STO

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

9EA9AD247E7D96A9 25246E93A015CCB63 36346AA8B1A88DEF

94AC2B811D1A42E3 Inasistencia C551A788D1E39F564

87B902CEF68111DE7 A741FE30FF1F

E75991EE0D43E890D

9EA9

Asistencia Final

9EA9AD247E7D96A925 246E93A015CCB63363 46AA8B1A88DEFE7599 1EE0D43E890D94AC2 B811D1A42E3C551A78 8D1E39F56487B902CE F68111DE7A741FE30F

F1F

Margarita Flores Sánchez



Inasistencia

Inasistencia

A8960437DF4016C90 EE0986C3235240ADA 34106FD19D2AA8862 0E370439817CC63B6 42DD8D0E16F9970D4 407FD04EDCEAEE8A F8552863C9CE2BEF CE9A1D6DB7E

Inasistencia

A8960437DF4016C90E E0986C3235240ADA34 106FD19D2AA88620E3 70439817CC63B642DD 8D0E16F9970D7407FD 04EDCEAEE8AF85528 63C9CE2BEFCE9A1D6

DB7E

María Geraldine Ponce Méndez



María Isabel Alfaro Morales

Asistencia por sistema A97A3340B69BBBEC 757AD94E4125EE136 ED26D0A764DC506B 1649C9016C39E8546 0C957A2D88C527EC 31D7D85CDAD35AB9 79952D8B95B10C8E7 6274CCB32D76A

Asistencia por sistema

A97A3340B69BBBEC7 57AD94E4125EE136ED 26D0A764DC506B1649 C9016C39E85460C957 A2D88C527EC31D7D8 5CDAD35AB979952D8 B95B10C8E76274CCB

32D76A

Martha Elena García Gómez

Inasistencia

0C3E4481C2E0C3E6 C24BA75A7A630320E 802C20879BB9526F9 47B84F51F38B720B2 5AC070CD444BF019 EC1749BE6168D173C D554EBB3EF2

7939187021A9E6C11

Inasistencia

7939187021A9E6C110 C3E4481C2E0C3E6C2 4BA75A7A630320E802 C20879BB9526F947B8 4F51F38B720B25AC07 0CD444BF019EC1749B E6168D173CD554EBB

3EF2

3

Martha Elisa González Estrada

Inasistencia

E242366126CA67579 F088E303137478CAE FEA63711AC7DBB37 3C53D11D64ED6EA2 510849C36531341D1 0540AFFD8D1244355

0AADF9EFB3E

F901E37FD792FD263

Inasistencia

F901E37FD792FD263E 242366126CA67579F08 8E303137478CAEFEA6

3711AC7DBB373C53D 11D64ED6EA2510849C 36531341D10540AFFD 8D12443550AADF9EFB

3E



Nayeli Salvatori Bojalil

Inasistencia BA

3FA288C0C6277B23F 0B73FBDC8B1A03D6 690A7AAB5E4F9D4E 49A09282E8CE5FCA BACBB04E93595AFD 994A0297888097AFD CAC0DC6CC7CC88C C480D0B72B00C70

Inasistencia

3FA288C0C6277B23F0 B73FBDC8B1A03D669 0A7AAB5E4F9D4E49A 09282E8CE5FCABACB B04E93595AFD994A02 97888097AFDCAC0DC 6CC7CC88CC480D0B7 2B00C70



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

NÚM	ER	0	D	3	S	ESI	ON	

sistema

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Nelly Maceda Carrera

539BF1EFBBAB15A4 A90045B86CA5E5F67 60FAFCDC24655C0E 887B6CF9C1DB68A2 Inasistencia 8E631FA56A7C83B20 0680B302DCC29CEE 5C48B733BBD3938F

Inasistencia DE8EB5564F6CF1

539BF1EFBBAB15A4A 90045B86CA5E5F6760 FAFCDC24655C0E887 B6CF9C1DB68A28E63 1FA56A7C83B200680B 302DCC29CEE5C48B7 33BBD3938FDE8EB55 64F6CF1



Sarai Núñez Cerón

11F49B582D4800393 33F809BA668A3F343 4D321EBA13B886B2A 02F815E25D2AFB390 Asistencia por F66711FF68BECD380 92A538AD602F6C9FC CB3296999C5FCB702 8328B713E

Asistencia por sistema

11F49B582D480039333 F809BA668A3F3434D3 21EBA13B886B2A02F8 15E25D2AFB390F6671 1FF68BECD38092A538 AD602F6C9FCCB3296 999C5FCB7028328B71 3E

Total

31



CAMARA DE **DIPUTADOS**

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Asistencia Final

Asistencia por

sistema

Inasistencia

6D83159436C0F84020

AEC757D3D40CC6F6A

4C53475DC7B8016041

1E48D001246C011653

A87508FAD4DC9EA95

9FC33F2C2334A866BD

D470CCE15A5D994A8

032E4

32DCFE5628AA4953E0

66A88B8E38A560605B

B1A3B54E0C1E02A1D

8FA4DCBB4492A97DF

8089523FB727C6380B

C803B8DA15B413254E

C1465AEF906CB7C0E

1F479

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

Asistencia por

sistema

Inasistencia

Asistencia por

sistema

lunes, 14 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	18
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	

Ernesto Vargas Contreras

Ana Laura Bernal Camarena

Asistencia Inicial

6D83159436C0F8402 0AEC757D3D40CC6F 6A4C53475DC7B8016 0411E48D001246C01 1653A87508FAD4DC9 EA959FC33F2C2334A 866BDD470CCE15A5 D994A8032E4

32DCFE5628AA4953E 066A88B8E38A56060 97DF8089523FB727C 6380BC803B8DA15B4 13254EC1465AEF906

5BB1A3B54E0C1E02 A1D8FA4DCBB4492A CB7C0E1F479

E2323BE88C6BB04D 01FA358D585FEF597 B735D394F7CF9E2FA

BC30F0F5B4398D23F Asistencia por 7038D691EDCE15E48 sistema 3AE87158FBED157D6 F07008FA20F80FB42

E2323BE88C6BB04D01 FA358D585FEF597B73 5D394F7CF9E2FABC3 0F0F5B4398D23F7038 D691EDCE15E483AE8 7158FBED157D6F0700 8FA20F80FB4209D45D A41F

63A6850CC7FFC264C1

9527F051DAA37AE474



Claudia López Rayón

David Bautista Rivera

Asistencia por

sistema

C19527F051DAA37AE 47475CDDBC1991D5 8BF4A03C623F6137D 1E3811BB8F11D7DA2 B33BB9F840154A298 1EA72421C80A4B5C BDAF58A30A7C

09D45DA41F

63A6850CC7FFC264

6C223471A36DF79C2 2126BDFFD75FFE1A B547E6BDBC0B0729 D8BC2E24AA80F7612 1FB2F44770EB8AAA9 27B8FB7459E722195

6EBE8B2DEC78F551

0C5F523A526A

75CDDBC1991D58BF4 Asistencia por A03C623F6137D1E381 1BB8F11D7DA2B33BB 9F840154A2981EA724 21C80A4B5CBDAF58A 30A7C

6C223471A36DF79C22 126BDFFD75FFE1AB5 47E6BDBC0B0729D8B C2E24AA80F76121FB2 F44770EB8AAA927B8F B7459E7221956EBE8B 2DEC78F5510C5F523A 526A



Edith Marisol Mercado Torres

sistema



CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

NUM	ER	O D	E S	ESI	ON
-----	----	-----	-----	-----	----

S. P. LEW CHELVELINE

Asistencia Inicial

Asistencia Final



DIPUTADOS

Erik Isaac Morales Elvira

Asistencia por sistema

407B206F562BA9AEA 24350419FA18ED022 2D44F74B40031B7D3 0590EB0794FC7CC5 E7C186FC5314B756F 8AAAF06936C21E8D8 1E4BE116E8109038A E9246D4293

Asistencia por sistema

407B206F562BA9AEA2 4350419FA18ED0222D 44F74B40031B7D3059 0EB0794FC7CC5E7C1 86FC5314B756F8AAAF 06936C21E8D81E4BE1 16E8109038AE9246D4 293



Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán

Asistencia por sistema

1185760DE8B8F4BD3 5039A15B014E51189 78CA7A9DB4B6C154 42BE0D1129FF0BA00 73E9C214BDE320742 95064ED07F92A7FF4 CAE14B5AE2

B8118200BA6B03894

Asistencia por sistema

B8118200BA6B038941 185760DE8B8F4BD350 39A15B014E5118978C A7A9DB4B6C15442BE 0D1129FF0BA0073E9C 214BDE32074295064E D07F92A7FF4CAE14B 5AE2



Miguel Alonso Riggs Baeza

Asistencia por sistema

246DF79D9A9860826 1162132AC2BDE8499 F3CE7194B5B33CDA C852A68C15A5224FB 6014474586E598A4C 4FB02D8B798EFCE9 A0615DD847222C571 1F7D310B15F

Asistencia por sistema

246DF79D9A98608261 162132AC2BDE8499F3 CE7194B5B33CDAC85 2A68C15A5224FB6014 474586E598A4C4FB02 D8B798EFCE9A0615D D847222C5711F7D310 B15F



Sebastián Aguilera Brenes

Asistencia de viva voz

C9ABE10E43D7FEE9
3A409752890F614875
B3C2DBAC2B77ED81
8ACB44DCDACDF4C
9E305AE0AB7388F47
D70A32ED36663C479
6B70D0CD5EA96FDA
072ADDE26FA03

Asistencia de viva voz

C9ABE10E43D7FEE93 A409752890F614875B3 C2DBAC2B77ED818AC B44DCDACDF4C9E305 AE0AB7388F47D70A32 ED36663C4796B70D0C D5EA96FDA072ADDE2 6FA03



Alan Jesús Falomir Saenz

Inasistencia

F5FD1C3338266CBC AF5A2F33BA8FA39C CE478BF4762B833FE EED8A7BD31A7FD13 C3D5CF7B037B6A45 334B6870FD7879B8F BBA10A2E63960F0D D958D6663AF7BC

Inasistencia

F5FD1C3338266CBCA F5A2F33BA8FA39CCE 478BF4762B833FEEED 8A7BD31A7FD13C3D5 CF7B037B6AA4334B68 70FD7879B8FBBA10A2 E63960F0DD958D6663 AF7BC



Alfredo Antonio Gordillo Moreno

Asistencia por sistema

DFB4D81090DF1FB0 920FCEFC4661CA023 D908B40B46DE154E5 AA14AF51B2DEF3556 75D7ADF5081D5A8D 350A339B5E9616FC5 F3A4CAB37732EB2A 49EBC5F0EBB0

Asistencia por sistema

DFB4D81090DF1FB092 0FCEFC4661CA023D9 08B40B46DE154E5AA1 4AF51B2DEF355675D7 ADF5081D5A8D350A33 9B5E9616FC5F3A4CA B37732EB2A49EBC5F0 EBB0



CAMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

HOMENO	DL	JLJ	CIV	
STREET, SQUARE, SQUARE		-		

DIPUTADOS

Asistencia Inicial 3621476CAB5231DFA

Asistencia Final 3621476CAB5231DFA0



Alfredo Femat Bañuelos

0044FE2998FCF0EB3 3E382B63C40F386FD 867C51ECA6820129C Inasistencia 08C0EDE5D54517CC C381376DBFBF48F8A 3F43ECDE38111FB4 ECAFE04544F

Inasistencia

044FE2998FCF0EB33E 382B63C40F386FD867 C51ECA6820129C08C0 EDE5D54517CCC3813 76DBFBF48F8A3F43E CDE38111FB4ECAFE0 4544F



Armando Javier Zertuche Zuani

EFF0582D59F9F0911 69E79315A45DDDA95 7B70C216208D6AFE6 Asistencia por 193F70E2BA5CD65F sistema DA531DC8547A276E7 A136E2A51534AD895 6DB9D0CDF472FF35 C09F3BF1F7D

Asistencia por sistema

EFF0582D59F9F09116 9E79315A45DDDA957 B70C216208D6AFE619 3F70E2BA5CD65FDA5 31DC8547A276E7A136 E2A51534AD8956DB9 D0CDF472FF35C09F3 BF1F7D



Cuauhtli Fernando Badillo Moreno

798BD961D773A3CB0 Asistencia por sistema

240E3474DE18C9F7C 2FC5C7EDA2E74CF9 69CB452DB8E1A2F4 CF852FF1DF4040CE1 59AC92ACED274D7D

166E835C9E5D11A67

Asistencia por sistema

166E835C9E5D11A677 98BD961D773A3CB024 0E3474DE18C9F7C2F C5C7EDA2E74CF969C B452DB8E1A2F4CF852 FF1DF4040CE159AC92 ACED274D7D7ECBC90 EF133



Dulce María Corina Villegas Guarneros

Asistencia por sistema

1A8A939CA90281533 8B62270271B9EEF73 759169E7793FA1AB1 EA4610DC55EBB9A6 FA7A21F90E9383EC0 CBC9C1E8E110C6CE 9A66C2F8C73763E00 47339689D5E

7ECBC90EF133

Asistencia por sistema

1A8A939CA902815338 B62270271B9EEF7375 9169E7793FA1AB1EA4 610DC55EBB9A6FA7A 21F90E9383EC0CBC9 C1E8E110C6CE9A66C 2F8C73763E004733968 9D5E



Gregorio Efraín Espadas Méndez

Asistencia por sistema

F3F22B3BCF94FADE CCD01EF0D2FECD84 01E4318B3419DEDE EFD894678D5BF5858 6E81B9624B5739157 C6E1802E87479D39E E644BBE52ABADB67 4E197E8182073

Asistencia por sistema

F3F22B3BCF94FADEC CD01EF0D2FECD8401 E4318B3419DEDEEFD 894678D5BF58586E81 B9624B5739157C6E18 02E87479D39EE644BB E52ABADB674E197E8





Guadalupe Romo Romo

Inasistencia

465CB1049F2C25C6C 0F0EEFD67E734ADC 27E9DF6B1BCE057B 2A5B6A2628E897D43 70B176294038DA484 F17586A4025DEEDC F44617F870FD7D80E DFE6CB4AAE29

Inasistencia

465CB1049F2C25C6C0 F0EEFD67E734ADC27 E9DF6B1BCE057B2A5 B6A2628E897D4370B1 76294038DA484F17586 A4025DEEDCF44617F 870FD7D80EDFE6CB4 AAE29



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

LXIV ITEISLATUR.	Número:18	lunes, 14 de diciembre de 2020		
NÚMERO DE SESION	18			
DIPUTADOS				
	Asistencia Inicial		Asistencia Final	
Higinio Del Toro Pérez	inasistencia	49489EB175EF40158 808F20356B0F3295D 61DC00C999D5333D0 1A7A75565B253604B 8E5C65735A52C6B6D 97F73C95B351051BA 6B0C34A28E1F46559 0DFC6F9CA	inasistencia	49489EB175EF401588 08F20356B0F3295D61 DC00C999D5333D01A 7A75565B253604B8E5 C65735A52C6B6D97F7 3C95B351051BA6B0C3 4A28E1F465590DFC6F 9CA
Idalia Reyes Miguel	Inasistencia	6F784D55B733E21A8 DAB448C02A1206F52 CE4F5A2486382C362 5B04ACC25A750B84 DC6B1D5C2F0722A7 C7A5EC950C4FBAC0 0D10DEE84F9DFE23 A039F9A81FD1A	Inasistencia	6F784D55B733E21A8D AB448C02A1206F52CE 4F5A2486382C3625B0 4ACC25A750B84DC6B 1D5C2F0722A7C7A5E C950C4FBAC00D10DE E84F9DFE23A039F9A8 1FD1A
		5974BC03A65579320		5974BC03A655793205
José Ricardo Gallardo Cardona	Inasistencia	531B7C1CB87037E38 1B5DDCD1B98A587B 3ED8A669048013358 B25B5CAF59A95A715 757E9B4834381F23F B4CCE085A3A4A6BB D2FB450874F	Inasistencia	31B7C1CB87037E381B 5DDCD1B98A587B3ED 8A669048013358B25B5 CAF59A95A715757E9B 4834381F23FB4CCE08 5A3A4A6BBD2FB45087 4F
Juan Angel Bautista Bravo	Asistencia por sistema	B33B58B110B8A3A3E 309FD7621C59A91C9 A36790173A76D5F6F E1AE25472F0A59B28 951A0CA82AC54D519 0F349257C593504895 870CD645CE17DCD8 DEB60668C	Asistencia por sistema	B33B58B110B8A3A3E3 09FD7621C59A91C9A3 6790173A76D5F6FE1A E25472F0A59B28951A 0CA82AC54D5190F349 257C593504895870CD 645CE17DCD8DEB606 68C
Juan Francisco Espinoza Eguia	Inasistencia	047388344CBB35AEC E686B47464F5587FA BACB46BD392C13F2 D87F66B9F51C91D61 3691F95DA748FA0A4 33343DC9C0E45D273 98ADE1C36D5827D8 668C116BEFB	Inasistencia	047388344CBB35AECE 686B47464F5587FABA CB46BD392C13F2D87 F66B9F51C91D613691 F95DA748FA0A433343 DC9C0E45D27398ADE 1C36D5827D8668C116 BEFB
	Asistencia por sistema	2710CD180FBCD588 C8BB0547507DE04E E46F9B3EFF047BF1C 8C7C5E140310554DC E372641B381F0AEF2 4B4449558F8C349FD	Asistencia por sistema	2710CD1B0FBCD5B8C 8BB0547507DE04EE46 F9B3EFF047BF1C8C7 C5E140310554DCE372 641B381F0AEF24B444 9558F8C349FD82D95F

82D95F3A2038B3FBA 8E6B862D544

3A2038B3FBA8E6B862

D544

Marco Antonio González Reyes



CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

18

lunes, 14 de diciembre de 2020

NÚMERO	DE	CEC	ION
NOMERO		SES	ON

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Margarita Flores Sánchez

B6AB3CB254A1959A9 96B67CD5E70537434 C4FC876D4E3AE053 EA234FF7B1394E82D

C4FC876D4E3AE053 EA234FF7B1394E82D 9ABF57451A9CAFB79 9BF8E8B7828421263 74A56D62E7

9122AB877C222BC58

Inasistencia

9122AB877C222BC58B 6AB3CB254A1959A996 B67CD5E70537434C4F C876D4E3AE053EA234 FF7B1394E82D9ABF57 451A9CAFB799BF8E8 B782842126374A56D6

2E7

María Geraldine Ponce Méndez

831D42D5D55E9616C 169909CE9870947CB 44EF981561CA6E5D4 B4201AD8891AD6D60 9DC3637AA5C46FD7 EEC4BA262B868FFE D7D92B8AF71C5E78

Inasistencia

831D42D5D55E9616C1 69909CE9870947CB44 EF981561CA6E5D4B42 01AD8891AD6D609DC 3637AA5C46FD7EEC4 BA262B868FFED7D92 B8AF71C5E7BB32454E

2B50D



Maria Isabel Alfaro Morales

Asistencia por sistema

Inasistencia

D821FEBB01E0F2162 83DEEE089518666D5 9D0021437EC08E51F EEC1AA76966DB8F3 8470CA65A514E2499 352410441A4CBB93C 41B7922F62A05B4A8 B47B7A0477

B32454E2B50D

Asistencia por sistema D821FEBB01E0F21628 3DEEE089518666D59D 0021437EC08E51FEEC 1AA76966DB8F38470C A65A514E24993524104 41A4CBB93C41B7922F 62A05B4A8B47B7A047

7



Martha Elena García Gómez

Inasistencia

5D76AAC7F14DDE08 C3DFCD406F3FDCFB 3618F39E5C09B37E3 5CB071A3A6B32D73 CD7230673046AEBD3 E45A2748626907BEE 98088CC319FF784B9 A9ED5C54BD60

Inasistencia

5D76AAC7F14DDE08C 3DFCD406F3FDCFB36 18F39E5C09B37E35CB 071A3A6B32D73CD723 0673046AEBD3E45A27 48626907BEE98088CC 319FF784B9A9ED5C54

BD60



Martha Elisa González Estrada

Inasistencia

D0A3F7BD6E55B65A 1B04FCC882DD554E FC785E345EC8549D D697E586377A4D5A8 1A2BA995CE8F0B88 90DDD6A449DCA4F6 922AEA95B5444CA97 CA66FE6E9EB4C

Inasistencia

D0A3F7BD6E55B65A1 B04FCC882DD554EFC 785E345EC8549DD697 E586377A4D5A81A2BA 995CE8F0B88890DDD 6A449DCA4F6922AEA 95B5444CA97CA66FE6

E9EB4C



Nayeli Salvatori Bojalil

97D7I 65DE7 500F2 4C7A

A69453B7EBB2F63DF 97D7B433FE6B3CC1 65DE734AF40EA4264 500F26183FBBCB005 4C7A40A0D62254AC EB7B426BD57A6B06 C0C28AEFD2A56445 E5E483825C4D2

Inasistencia

A69453B7EBB2F63DF9 7D7B433FE6B3CC165 DE734AF40EA4264500 F26183FBBCB0054C7A 40A0D62254ACEB7B42 6BD57A6B06C0C28AE FD2A56445E5E483825 C4D2



DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

Inasistencia

lunes, 14 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

18

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Nelly Maceda Carrera

6B98A609B1E2E0178 82AEE443358F80636 97AD1FD4E7024A193 CCEAA5E2D81D177D 4428143FA7A64622A 41C56C7E380401B20 1F3A52E8216AFFF25 E72BF54CD1

2CF252D49108861BE

Inasistencia

6B98A609B1E2E01788 2AEE443358F8063697 AD1FD4E7024A193CC EAA5E2D81D177D442 8143FA7A64622A41C5 6C7E380401B201F3A5 2E8216AFFF25E72BF5

4CD1



Sarai Núñez Cerón

0C91C0CE0495F503B 843EC25A9ACBF1DA Asistencia por E2F4F1DA7D480C125 sistema 90ADA184CEF3A6103 6CC63A5276453B03A 03AA92B4EEAA5AD8 5F5BFBF9367

sistema

Asistencia por

2CF252D49108861BE0 C91C0CE0495F503B84 3EC25A9ACBF1DAE2F 4F1DA7D480C12590A DA184CEF3A61036CC 63A5276453B03A03AA 92B4EEAA5AD85F5BF

BF9367

Total

31



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA A LOS 217 MUNICIPOS DEL ESTADO DE PUEBLA A QUE RESCATEN SUS ESPACIOS DEPORTIVOS CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL EJERCICIO FÍSICO Y COMBATIR LAS CONSECUENCIAS DEL SEDENTARISMO POBLANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano, del Diputado David Bautista Rivera del grupo parlamentario de Morena, presentada el 19 de octubre de 2020 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado David Bautista Rivera en la sesión de 19 del mes de octubre de 2020 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
- 2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El Diputado Promovente, pide se someta a consideración el proyecto por el que se exhorta a los 217 municipios del estado de puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

Por lo anterior, inicia su exposición de motivos señalando que, tan sólo en el 2019, México fue el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en adultos. El 72.5% de los adultos en México tienen sobrepeso u obesidad, mientras que en el caso de los niños la cifra es de 37.7%.

Este factor de riesgo, estrechamente ligado a enfermedades como diabetes o hipertensión, ha sido confirmado por expertos como el caldo de cultivo perfecto para disminuir la resistencia de quienes se contagian de coronavirus, ya que la obesidad provoca un estado de inflamación crónica. También, tiene efectos negativos sobre el sistema inmune, y es un importante factor de riesgo de enfermedades no transmisibles.

El diputado refiere que, la obesidad suele ser el resultado de ingerir más calorías de las que se queman durante el ejercicio y las actividades diarias normales, es decir, la falta de ejercicio o el sedentarismo más un consumo de alimentos súper procesados y de baja calidad alimenticia. El síntoma principal es la grasa corporal excesiva que aumenta el riesgo de padecer problemas de salud graves. El tratamiento principal implica hacer cambios en el estilo de vida, por ejemplo, seguir una dieta más saludable y hacer ejercicio.

Para el suscrito esta actividad fortalece el sistema inmunológico y contribuye a reducir los altos índices de prevalencia de las enfermedades no transmisibles como hipertensión, diabetes, las cardiovasculares, etcétera. Además, desde hace mucho tiempo las autoridades e instituciones especializadas internacionales y nacionales como la OMS, la OPS, el UNICEF, la SS, el CONADIC, y la CONADE han demostrado que la actividad física y el deporte amateur contribuyen a prevenir y sanar todas esas enfermedades y también muy graves como la depresión y la drogadicción. Por si fuera poco, es uno de los recursos más importantes con que se cuenta para favorecer el desarrollo integral y reducir los índices de violencia, otro de los graves problemas que afecta la vida cotidiana de los mexicanos.

El suscrito considera que la cultura física y la práctica deportiva en espacios adecuados, son favorecedores de una vida libre de adicciones, que se previenen con la práctica del deporte y derivan en una sana integración y paz social.

Sin embargo, según un estudio del INEGI, sólo el 41.7% de la población mexicana realiza deporte o ejercicio físico en su tiempo libre. El informe detalla que la principal razón de la población que no se ejercita es por falta de tiempo, cansancio por el trabajo y problemas de salud, mientras que la población que, si lo hace, es por salud,



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

seguida de diversión e imagen. Igualmente, sobre el lugar de preferencia para la práctica físico-deportiva, se informa que el 64% de la población activa físicamente realiza deporte o ejercicio físico en instalaciones o lugares públicos, mientras que el 33% acude a instalaciones o lugares privados.

En este sentido, de la población que realiza práctica físico-deportiva en instalaciones o lugares públicos, sólo el 43.9% alcanza nivel de suficiencia para obtener beneficios a la salud, en comparación con el 73.6% de la población que utiliza instalaciones o lugares privados, esto permite afirmar que la prevalencia de que quienes realizan ejercicio en instalaciones o lugares privados dedican mayor tiempo a la semana y lo realizan con mayor intensidad.

El Diputado promovente refiere que, aunado a la poca cultura de ejercicio a nivel nacional, en Puebla, durante la cuarentena provocada por el coronavirus se evidenció el sedentarismo en la vida diaria de los poblanos, situación que se relaciona estrechamente con que muchos espacios públicos destinados a la práctica del deporte, en Puebla, se encuentran en abandono, en desuso o subutilizados.

En este sentido, si se quiere una sociedad poblana sana, los ayuntamientos de los 217 municipios del Estado poblano, deben considerar que una oferta de espacios deportivos de calidad incita una cultura de ejercicio físico en la ciudadanía, ya que, por un lado, el aumento y diversificación de las actividades deportivas trae como consecuencia la demanda de más espacios variados para la práctica deportiva, mientras que, por otro, el perfeccionamiento de la tecnificación del deporte espectáculo generan un "modelo", que los jóvenes desean seguir y es necesario aprovechar esa inercia para inducir a nuestra sociedad a la práctica deportiva sana.

Por lo anterior es importante atender lo que prescribe la Ley Estatal del Deporte en su artículo 21, fracciones IV y V para el desarrollo de los espacios públicos deportivos y el fomento al deporte:

IV. Facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas, pertenecientes al Municipio, en cuyo caso, la Secretaría de Educación Pública, previo convenio que celebre con el Ayuntamiento de que se trate, podrá verificar el desarrollo de las actividades deportivas que se practiquen en dichas instalaciones y coadyuvar en la programación del uso de las mismas; de tal manera, que en las instalaciones mencionadas, se presten servicios al mayor número de deportistas, aún fuera de los horarios normales de actividades.



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

V. Llevar un registro de las instalaciones deportivas de su Municipio, así como su estado de mantenimiento y conservación.

Por lo antes expuesto el diputado David Bautista Rivera somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los 217 municipios del Estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.
- II. El artículo 90 de la Ley General de Cultura Física y Deporte señala que: "Es de interés público la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación y recuperación de las instalaciones que permitan atender adecuadamente las demandas que requiera el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, promoviendo para este fin, la participación de los sectores social y privado en el territorio nacional".

En concordancia con lo anterior, se establece en el artículo 91 que:

"La planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos provenientes del erario público, deberán realizarse tomando en cuenta las especificaciones técnicas de los deportes y actividades que se proyecta desarrollar, considerando la opinión de la Asociación Deportiva Nacional que corresponda, así como los requerimientos de construcción y seguridad determinados en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, que para tal efecto expida la dependencia en la materia, para el uso normal de las mismas por parte de personas con alguna discapacidad física, garantizando en todo momento que se favorezca su utilización multifuncional, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

deportivas, la máxima disponibilidad de horario y los distintos niveles de práctica de los ciudadanos. Estas instalaciones deberán ser puestas a disposición de la comunidad para su uso público".

III. Los integrantes de la Comisión de Deporte, coinciden con el proponente en la necesidad de que exista un rescate de las instalaciones deportivas que existen en el país, y particularmente en el Estado de Puebla, ya que uno de los factores que determinan la práctica de una actividad física deportiva o recreativa, es la disponibilidad de infraestructura para realizar dichas acciones.

Las instalaciones deportivas, lejos de representar un lugar y espacio inerte, son partícipes de la indudable función social que se desarrolla a través de la práctica físico-deportiva, por tanto, su diseño, planificación, control, mantenimiento y gestión debe ser calculado cuidadosamente, para el éxito de la misma en la promoción y desarrollo de hábitos saludables de la población. Cada realidad social debe tener los espacios deportivos adecuados a su entorno, a su necesidad y a sus posibilidades de mantenimiento.

IV. La inactividad física y el sedentarismo causan alrededor de 3,2 millones de muertes anuales en todo el mundo. Estas son debidas, sobre todo, a enfermedades crónicas, en especial cardiovasculares. Por ello el sedentarismo se ha convertido en una preocupación de salud de gran relevancia.

Sin embargo, para promover el ejercicio se deben de tener en cuenta los recursos disponibles para los ciudadanos. La existencia de gimnasios, parques e instalaciones deportivas en las comunidades condiciona la práctica de actividad física de la población residente. Vivir en áreas con un menor número de instalaciones deportivas hace que la práctica de ejercicio sea más difícil y menos variada.

Por todo esto, es necesario dar mantenimiento a las instalaciones deportivas en aquellas áreas más desfavorecidas, ya que las instalaciones deportivas son fundamentales para promover la salud de una población. Estos lugares fomentan una práctica de ejercicio físico que es especialmente beneficiosa para la salud.

Además, la existencia de profesionales que guíen el ejercicio es un estímulo para el inicio a la práctica de actividad física de ciudadanos inactivos.



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

V. A mediados del pasado mes de septiembre, el gobernador del Estado de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta, anunció inversiones para rescatar los centros deportivos abandonados en la capital poblana y en varios municipios del interior del estado, tras reconocer que hay muchos espacios que se encuentran olvidados desde pasadas administraciones.

El mandatario informó que incluso ya se concluyeron las licitaciones para la remodelación de seis espacios deportivos, incluido el velódromo "Salomón Jauli" y otros en distintos municipios. Aprovechó para decir que el gobierno estatal tiene proyectado inversiones en infraestructura deportiva que dejó de realizar el Ayuntamiento de Puebla, que también suma centros deportivos que están a su cargo y en estado de abandono.

"En Puebla, lo que no se ha hecho por parte del orden municipal lo estamos haciendo nosotros, estamos remodelando y estamos rehabilitando centros deportivos y ya están recién concluidas las licitaciones para empezar las obras de estos centros deportivos abandonados, no recientemente, hace muchísimo tiempo".

Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos acertada la propuesta de que se exhorte a los municipios del Estado de Puebla para que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla, para que en coordinación con los Municipios de la Entidad, lleven a cabo acciones tendientes al rescate y mantenimiento de sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo en el Estado de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de octubre de 2020.



Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a NOMBRE TEMA que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

INTEGRANTES Comisión de Deporte

Diputado	Posicion	Firma
Alan Jesús Falomir Saenz	Ausentes	FE610A3C6928446ED7129FC2CDB6A 2F57093D008113A0EC03C3CFA8DC6 920512378202A322A22913C2761D01 7BDC32C4F788B02597A9558B1E688 EF7A76C778F
Alfredo Antonio Gordillo Moreno	Ausentes	9C1B437D5A5D3F5BB70640EC2EDA CF866C9DFC4F8AD8322CCDA24F03 CB3B00E248CB3D9BE35D768CAA2B 376C98BE838A4DFBAFB27E6EC3577 84CE48123DC8434
Alfredo Femat Bañuelos	Ausentes	7B732C7A02745B6D5D56B9D9EF3E2 C15D2D0E971A5928DD600F5AF731C 832A9D5AF28E801B5D736DC69BDE 7F5E400F08F2803766FEF7FBD052C 5BAF632603547
Ana Laura Bernal Camarena	A favor	29831EB9703C7C99078F887D998A06 2CD9399DAB80575E6617E3401B0A7 AD1C691CD9200307E1331B6C1B273 C6CCD28248D0FF1F13E4ADF49BCF A5B890985AA5
Armando Javier Zertuche Zuani	A favor	5EF73156C7CDCABAF3BD29D3B081 11541300AD05BFE8AA50570C7E165 721FF3B046D5D42EA0CBE797D7793 3602A605CEAB78BC99BCAC94454B EFBA31C3D79C10

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Deporte



Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a NOMBRE TEMA que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Claudia López Rayón



44AD4E61998A470E2C7014FFCF558 FB4B8B3536AA86B0950AC34F93463 E1B5800557C4D45665FA2643C1CA6 0E1AD22CA6038DC6EE84A5743B757 3CD558FBEAFE



Cuauhtli Fernando Badillo Moreno



D6144560259B8ED63F59FB2F2498B4 C4BD22716855D29568F2F619ACF8C BA72E739C12EB9608BD4FC28159E7 E3A59FBB82F614462E2B61DCB8745 1E551C76456



David Bautista Rivera



B04F4BAAFCB9007B62EF53D1FA67 E54F455C6B846D050BAE286DB13D1 69F145FEF6018F976B88965F9D0CC 0BEA2EC34F89AF4E458022C947477 D9D00B33EA35E



Dulce María Corina Villegas Guarneros



4987133B6B09C39E40741F4ECB6E7 2EF308850F590232DB8439CDF8E9C 6CC996AC3F9293E217A7EEAE4890E 5D7E666D0F48B324D15CE350842EC 76AA3EF1F7C6



Edith Marisol Mercado Torres



AAF01D20BEE46565D7DA522A3409E 2B7893CCFAFD6E469DE1512D4031A F8840CF25B49CD2460343D148AEC3 6D914CD939B8E4FE0C8E7611E4EC D73D7002A5B08



Erik Isaac Morales Elvira



A4E4455AA0D5D778F37F8DCA0681B 96E1181C33E2A2EA2349E194FBC9F 837D4AFBB03CA97F547C1F2ACE31 D53AC61668ACCEDE15B1D2ADEE02 C12849DED66384



Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a NOMBRE TEMA que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Ernesto Vargas Contreras



EC9E81B3C7921D0F842223D5B020E 226AB9A9730D549D72850814878F07 F3B0AD3ACD298EBFA4ABCAF93E59 A8338C6B342AF34E331C6CE785974 3ACD1EBA3213



Gregorio Efraín Espadas Méndez

A favoi

73A0CFD5ADBF46DBDE522AF749AC 63B69E202338086AD7F2632B35328F 19E8589A22AC0750FD34165A8853C 08D273CBAFA68C01271DBF7C0ED4 F815126F04F09



Guadalupe Romo Romo



8B33C87985868400D8649A3284B34B 48F48C028C69615E99D254F991FFB0 43D62D625D28D59802A0F8BFE54E5 D8AC9C373B52534D028EAC7B5F84 EF232FB0BE7



Higinio Del Toro Perez

Ausentes

6BDA3FEA9EF342901A5BAB9DEB4F D21C0E30C9B828214B5AF17ECECB CD71AA4FA9C594112CDE64FB33A1 814AA55735A1AFB3BA2AEF1D87CC 19CA9CFBBE68D64D



Idalia Reyes Miguel

Ausentes

EBE2677A9F43FF9A8492DABDC1329 20EB6B2DCE65CCBBC96BE5E9CD2 7BBCADA51021A82D363D8DA8B549 B09731E2FB0B8E0BFB994BD333A16 7B852E2E3A72081



José Ricardo Gallardo Cardona

Ausentes

3A3E7148E4A20876FC75E105750876 7C1EC01CF62BE85941A838BECE3D 4CFEE6E8B07F81A1E4C9F33B89B88 A6051470FB9143607DFF5198485769 A9528793DB5

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Deporte



Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a NOMBRE TEMA que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Juan Angel Bautista Bravo

Ausentes

10F6496A3DF9FA4EC1774114816736 74DB86AEEBB7DC4D1337755753415 822E5062B7F47DA8151A758EB0F01 C2253449968D4A9D786E6DFF83D4A 90D92E922FB



Juan Francisco Espinoza Eguia

Ausentes

136100CD5BF0D2A9D50A86CB716B0 A5DB792F359D0BDE08E01E037EB2 D292B00C31423F1FF3D1FE64A9D03 949E992DE8872568A0770FC498E1E2 4CE0B36F5E4A



Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán

Ausentes

8C1E1C212E4AD83D25196476BC73B 05D2B742672F207CB3F9EB40CC9C7 D2D45E1D20F078B4A1F7BF3343D1C F61245C64D4B6FDAEC65F37B58F9F 64660E6F6875



Marco Antonio González Reyes

A favor V

E46E3A4918C1852ED59E3BFFE6631 5A7083C193D0D158885278362E3578 F0EF111DB21DD415E17419E9C2DC 271AEB3B1FE0ADD63BD31E8FAD9A 1F4158D1451E5



Margarita Flores Sánchez

Ausentes

3C447D50BF7FE5F3D2E5362A79D6A 46C4E9BF9520754A81AB8E6F74ABB 9F0CAB9D7C1A37353BDDC59B6C49 6D48C65CE4EB0081B4573C091DB3B 40E078D949485



María Geraldine Ponce Méndez

Ausentes

593CC97DEEC0B831AB7C11D7D643 1FE13D074E7CD3DF718B1859673CE 5FDF915B75C54F8796DE5CA281615 8F298DD79EEB03C9E8EB8D86BF4D BD4F2FDFD0DD26

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Deporte



Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a NOMBRE TEMA que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



María Isabel Alfaro Morales

A favor

A7BEF84039F2F05A95452D5A02F224 D201921EBB2957F98CA367B026C72 E361A67262D89AE803796867FCD31 D3955D9C4D96FD824FBA51C0ADB2 E913CD3EBDEA

Martha Elena García Gómez

Ausentes

4120A4D6C7366496AF12DB58A5718 2EC5AC321A3221B3ECEF597DD00B 6CA35F2FEF4F198A5937F6F4E8E57 CB808C79330E1B1ECC11F87320640 F76CB5BF6A976



Martha Elisa González Estrada

Ausentes

6B6212AF48D070E6C8E81B9817F0B F03F9480DE2BFD0A56CAB289DB889 7CD66435241D163C4A62B3F846F4C EDF1A12D322534D1CAA6AA39FE70 6159DB51592DE



Miguel Alonso Riggs Baeza

A favor

545C84E076F5607B2515509590DBEA AD67C3240755DC5D109D103B0DF57 94BC6C430A344809E268E1743D14E 0DF5BBC085B188B8941D14C3779D3 40723FE21EB



Nayeli Salvatori Bojalil

Ausentes

F19C6673C46A8189C434257DEE8DC C0327D2C6AFF2013B6DCF1C216AE 08BDA3BC0C5F7AA9D942A30E3B40 89A8B4171718CB899007D2160DCB4 281D1824D6CEA3



Nelly Maceda Carrera

Ausentes

ABE980984F04BD7012AFB12003A0C 628E23F2512BEC9A12979987BC590 C52A129AF4FD46F8F4364E725EA93 244B98BF3BF28CD5CD9BF2896EDF 3FB40F96D020D

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Deporte



Décima Octava Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:18

14 de diciembre de 2020

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla a NOMBRE TEMA que rescaten sus espacios deportivos con la finalidad de fomentar el ejercicio físico y combatir las consecuencias del sedentarismo poblano.

INTEGRANTES Comisión de Deporte



Sarai Núñez Cerón



A favor

A favor Y

6F459A0395B66CD7F8DFF0DE33179 890A63FEFA77ED8B088205CBB60B6 5A025230F9BDD1F7314F50EC1488A FF140091DF717049857BBCAC47734 A18BEA3A3C29

79F4110D03C089D7AF54DEDB578AE 65D235D71F9F449DF831EC6740101 E9423F74AA0A061183C843C19AC5D 751BBA951CCE51EC675BFF07B8151 5FB67ACD970D

Sebastián Aguilera Brenes

Total 31



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	18	
INTEGRANTES		MARKET STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF
DIPUTADOS	A CONTRACTOR	

Asistencia Inicial

Asistencia Final 466AB431FA2451097 466AB431FA2451097A



Ernesto Vargas Contreras

AA01F516861F19B90 5CEB8C999BB96C4E Asistencia por 7DB38C1B158BE71D sistema 2D6CB7227DD3C5B8 1E2A591EBB2C5C97 F8896084C87E6C73E 2CD0D2BEF5867

Asistencia por sistema

A01F516861F19B905C EB8C999BB96C4E7DB 38C1B158BE71D2D6C B7227DD3C5B81E2A5 91EBB2C5C97F889608 4C87E6C73E2CD0D2B EF5867



Ana Laura Bernal Camarena

5D164388C35269516 B4A2FBEF6709CB019 51276D248A186CD38 2ED80838CD631ED2 AFDF34F1740578C88 405C7D2496F8F4B9D A2345A334FBDEB718 965FDE8C9A

Asistencia por sistema

5D164388C35269516B 4A2FBEF6709CB01951 276D248A186CD382ED 80838CD631ED2AFDF 34F1740578C88405C7 D2496F8F4B9DA2345A 334FBDEB718965FDE8 C9A



Claudia López Rayón

1E3AAD915F17B7474 60B719673ADD3851A 7447EF4F2EB2BCC9 84029F133DBCD22D DA880D7ED75F2E43 9ADEB1A3E6D0713A D818B5E6FB42E81C

C0BF3A25E5CF0C

Asistencia por sistema

1E3AAD915F17B74746 0B719673ADD3851A74 47EF4F2EB2BCC98402 9F133DBCD22DDA880 D7ED75F2E439ADEB1 A3E6D0713AD818B5E6 FB42E81CC0BF3A25E 5CF0C



David Bautista Rivera

Asistencia por sistema

sistema

Asistencia por

sistema

Asistencia por

sistema

1EF8E9C3A77169538 BCEF15D6599801F00 C2D9A0429490BDB33 2F6BE777E7FD7A03E BB7D62A9D465F79F2 8D5072A3BCEC90422 3B80CBB70D51F665B ED1F004AC

Asistencia por sistema

1EF8E9C3A77169538B CEF15D6599801F00C2 D9A0429490BDB332F6 BE777E7FD7A03EBB7 D62A9D465F79F28D50 72A3BCEC904223B80 CBB70D51F665BED1F 004AC



Edith Marisol Mercado Torres

CCF8042AD00F7293 DBE640D1935A9D1D 84DABF4B14AF88649 Asistencia por 0440E04A70DC3A4B DB84094D4F27EE21A 664BB8E58603D6866 E167D8DD74AAE13B

BFEF2D7D4ED72

Asistencia por sistema

CCF8042AD00F7293D BE640D1935A9D1D84 DABF4B14AF88649044 0E04A70DC3A4BDB84 094D4F27EE21A664BB 8E58603D6866E167D8 DD74AAE13BBFEF2D7 **D4ED72**



DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

18

lunes, 14 de diciembre de 2020

IN	TIM	mi Al	UL	Æ	91	=3	U	À
-	- Coppe de	-	-	-		-		-

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Erik Isaac Morales Elvira

Asistencia por sistema

AF4C3831A6A99E512 8B8DC1A17FE2A1EF BF9251084E5B36E4E FE66E8280D37A54D7 EEF09340070DE9D07 F5571753217B80A6A 4FFB6BBC23CFF342 7E0CF2CF3CA

Asistencia por sistema

AF4C3831A6A99E5128 B8DC1A17FE2A1EFBF 9251084E5B36E4EFE6 6E8280D37A54D7EEF0 9340070DE9D07F5571 753217B80A6A4FFB6B BC23CFF3427E0CF2C F3CA



Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán

Asistencia por sistema

396D70FBC159A6B20 C35EA52C257684D8 D5690AEB23511D35D 14F9CB247253A76E6 B2B55C672AAC28DB F04D1F983CA9575C4 7C71023210111F0F53 B68832A6D3

Asistencia por sistema

396D70FBC159A6B20C 35EA52C257684D8D56 90AEB23511D35D14F9 CB247253A76E6B2B55 C672AAC28DBF04D1F 983CA9575C47C71023 210111F0F53B68832A6

D3



Miguel Alonso Riggs Baeza

Asistencia por sistema

BDD7E1757A067A635 A3FD74F8C4138266F 78E747DCCE18FA79 26880ADEC39FDF2C 370B3335EB14A7FEA EE808ED382F1FBE50 AF1677CFDA59C1911 748B201C065

Asistencia por sistema

BDD7E1757A067A635A 3FD74F8C4138266F78 E747DCCE18FA792688 0ADEC39FDF2C370B3 335EB14A7FEAEE808 ED382F1FBE50AF1677 CFDA59C1911748B201

C065



Sebastián Aguilera Brenes

Asistencia por sistema

F727C8120C282C8FD 1D03122AA49DF70B9 FE1CE6BC0E2E6DD9 A4BED18F6EA5D0EC A534FC1CBA146475E 4C139FBC619813F46 519CC24B87BA9BEB 64ECC2F0BFAA

Asistencia por sistema

F727C8120C282C8FD1 D03122AA49DF70B9FE 1CE6BC0E2E6DD9A4B ED18F6EA5D0ECA534 FC1CBA146475E4C139 FBC619813F46519CC2 4B87BA9BEB64ECC2F

OBFAA F9F7932A5650E9B174 A3444650FE1DD71512 0620873E7FA797FC3C 27150049997BCEFF46 6A319FEBC80C0F03D 1F2F4EF60E5B788A97



Alan Jesús Falomir Saenz

Inasistencia

4A3444650FE1DD715 120620873E7FA797F C3C27150049997BCE FF466A319FEBC80C0 F03D1F2F4EF60E5B7 88A97314042663F8A1 A186CC92

F9F7932A5650E9B17

Inasistencia

314042663F8A1A186C C92 00FBBF89296525D6A1 DFBB4F72167FAAAE3 742F70262CD90687C2 D416AFE904D24C5FB

4B37F5D1166CC233D E33BEAB3F88EFA5319 51A7844B70359662E20



Alfredo Antonio Gordillo Moreno

Asistencia por sistema

1DFBB4F72167FAAA E3742F70262CD9068 7C2D416AFE904D24 C5FB4B37F5D1166C C233DE33BEAB3F88 EFA531951A7844B70 359662E20A187

00FBBF89296525D6A

Asistencia por sistema

A187



NÚMERO DE SESION

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Asistencia Final

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

18

lunes, 14 de diciembre de 2020

198
*

Alfredo Fernat Bañuelos

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

7D5EA5E341729B008 B6F451C1C9401D27F 1D033B00FEBA73EC B75CE45A6C82E30D CFEDED10E06AB9B8 16BE02EA4E3E1BDC 51F3EBD754757239A

D72DE5BC05A00

F15527D410375A3BA

inasistencia

7D5EA5E341729B008B 6F451C1C9401D27F1D 033B00FEBA73ECB75 CE45A6C82E30DCFED ED10E06AB9B816BE0 2EA4E3E1BDC51F3EB D754757239AD72DE5B C05A00



Armando Javier Zertuche Zuani

Asistencia por sistema

Inasistencia

60936A35173F4BABB 65778AD6FD4EC7A1 263CE6028DA718969 14B9201CB10A34192 04858415ACB2305DE DD9FD0A7B8A6484A 7A9B09D5D88

3DF5D820C0182248D

Asistencia por sistema

F15527D410375A3BA6 0936A35173F4BABB65 778AD6FD4EC7A1263 CE6028DA71896914B9 201CB10A3419204858 415ACB2305DEDD9FD 0A7B8A6484A7A9B09D 5D88



Cuauhtli Fernando Badillo Moreno

Asistencia por sistema

D5FDCE4B535ED159 D67685FF7C72AABB 2C524BD6E3B469CA 7AE2155B68A75BCF8 CE1C8A4AA1765E81 A94CA3A85D1266B2 ED24683B8B3607

Asistencia por sistema

3DF5D820C0182248DD 5FDCE4B535ED159D6 7685FF7C72AABB2C52 4BD6E3B469CA7AE21 55B68A75BCF8CE1C8 A4AA1765E81A94CA3 A85D1266B2ED24683B 8B3607



Dulce María Corina Villegas Guarneros

Asistencia por sistema

9BF2C3AE2FCAA5A0 86D0F09BC7A30CD9 8ECCC6B5759FC7CE 7DE5CA984D1540049 3CAAB3731B67B3FB 997959C08EA7AB422 BD6C48C064909336E 00AAD2E655039

Asistencia por sistema

9BF2C3AE2FCAA5A08 6D0F09BC7A30CD98E CCC6B5759FC7CE7DE 5CA984D15400493CAA B3731B67B3FB997959 C08EA7AB422BD6C48 C064909336E00AAD2E 655039



Gregorio Efraín Espadas Méndez

Asistencia por sistema

71FB87E577128B387 E02957F314024CBB1 65B304BC60F6C83B D373E0DCD940E821 F6070998DFA0A8A8E 55A047E1A0A3E5B3C 10C1E274F451D1939 584197C845D

Asistencia por sistema

71FB87E577128B387E 02957F314024CBB165 B304BC60F6C83BD373 E0DCD940E821F60709 98DFA0A8A8E55A047E 1A0A3E5B3C10C1E274 F451D1939584197C84 5D



Guadalupe Romo Romo

Inasistencia

4D15DD6E949DA8AF 66CEA9E1249577944 DBD4CA48073B00E6 441D550843320364C 4BB483C51FCD2CC3 824266AB0F380F807 D2745757C0091844D 53639F8BCCBF

Inasistencia

4D15DD6E949DA8AF6 6CEA9E1249577944DB D4CA48073B00E6441D 550843320364C4BB48 3C51FCD2CC3B24266 AB0F380F807D274575 7C0091844D53639F8B CCBF



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria Legislatura LXV

Periodo Ordinario

120V 12COLATUES	Número:18	mero:18 Iunes, 14 de diciembre de 20		
NÚMERO DE SESION	18			
DIPUTADOS	Tomation of			
	Asi	stencia Inicial	Asi	stencia Final
Higinio Del Toro Pérez	Inasistencia	23ACB8FB153FE8525 8052D9CFC8AD45FF F1C252AB9D60BD23 64B6B1F9A85CE0E5F E2F839B754A7E712D 91017D8556645439C F1A0EF35461C1CAA 97750DF32956	Inasistencia	23ACB8FB153FE85258 052D9CFC8AD45FFF1 C252AB9D60BD2364B 6B1F9A85CE0E5FE2F8 39B754A7E712D91017 D8556645439CF1A0EF 35461C1CAA97750DF3 2956
Idalia Reyes Miguel	Inasistencia	6BDE8810395C50221 6A35D7F6EAA0CD7A F9274CA3AA50968FE BC18F8B256E805C92 42249884FBBA55B72 57F853D64EF0ECA2 AB7405EE6DA825C3 9304F389D73C	Inasistencia	6BDE8810395C502216 A35D7F6EAA0CD7AF9 274CA3AA50968FEBC 18F8B256E805C92422 49884FBBA55B7257F8 53D64EF0ECA2AB740 5EE6DA825C39304F38 9D73C
José Ricardo Gallardo Cardona	Inasistencia	F630AB61DE406F35D AC66B5696057FF1EB 73FD229823F42018B E39514EAFA3A93114 0B4219BCE3A9ECCB 2F41DD74BF9008FE9 EAB1446CAF764050C 63511FA443	Inasistencia	F630AB61DE406F35DA C66B5696057FF1EB73 FD229823F42018BE39 514EAFA3A931140B42 19BCE3A9ECCB2F41D D74BF9008FE9EAB144 6CAF764050C63511FA 443
Juan Angel Bautista Bravo	Inasistencia	87B0972564FE575E7 EF21E586A12AC14EF A61EFB65E9DEC919 A59801BF4B7C0A941 59B7EE6D43C92D7D CBDD7BACF8DB2132 B581AA98CE4B5AB4 0CD45F5E6FD78	Inasistencia	87B0972564FE575E7E F21E586A12AC14EFA6 1EFB65E9DEC919A59 801BF4B7C0A94159B7 EE6D43C92D7DCBDD 7BACF8DB2132B581A A98CE4B5AB40CD45F 5E6FD78
Juan Francisco Espinoza Eguia	Inasistencia	FCFE5F61314F99BBE C5020437D06B56E7A 28658CCD5024AA1A6 76D7AD806160CE34 DD8DA3EBF404AB93 4A17F4E8992D4D8C9 E5196697E105A4EF7 B976ABF8AFF	Inasistencia	FCFE5F61314F99BBE C5020437D06B56E7A2 8658CCD5024AA1A676 D7AD806160CE34DD8 DA3EBF404AB934A17 F4E8992D4D8C9E5196 697E105A4EF7B976AB F8AFF
	Asistencia por sistema	C2C42022EAC0D9CE D56C58B0013ED67B2 8CEE7E88A66D65744 BBF860F5A3C6DB78 9B4FC56A0CC817395 7408AD27BED561805	Asistencia por sistema	C2C42022EAC0D9CED 56C58B0013ED67B28C EE7E88A66D65744BBF 860F5A3C6DB789B4F C56A0CC8173957408A D27BED5618054DFB0

7408AD27BED561805

4DFB0FAC46D3E4F0 4FD21EC81D12

Marco Antonio González Reyes

D27BED5618054DFB0

FAC46D3E4F04FD21E

C81D12



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria Legislatura LXV Periodo Ordinario

CHIVITEIBLATURA	Número:18	T I tu	ınes, 14 de dici	embre de 2020
NÚMERO DE SESION	18			
DIPUTADOS			OF LEEP	
	Asi	stencia Iniciał	Asi	stencia Finai
Margarita Flores Sánchez	Inasistencia	9EA9AD247E7D96A9 25246E93A015CCB63 36346AA8B1A88DEF E75991EE0D43E890D 94AC2B811D1A42E3 C551A788D1E39F564 87B902CEF68111DE7 A741FE30FF1F	Inasistencia	9EA9AD247E7D96A925 246E93A015CCB63363 46AA8B1A88DEFE7599 1EE0D43E890D94AC2 B811D1A42E3C551A78 8D1E39F56487B902CE F68111DE7A741FE30F F1F
María Geraldine Ponce Méndez	Inasistencia	A8960437DF4016C90 EE0986C3235240ADA 34106FD19D2AA8862 0E370439817CC63B6 42DD8D0E16F9970D7 407FD04EDCEAEE8A F8552863C9CE2BEF CE9A1D6DB7E	Inasistencia	A8960437DF4016C90E E0986C3235240ADA34 106FD19D2AA88620E3 70439817CC63B642DD 8D0E16F9970D7407FD 04EDCEAEE8AF85528 63C9CE2BEFCE9A1D6 DB7E
María Isabel Alfaro Morales	Asistencia por sistema	A97A3340B69BBBEC 757AD94E4125EE136 ED26D0A764DC506B 1649C9016C39E8546 0C957A2D88C527EC 31D7D85CDAD35AB9 79952D8B95B10C8E7 6274CCB32D76A	Asistencia por sistema	A97A3340B69BBBEC7 57AD94E4125EE136ED 26D0A764DC506B1649 C9016C39E85460C957 A2D88C527EC31D7D8 5CDAD35AB979952D8 B95B10C8E76274CCB 32D76A
Martha Elena García Gómez	Inasistencia	7939187021A9E6C11 0C3E4481C2E0C3E6 C24BA75A7A630320E 802C20879BB9526F9 47B84F51F38B720B2 5AC070CD444BF019 EC1749BE6168D173C D554EBB3EF2	Inasistencia	7939187021A9E6C110 C3E4481C2E0C3E6C2 4BA75A7A630320E802 C20879BB9526F947B8 4F51F38B720B25AC07 0CD444BF019EC1749B E6168D173CD554EBB 3EF2
Martha Eliza Convélor Estrado	Inasistencia	F901E37FD792FD263 E242366126CA67579 F088E303137478CAE FEA63711AC7DBB37 3C53D11D64ED6EA2 510849C36531341D1 0540AFFD8D1244355	Inasistencia	F901E37FD792FD263E 242366126CA67579F08 8E303137478CAEFEA6 3711AC7DBB373C53D 11D64ED6EA2510849C 36531341D10540AFFD 8D12443550AADF9EFB

0AADF9EFB3E

3FA288C0C6277B23F

0B73FBDC8B1A03D6

690A7AAB5E4F9D4E

49A09282E8CE5FCA

BACBB04E93595AFD

994A0297888097AFD

CACODC6CC7CC88C

C480D0B72B00C70

Inasistencia

Inasistencia

Martha Elisa González Estrada

3E

3FA288C0C6277B23F0

B73FBDC8B1A03D669

0A7AAB5E4F9D4E49A

09282E8CE5FCABACB

B04E93595AFD994A02

97888097AFDCAC0DC

6CC7CC88CC480D0B7

2B00C70



DIPUTADOS

SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION

18

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Nelly Maceda Carrera

Sarai Núñez Cerón

539BF1EFBBAB15A4 A90045B86CA5E5F67 60FAFCDC24655C0E 887B6CF9C1DB68A2 Inasistencia 8E631FA56A7C83B20 0680B302DCC29CEE 5C48B733BBD3938F DE8EB5564F6CF1

Inasistencia

539BF1EFBBAB15A4A 90045B86CA5E5F6760 FAFCDC24655C0E887 B6CF9C1DB68A28E63 1FA56A7C83B200680B 302DCC29CEE5C48B7 33BBD3938FDE8EB55 64F6CF1

Asistencia por sistema

11F49B582D4800393 33F809BA668A3F343 4D321EBA13B886B2A 02F815E25D2AFB390 F66711FF68BECD380 92A538AD602F6C9FC CB3296999C5FCB702 8328B713E

Asistencia por sistema

11F49B582D480039333 F809BA668A3F3434D3 21EBA13B886B2A02F8 15E25D2AFB390F6671 1FF68BECD38092A538 AD602F6C9FCCB3296 999C5FCB7028328B71

3E

Total

31



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	18
INTEGRANTES	
DIPUTADOS	

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Emesto Vargas Contreras

Asistencia por sistema 6D83159436C0F8402 0AEC757D3D40CC6F 6A4C53475DC7B8016 0411E48D001246C01 1653A87508FAD4DC9 EA959FC33F2C2334A 866BDD470CCE15A5 D994A8032E4

Asistencia por sistema 6D83159436C0F84020 AEC757D3D40CC6F6A 4C53475DC7B8016041 1E48D001246C011653 A87508FAD4DC9EA95 9FC33F2C2334A866BD D470CCE15A5D994A8

032E4



Ana Laura Bernal Camarena

Inasistencia 6

32DCFE5628AA4953E 066A88B8E38A56060 5BB1A3B54E0C1E02 A1D8FA4DCBB4492A 97DF8089523FB727C 6380BC803B8DA15B4 13254EC1465AEF906 CB7C0E1F479

Inasistencia

32DCFE5628AA4953E0 66A88B8E38A560605B B1A3B54E0C1E02A1D 8FA4DCBB4492A97DF 8089523FB727C6380B C803B8DA15B413254E C1465AEF906CB7C0E

1F479



Claudia López Rayón

E2323BE88C6BB04D 01FA358D585FEF597 B735D394F7CF9E2FA Asistencia por sistema BC30F0F5B4398D23F 7038D691EDCE15E48

7038D691EDCE15E48 3AE87158FBED157D6 F07008FA20F80FB42 09D45DA41F Asistencia por sistema E2323BE88C6BB04D01 FA358D585FEF597B73 5D394F7CF9E2FABC3 0F0F5B4398D23F7038 D691EDCE15E483AE8 7158FBED157D6F0700 8FA20F80FB4209D45D

A41F



David Bautista Rivera

Asistencia por sistema 63A6850CC7FFC264 C19527F051DAA37AE 47475CDDBC1991D5 8BF4A03C623F6137D 1E3811BB8F11D7DA2 B33BB9F840154A298 1EA72421C80A4B5C BDAF58A30A7C

Asistencia por sistema

63A6850CC7FFC264C1 9527F051DAA37AE474 75CDDBC1991D58BF4 A03C623F6137D1E381 1BB8F11D7DA2B33BB 9F840154A2981EA724 21C80A4B5CBDAF58A

30A7C



Edith Marisol Mercado Torres

Asistencia por sistema

6C223471A36DF79C2 2126BDFFD75FFE1A B547E6BDBC0B0729 D8BC2E24AA80F7612 1FB2F44770EB8AAA9 27B8FB7459E722195 6EBE8B2DEC78F551 0C5F523A526A

Asistencia por sistema 6C223471A36DF79C22 126BDFFD75FFE1AB5 47E6BDBC0B0729D8B C2E24AA80F76121FB2 F44770EB8AAA927B8F B7459E7221956EBE8B 2DEC78F5510C5F523A 526A



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

A CONTRACTOR	Service of the service of	market 1	1	
II 78 8 8 8 7 1	I - I - I al		SESION	
I V Y a V V V	- 1 / S - 1	S to Y married		

18

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Erik Isaac Morales Elvira

Asistencia por sistema

407B206F562BA9AEA 24350419FA18ED022 2D44F74B40031B7D3 0590EB0794FC7CC5 E7C186FC5314B756F 8AAAF06936C21E8D8 1E4BE116E8109038A E9246D4293

Asistencia por sistema

407B206F562BA9AEA2 4350419FA18ED0222D 44F74B40031B7D3059 0EB0794FC7CC5E7C1 86FC5314B756F8AAAF 06936C21E8D81E4BE1 16E8109038AE9246D4

293



Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán

Asistencia por sistema

1185760DE8B8F4BD3 5039A15B014E51189 78CA7A9DB4B6C154 42BE0D1129FF0BA00 73E9C214BDE320742 95064ED07F92A7FF4 CAE14B5AE2

B8118200BA6B03894

Asistencia por sistema

B8118200BA6B038941 185760DE8B8F4BD350 39A15B014E5118978C A7A9DB4B6C15442BE 0D1129FF0BA0073E9C 214BDE32074295064E D07F92A7FF4CAE14B

5AE2



Miguel Alonso Riggs Baeza

Asistencia por sistema

1162132AC2BDE8499 F3CE7194B5B33CDA C852A68C15A5224FB 6014474586E598A4C 4FB02D8B798EFCE9 A0615DD847222C571 1F7D310B15F

246DF79D9A9860826

Asistencia por sistema

246DF79D9A98608261 162132AC2BDE8499F3 CE7194B5B33CDAC85 2A68C15A5224FB6014 474586E598A4C4FB02 D8B798EFCE9A0615D D847222C5711F7D310

B15F



Sebastián Aguilera Brenes

Asistencia de viva voz

3A409752890F614875 B3C2DBAC2B77ED81 8ACB44DCDACDF4C 9E305AE0AB7388F47 D70A32ED36663C479 6B70D0CD5EA96FDA 072ADDE26FA03

C9ABE10E43D7FEE9

Asistencia de viva voz

C9ABE10E43D7FEE93 A409752890F614875B3 C2DBAC2B77ED818AC B44DCDACDF4C9E305 AE0AB7388F47D70A32 ED36663C4796B70D0C D5EA96FDA072ADDE2

6FA03



Alan Jesús Falomir Saenz

Inasistencia

F5FD1C3338266CBC AF5A2F33BA8FA39C CE478BF4762B833FE EED8A7BD31A7FD13 C3D5CF7B037B6AA4 334B6870FD7879B8F BBA10A2E63960F0D D958D6663AF7BC

Inasistencia

F5FD1C3338266CBCA F5A2F33BA8FA39CCE 478BF4762B833FEEED 8A7BD31A7FD13C3D5 CF7B037B6AA4334B68 70FD7879B8FBBA10A2 E63960F0DD958D6663

AF7BC



Alfredo Antonio Gordillo Moreno

Asistencia por sistema

DFB4D81090DF1FB0 920FCEFC4661CA023 D908B40B46DE154E5 AA14AF51B2DEF3556 75D7ADF5081D5A8D 350A339B5E9616FC5 F3A4CAB37732EB2A 49EBC5F0EBB0

Asistencia por sistema

DF84D81090DF1FB092 0FCEFC4661CA023D9 08B40B46DE154E5AA1 4AF51B2DEF355675D7 ADF5081D5A8D350A33 9B5E9616FC5F3A4CA B37732EB2A49EBC5F0 EBB0



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Asistencia Final

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

18

lunes, 14 de diciembre de 2020

NÚMERO	DE	SE	1012	1
of the last	П	IPI	ITAL	10

-	7	6		
1	1		P	
	1	2	-	

Alfredo Fernat Bañuelos

Asistencia Inicial

3621476CAB5231DFA 0044FE2998FCF0EB3 3E382B63C40F386FD 867C51ECA6820129C 08C0EDE5D54517CC C381376DBFBF48F8A 3F43ECDE38111FB4 ECAFE04544F

Inasistencia

3621476CAB5231DFA0 044FE2998FCF0EB33E 382B63C40F386FD867 C51ECA6820129C08C0 EDE5D54517CCC3813 76DBFBF48F8A3F43E CDE38111FB4ECAFE0 4544F



Armando Javier Zertuche Zuani

Asistencia por sistema

Inasistencia

EFF0582D59F9F0911 69E79315A45DDDA95 7B70C216208D6AFE6 193F70E2BA5CD65F DA531DC8547A276E7 A136E2A51534AD895 6DB9D0CDF472FF35 C09F3BF1F7D

Asistencia por sistema

EFF0582D59F9F09116 9E79315A45DDDA957 B70C216208D6AFE619 3F70E2BA5CD65FDA5 31DC8547A276E7A136 E2A51534AD8956DB9 D0CDF472FF35C09F3 BF1F7D



Cuauhtli Fernando Badillo Moreno

Asistencia por sistema

798BD961D773A3CB0 240E3474DE18C9F7C 2FC5C7EDA2E74CF9 69CB452DB8E1A2F4 CF852FF1DF4040CE1 59AC92ACED274D7D 7ECBC90EF133

166E835C9E5D11A67

Asistencia por sistema

166E835C9E5D11A677 98BD961D773A3CB024 0E3474DE18C9F7C2F C5C7EDA2E74CF969C B452DB8E1A2F4CF852 FF1DF4040CE159AC92 ACED274D7D7ECBC90 EF133



Dulce María Corina Villegas Guarneros

Asistencia por sistema

1A8A939CA90281533 8B62270271B9EEF73 759169E7793FA1AB1 EA4610DC55EBB9A6 FA7A21F90E9383EC0 CBC9C1E8E110C6CE 9A66C2F8C73763E00 47339689D5E

Asistencia por sistema

1A8A939CA902815338 B62270271B9EEF7375 9169E7793FA1AB1EA4 610DC55EBB9A6FA7A 21F90E9383EC0CBC9 C1E8E110C6CE9A66C 2F8C73763E004733968 9D5E



Gregorio Efrain Espadas Méndez

F3F22B3BCF94FADE CCD01EF0D2FECD84 01E4318B3419DEDE EFD894678D5BF5858 6E81B9624B5739157 C6E1802E87479D39E E644BBE52ABADB67 4E197E8182073

Asistencia por sistema

F3F22B3BCF94FADEC CD01EF0D2FECD8401 E4318B3419DEDEEFD 894678D5BF58586E81 B9624B5739157C6E18 02E87479D39EE644BB E52ABADB674E197E8 182073



Guadalupe Romo Romo

Inasistencia

465CB1049F2C25C6C 0F0EEFD67E734ADC 27E9DF6B1BCE057B 2A5B6A2628E897D43 70B176294038DA484 F17586A4025DEEDC F44617F870FD7D80E DFE6CB4AAE29

Inasistencia

465CB1049F2C25C6C0 F0EEFD67E734ADC27 E9DF6B1BCE057B2A5 B6A2628E897D4370B1 76294038DA484F17586 A4025DEEDCF44617F 870FD7D80EDFE6CB4 AAE29



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

	100	100		-		8	
NÚM	DE	വ	1	Q E	O	ra1	л
NUN	100 K	U	JE		\mathbf{z}	\mathbf{e}	Α.

18

DIPUTADOS

Asistencia Final Asistencia Inicial 49489EB175EF401588 49489EB175EF40158 08F20356B0F3295D61 808F20356B0F3295D DC00C999D5333D01A 61DC00C999D5333D0 7A75565B253604B8E5 1A7A75565B253604B Inasistencia Inasistencia C65735A52C6B6D97F7 8E5C65735A52C6B6D 3C95B351051BA6B0C3 97F73C95B351051BA 4A28E1F465590DFC6F 6B0C34A28E1F46559 9CA 0DFC6F9CA Higinio Del Toro Pérez 6F784D55B733E21A8D 6F784D55B733E21A8 AB448C02A1206F52CE DAB448C02A1206F52 4F5A2486382C3625B0 CE4F5A2486382C362 4ACC25A750B84DC6B 5B04ACC25A750B84 Inasistencia Inasistencia 1D5C2F0722A7C7A5E DC6B1D5C2F0722A7 C950C4FBAC00D10DE C7A5EC950C4FBAC0 E84F9DFE23A039F9A8 0D10DEE84F9DFE23 1FD1A A039F9A81FD1A Idalia Reves Miguel 5974BC03A655793205 5974BC03A65579320 31B7C1CB87037E381B 531B7C1CB87037E38 5DDCD1B98A587B3ED 1B5DDCD1B98A587B 8A669048013358B25B5 3ED8A669048013358 Inasistencia Inasistencia CAF59A95A715757E9B B25B5CAF59A95A715 4834381F23FB4CCE08 757E9B4834381F23F 5A3A4A6BBD2FB45087 B4CCE085A3A4A6BB 4F D2FB450874F José Ricardo Gallardo Cardona B33B58B110B8A3A3E B33B58B110B8A3A3E3 09FD7621C59A91C9A3 309FD7621C59A91C9 A36790173A76D5F6F 6790173A76D5F6FE1A E25472F0A59B28951A Asistencia por E1AE25472F0A59B28 Asistencia por sistema OCA82AC54D5190F349 951A0CA82AC54D519 sistema 257C593504895870CD 0F349257C593504895 645CE17DCD8DEB606 870CD645CE17DCD8 68C DEB60668C Juan Angel Bautista Bravo 047388344CBB35AECE 047388344CBB35AEC 686B47464F5587FABA E686B47464F5587FA CB46BD392C13F2D87 BACB46BD392C13F2 F66B9F51C91D613691 D87F66B9F51C91D61 Inasistencia Inasistencia F95DA748FA0A433343 3691F95DA748FA0A4 DC9C0E45D27398ADE 33343DC9C0E45D273 1C36D5827D8668C116 98ADE1C36D5827D8 **BEFB** 668C116BEFB Juan Francisco Espinoza Eguia 2710CD1B0FBCD5B8C 2710CD1B0FBCD5B8 8BB0547507DE04EE46 C8BB0547507DE04E F9B3EFF047BF1C8C7 E46F9B3EFF047BF1C C5E140310554DCE372 Asistencia por Asistencia por 8C7C5E140310554DC

E372641B381F0AEF2

4B4449558F8C349FD

82D95F3A2038B3FBA

8E6B862D544

sistema

sistema

641B381F0AEF24B444

9558F8C349FD82D95F

3A2038B3FBA8E6B862

D544



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

NUMERO	DE SESION
NUMERO	DE SESION

18

Asistencia Inicial Asistencia Final



DIPUTADOS

Margarita Flores Sánchez

9122AB877C222BC58 B6AB3CB254A1959A9 96B67CD5E70537434 Inasistencia

C4FC876D4E3AE053 EA234FF7B1394E82D 9ABF57451A9CAFB79 9BF8E8B7828421263 74A56D62E7

Inasistencia

9122AB877C222BC58B 6AB3CB254A1959A996 B67CD5E70537434C4F C876D4E3AE053EA234 FF7B1394E82D9ABF57 451A9CAFB799BF8E8 B782842126374A56D6 2E7

María Geraldine Ponce Méndez

Inasistencia

831D42D5D55E9616C 169909CE9870947CB 44EF981561CA6E5D4 B4201AD8891AD6D60 9DC3637AA5C46FD7 EEC4BA262B868FFE D7D92B8AF71C5E7B B32454E2B50D

Inasistencia

831D42D5D55E9616C1 69909CE9870947CB44 EF981561CA6E5D4B42 01AD8891AD6D609DC 3637AA5C46FD7EEC4 BA262B868FFED7D92 B8AF71C5E7BB32454E 2850D



María Isabel Alfaro Morales

Asistencia por sistema

83DEEE089518666D5 9D0021437EC08E51F EEC1AA76966DB8F3 8470CA65A514E2499 352410441A4CBB93C 41B7922F62A05B4A8 B47B7A0477

D821FEBB01E0F2162

Asistencia por sistema

D821FEBB01E0F21628 3DEEE089518666D59D 0021437EC08E51FEEC 1AA76966DB8F38470C A65A514E24993524104 41A4CBB93C41B7922F 62A05B4A8B47B7A047

7



Martha Elena García Gómez

Inasistencia

C3DFCD406F3FDCFB 3618F39E5C09B37E3 5CB071A3A6B32D73 CD7230673046AEBD3 E45A2748626907BEE 98088CC319FF784B9 A9ED5C54BD60

5D76AAC7F14DDE08

Inasistencia

Inasistencia

5D76AAC7F14DDE08C 3DFCD406F3FDCFB36 18F39E5C09B37E35CB 071A3A6B32D73CD723 0673046AEBD3E45A27 48626907BEE98088CC 319FF784B9A9ED5C54 BD60



D0A3F7BD6E55B65A1 B04FCC882DD554EFC 785E345EC8549DD697

E586377A4D5A81A2BA 995CE8F0B88890DDD 6A449DCA4F6922AEA 95B5444CA97CA66FE6





Nayeli Salvatori Bojalil

Inasistencia

Inasistencia

FC785E345EC8549D D697E586377A4D5A8 1A2BA995CE8F0B888 90DDD6A449DCA4F6 922AEA95B5444CA97 CA66FE6E9EB4C

D0A3F7BD6E55B65A

1B04FCC882DD554E

A69453B7EBB2F63DF 97D7B433FE6B3CC1 65DE734AF40EA4264

500F26183FBBCB005 4C7A40A0D62254AC EB7B426BD57A6B06 C0C28AEFD2A56445 E5E483825C4D2

Inasistencia

A69453B7EBB2F63DF9 7D7B433FE6B3CC165 DE734AF40EA4264500 F26183FBBCB0054C7A 40A0D62254ACEB7B42 6BD57A6B06C0C28AE FD2A56445E5E483825 C4D2



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Deporte

Décima Octava Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:18

lunes, 14 de diciembre de 2020

			A Committee of	
NILLE	- P (0)	DE	CEC	α
- P. E & L I	ИERO	E P J m48	(c) m (c)	(AYV.

18

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Nelly Maceda Carrera



Asistencia por

sistema



6B98A609B1E2E01788 2AEE443358F8063697 AD1FD4E7024A193CC EAA5E2D81D177D442 8143FA7A64622A41C5 6C7E380401B201F3A5 2E8216AFFF25E72BF5

4CD1



Sarai Núñez Cerón

2CF252D49108861BE 0C91C0CE0495F503B 843EC25A9ACBF1DA E2F4F1DA7D480C125 90ADA184CEF3A6103 6CC63A5276453B03A

5F5BFBF9367

03AA92B4EEAA5AD8

Asistencia por sistema

Inasistencia

2CF252D49108861BE0 C91C0CE0495F503B84 3EC25A9ACBF1DAE2F 4F1DA7D480C12590A DA184CEF3A61036CC 63A5276453B03A03AA 92B4EEAA5AD85F5BF

BF9367

Total

31





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A ESTRUCTURAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A LOS JÓVENES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO PARA QUE TENGAN ACCESO A EQUIPOS DE CÓMPUTO O DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE FORMA GRATUITA O A BAJO COSTO, SIENDO UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA ESTUDIAR O TRABAJAR EN CASA

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, le fue turnada para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a estructurar programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa, presentada por la Diputada Federal María Alemán Muñoz Castillo.

Esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, numeral 1 fracción VI, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se aboca al estudio y análisis de la proposición con punto de acuerdo antes descrita y somete a la consideración de esta H. Asamblea, el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2020, se dio cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo





federal y a diversas autoridades, a estructurar programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa, presentada por la Diputada Federal María Alemán Muñoz Castillo.

- 2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el numeral anterior, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente.
- 3. En la multicitada proposición con punto de acuerdo se solicita en su parte resolutiva lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos federal y local, a las autoridades educativas, de Hacienda y de Finanzas, respectivamente, así como a los ayuntamientos, a que estructuren programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

A partir de estos antecedentes, los integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, exponemos las siguientes:

CONSIDERACIONES

Competencia de la Comisión

PRIMERO. Esta **Comisión Dictaminadora resulta legalmente competente para conocer del presente asunto**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, numeral 1 fracción VI, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La competencia por materia del asunto corresponde al conocimiento de esta Comisión Dictaminadora ya que versa sobre apoyos a la población joven, a través de programas y acciones de carácter laboral y educativa, de tal manera que el objetivo del exhorto es la protección específica de la juventud a través de acciones gubernamentales.





Sentido del Dictamen

SEGUNDO. Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden en que la finalidad del exhorto que persigue la proposición con punto de acuerdo materia de este dictamen, ya que protege el derecho de las personas jóvenes a su desarrollo, a través de las oportunidades laborales y educativas que puedan gestionarse desde el ámbito de la política pública de las autoridades de carácter administrativo.

En consecuencia, se considera pertinente la aprobación de la proposición con punto de acuerdo que se aborda en este dictamen, para ello nos permitimos en los subsiguientes considerandos glosar la correspondiente exposición de motivos, para posteriormente desarrollar argumentos y consideraciones que fortalezcan su aprobación.

Glosa de la Exposición de Motivos

TERCERO. A continuación, para un mejor entendimiento nos permitimos glosar la exposición de motivos que se plantean en la proposición con punto de acuerdo de acuerdo a lo siguiente:

Exposición de Motivos

El derecho a la educación y el derecho al empleo están garantizados por nuestra Constitución, pero se requiere de programas que los materialicen y necesariamente debemos hacer una reflexión de los retos para que todas y todos los ejerzamos en igualdad de circunstancias, estableciendo como parteaguas la pandemia por el virus SARS-COV-2.

Antes a esta emergencia sanitaria algunos de los retos a enfrentar eran la cobertura y la calidad en la que había una brecha ocasionada por la enseñanza de materias distintas de lenguas, computación y otras culturales y deportivas; durante la pandemia, se adicionan la falta en los hogares de equipos de cómputo e internet, pocos espacios adecuados de estudio y trabajo, así como el deficiente acompañamiento para el proceso de enseñanza aprendizaje cuando la comunicación con los docentes es mínima, como consecuencia de las medidas de sana distancia por Covid-19.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019, dice que los Hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones, según tipo de equipo, tenía los siguientes resultados a nivel nacional:

- 44.3 por ciento de los hogares contaban con computadora,
- 56.4 por ciento tenían conexión a Internet
- 92.5 por ciento tenían televisión
- 45.9 por ciento con televisión de paga
- 92.5 por ciento con telefonía alámbrica o móvil
- 53.9 por ciento contaban con radio, y



LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A DIVERSAS AUTORIDADES, A ESTRUCTURAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A LOS JÓVENES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO



• 99.5 por ciento con energía eléctrica

La principal razón por la que los hogares no cuenten con computadora es la falta de recursos económicos con el 53.3 por ciento, siendo también la principal razón de los hogares que disponen de computadora que no cuentan con conexión a Internet con el 50.7 por ciento.

La desigualdad se aprecia más aún, cuando los resultados son por estrato socioeconómico, en la que sólo el 16.4 por ciento de los hogares con bajos recursos cuentan con computadora, el 19 por ciento con conexión a Internet y el 83 por ciento con televisión, como se muestra a continuación:

Estrato	Competadora		Conexión :	a Internet	Televisión		
socioeconómico	Absolutos	Per ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	
Nacional	15 840 809	44.3	20 131 852	56.4	33 033 882	92.5	
Bajo	1 214 274	16.4	1 408 519	19.0	6 159 824	83.0	
Medio bajo	6 616 422	40.2	9 073 045	55.1	15 399 490	93.5	
Medio alto	4 981 329	62.0	6 244 146	77.8	7 793 166	97.0	
Alto	3 028 784	79.7	3 406 142	89.7	3 681 402	96.9	

Estrato	Televisión de paga		Telefonia*		Radio		Energia eléctrica	
socioeconómico	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento
Nacional	16 413 224	45.9	33 050 284	92.5	19 265 420	53.9	35 528 292	99.5
Bajo	2 516 879	33.9	5 931 632	79.9	3 380 731	45.5	7 285 336	98.1
Medio bajo	7 119 401	43.2	15 493 338	94.1	8 955 144	54.4	16 419 366	99.7
Medio alto	4 447 075	55.4	7 843 884	97.7	4 866 514	60.6	8 027 041	100.0
Alto	2 329 869	61.3	3 781 430	99.6	2 063 031	54.3	3 796 549	100.0

El presidente de la República manifestó que el regreso a clases presenciales será hasta que el semáforo epidemiológico esté en verde y a distancia sería el 24 de agosto, por medio de la televisión y que el contenido educativo tendrá valor curricular.

Ante el panorama expuesto con base en las estadísticas analizadas previamente, en el que casi la mitad de hogares no cuentan con computadora o internet y casi el 20 por ciento de hogares de estrato socioeconómico bajo tampoco cuenta con televisión, al comienzo de las clases habrá un porcentaje de estudiantes que no tendrán acceso a las clases por no contar con el equipo necesario necesarias o cuando al interior del hogar existe un solo equipo tecnológico y hay dos o más alumnos e incluso los padres de familia requieren también de este para desarrollar sus actividades laborales. La misma importancia tienen las herramientas tecnológicas para el trabajo en casa o home-office, que se está poniendo a prueba en esta contingencia sanitaria, pues resultó ser una medida obligada para las administraciones públicas y privadas, para aminorar el impacto del distanciamiento social, sin embargo, también transfirió una carga para las y los trabajadores a quienes no les fueron proporcionados de sus fuentes de trabajo, por lo que se considera necesario que las autoridades generen programas de apoyo a los jóvenes para que puedan desarrollar sus estudios o su trabajo desde casa, proporcionándoles las principales herramientas.





La entrega de equipos de cómputo en los hogares para la realización de actividades escolares y laborales podría garantizar a los jóvenes la continuidad en el ciclo escolar y aminorar los efectos del desempleo, lo que para el gobierno, en todos los ámbitos puede fungir como un intermediario para la adquisición por medio de compras consolidadas para obtener mejores precios y calidad y así proveer de esta tecnología de forma gratuita a los jóvenes que comprueben que estudian y trabajan o en su defecto que los entreguen a éstos al menor costo posible.

Argumentos que sostienen la convicción del Dictamen

CUARTO. La Comisión de Juventud y Diversidad Sexual coincide con los argumentos expuestos en el asunto materia de este dictamen, en razón de que:

- Se trata de un exhorto político que busca apoyar a la población joven bajo las aristas de educación y empleo.
- Las y los jóvenes de México constituyen un grupo vulnerable, cuya situación de desventaja se ha visto agravada con la situación de la pandemia del covid-19 por lo que se requieren acciones específicas para su apoyo.
- Tanto la educación como el empleo son factores de progreso y desarrollo, por lo
 que son herramientas que deben otorgarse a las juventudes a fin de que puedan
 cumplir con sus objetivos y metas.

Cabe señalar que con el objeto de que haya precisión en el exhorto, se hacen algunas precisiones de claridad, forma y puntualidad el texto del resolutivo de este exhorto.

Por las anteriores consideraciones, esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual resuelve proponer el siguiente exhorto respetuoso bajo el siguiente,

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, analicen la viabilidad de estructurar programas de apoyo dirigidos a las y los jóvenes en los rubros de educación y empleo a efecto de que tengan acceso a equipos de cómputo y/o tecnologías de la información de forma gratuita a bajo costo, como una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.



Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

4.1.- Dictamen por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a estructurar programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

LISTA DE VOTACIÓN

SENTIDO DEL VOTO

No. Cargo Diputado Grupo Parlamentario Favor Contra 1. Presidenta Reyna Celeste Ascencio Ortega Morena Morena 2. Secretario Pedro Daniel Abasolo Sánchez PT	Abstención
2. Secretario Pedro Daniel PT	
, said Balliel	
3. Secretario Cuauhtli Fernando Morena Badillo Moreno	
4. Secretario Edgar Guzmán PES Valdéz	
5. Secretaria Lidia Nallely Morena Vargas Hernández	
6. Secretario Alejandro Viedma Morena Velázquez	
7. Secretario Oscar Daniel PAN Martínez Terrazas	
8. Secretaria María Alemán PRI Muñoz Castillo	
9. Secretaria Frida Alejandra Esparza Márquez PRD	
10. Secretaria Ana Lucia Riojas Sin Partido Judi (ang)	

Página 1 | 2



Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

4.1.- Dictamen por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a estructurar programas de apoyo dirigidos a los jóvenes en los rubros de educación y empleo para que tengan acceso a equipos de cómputo o de tecnologías de la información de forma gratuita o a bajo costo, siendo una herramienta indispensable para estudiar o trabajar en casa.

LISTA DE VOTACIÓN

SENTIDO DEL VOTO

11.	Integrante	Sebastián Aguilera Brenes	Morena	Jest Marie Control of the Control of	
12.	Integrante	Dorheny García Cayetano	Morena		
13.	Integrante	Lizeth Amayrani Guerra Méndez	Morena	Jan Cum	
14.	Integrante	Dulce María Méndez De La Luz Dauzón	MC		
15.	Integrante	Ana Laura Bernal Camarena	PT	julie	
16.	Integrante	Víctor Gabriel Varela López	Morena	A-	





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL QUE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A APROBAR LA INICIATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, le fue turnada para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Morelos, a aprobar la iniciativa para el reconocimiento de la identidad y expresión de género, presentada por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, numeral 1 fracción VI, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se aboca al estudio y análisis de la proposición con punto de acuerdo antes descrita y somete a la consideración de esta H. Asamblea, el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. En sesión celebrada con fecha 29 de septiembre de 2020, se dio cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Morelos, a aprobar la iniciativa para el reconocimiento de la identidad y expresión de género, presentada por integrantes de diversos grupos parlamentarios.
- 2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el numeral anterior, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente.





3. En la multicitada proposición con punto de acuerdo se solicita en su parte resolutiva lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al honorable Congreso del estado de Morelos para que apruebe la iniciativa para el reconocimiento de la identidad y expresión de género

A partir de estos antecedentes, los integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, exponemos las siguientes:

CONSIDERACIONES

Competencia de la Comisión

PRIMERO. Esta Comisión Dictaminadora resulta legalmente competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, numeral 1 fracción VI, 85 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La competencia por materia del asunto corresponde al conocimiento de esta Comisión Dictaminadora ya que versa en materia de Identidad de Género, como la legitima autopercepción del género que adopta cada persona, lo que constituye un tema esencial para la defensa de los derechos de la comunidad de la diversidad sexual que corresponde al ámbito de esta Comisión.

Sentido del Dictamen

SEGUNDO. Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden en que la finalidad del exhorto que persigue la proposición con punto de acuerdo materia de este dictamen, ya que protege el derecho a la identidad de género, toda vez que busca que haya una legislación local que ofrezca mayor protección a la comunidad de la diversidad sexual.

En consecuencia, se considera pertinente la aprobación de la proposición con punto de acuerdo que se aborda en este dictamen, para ello nos permitimos en los





subsiguientes considerandos glosar la correspondiente exposición de motivos, para posteriormente desarrollar argumentos y consideraciones que fortalezcan su aprobación.

Glosa de la Exposición de Motivos

TERCERO. A continuación, para un mejor entendimiento nos permitimos glosar la exposición de motivos que se plantean en la proposición con punto de acuerdo de acuerdo a lo siguiente:

Consideraciones

Es de conocimiento de los suscribientes e integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión que, el H. Congreso del Estado de Morelos está por discutir y votar la Iniciativa para el reconocimiento de la identidad y expresión de género, impulsada por el Frente por la Diversidad Sexual de Morelos en este periodo de sesiones.

Esta iniciativa es un paso más a la igualdad de derechos de todas las personas en nuestro país, pues combate los impedimentos legales para el reconocimiento pleno de la personalidad de personas vulneradas por el estado y la sociedad. La negativa al reconocimiento ha impactado negativamente de maneras materiales, sociales, económicas y sistemáticas en el país y en el Estado de Morelos.

Por lo anterior, celebramos la discusión, votación y aprobación inminente de dicha iniciativa, por lo que esta comisión exhorta al Congreso Morelense a que dedique todos los esfuerzos necesarios para que la legislación sea armonizada conforme a los estándares de derechos humanos y a los fallos judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Recordamos desde la Cámara Federal de Diputados y Diputadas, que las luchas por la diversidad son también luchas por la dignidad humana.

Argumentos que sostienen la convicción del Dictamen

CUARTO. La Comisión de Juventud y Diversidad Sexual coincide con los argumentos expuestos en el asunto materia de este dictamen, en razón de que:

 La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido criterios que avalan el pleno reconocimiento de la identidad de género, particularmente en lo relativo a que no deben existir obstáculos para modificar y obtener un acta del estado civil acorde a su identidad de género

DERECHO A LA SALUD. NO SE LIMITA AL ASPECTO FÍSICO, SINO QUE SE TRADUCE EN LA OBTENCIÓN DE UN DETERMINADO BIENESTAR GENERAL.





El referido derecho, contenido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reconocido en diversos tratados internacionales suscritos por México, no se limita a la salud física del individuo, es decir, a no padecer, o bien, a prevenir y tratar una enfermedad, sino que atento a la propia naturaleza humana, va más allá, en tanto comprende aspectos externos e internos, como el buen estado mental y emocional del individuo. De ahí que el derecho a la salud se traduzca en la obtención de un determinado bienestar general integrado por el estado físico, mental, emocional y social de la persona, del que deriva un derecho fundamental más, consistente en el derecho a la integridad físico-psicológica.

DERECHO A LA SALUD. TRATÁNDOSE DE LA REASIGNACIÓN DEL SEXO DE UNA PERSONA TRANSEXUAL, ES NECESARIA LA EXPEDICIÓN DE NUEVOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A FIN DE LOGRAR EL ESTADO DE BIENESTAR GENERAL PLENO QUE AQUEL DERECHO IMPLICA.

Considerando el derecho a la salud como la obtención de un determinado bienestar general, integrado por el estado físico, mental, emocional y social de la persona, se advierte que los tratamientos psicológicos, hormonales e incluso quirúrgicos a que se hubiere sometido una persona transexual para lograr la reasignación del sexo que vive como propio, no resultan suficientes para alcanzar ese estado de bienestar integral, si no se le permite también, mediante las vías legales correspondientes, adecuar su sexo legal con el que realmente se identifica y vive como propio, con la consiguiente expedición de nuevos documentos de identidad, dado que se le obligaría a mostrar un documento con datos que revelarían su condición de transexual, sin el pleno reconocimiento de la persona que realmente es, generando una situación tortuosa en su vida cotidiana, lo que indudablemente afecta determinantemente su estado emocional o mental y, de ahí, su derecho a una salud integral.

DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. ASPECTOS QUE COMPRENDE.

De la dignidad humana, como derecho fundamental superior reconocido por el orden jurídico mexicano, deriva, entre otros derechos personalísimos, el de todo individuo a elegir en forma libre y autónoma su proyecto de vida. Así, acorde a la doctrina y jurisprudencia comparadas, tal derecho es el reconocimiento del Estado sobre la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción ni controles injustificados, con el fin de cumplir las metas u objetivos que se ha fijado, de acuerdo con sus valores, ideas, expectativas, gustos, etcétera. Por tanto, el libre desarrollo de la personalidad comprende, entre otras expresiones, la libertad de contraer matrimonio o no hacerlo; de procrear hijos y cuántos, o bien, decidir no tenerlos; de escoger su apariencia personal; su profesión o actividad laboral, así como la libre opción sexual, en tanto que todos estos aspectos son parte de la forma en que una persona desea proyectarse y vivir su vida y que, por tanto, sólo a ella corresponde decidir autónomamente.

 Cabe recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe todo acto injustificado de discriminación, como sería negar el derecho a la identidad que las propias personas adquieren con motivo de su propia expresión de género





De tal manera que, está prohibida toda discriminación motivada entre otros aspectos por las preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, en consecuencia debe permitirse que la persona libremente exprese y se identifique con un género, lo que es acorde con la dignidad humana y del libre desarrollo de la personalidad.

- Todo individuo tiene derecho a elegir en forme libre y autónoma su forma de ser, así como a elegir su proyecto de vida, a elegir en lo que respecta a su apariencia y expresiones, sin que media ninguna condicionante o impedimento de alguna autoridad que restrinja ese derecho.
- La SCJN protege todas las identidades de género porque cualquier identidad de género, concuerde o no con el sexo asignado al nacer, es válida. O, de forma contraria: el que las personas cambien la identidad de género que les fue asignada al nacer no genera un daño para alguna persona y sus derechos o a algún valor constitucional.
- Dado que todas las orientaciones sexuales e identidades de género resultan protegidas por el libre desarrollo de la personalidad, la restricción de los derechos de las personas LGBT, por virtud de su orientación sexual e identidad de género resultan inconstitucionales, a menos que superen el test de escrutinio estricto diseñado para las limitaciones de los núcleos esenciales de algún derecho humano. A pesar de esta protección, sus derechos se siguen vulnerando, razón por la cual la orientación sexual e identidad de género se han convertido en categorías protegidas por el derecho a la no discriminación.
- Las personas tienen el derecho a cambiar de nombre y sexo en sus documentos
 oficiales cuando los asignados al nacer no reflejan lo que consideran es su
 identidad, en el caso del cambio de nombre y sexo legal, la SCJN estableció que
 no hay razón para limitar los derechos de una persona transexual, negándole la





posibilidad de adecuar sus documentos de identidad por preservar derechos de terceros o el orden público.

• Es importante recalcar que el concepto de "IDENTIDAD DE GÉNERO" entendida como la convicción personal e interna de cómo cada persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no, al sexo asignado en el acta del estado civil primigenia, lo que ha sido un concepto normativo desarrollado por la academia y por la jurisprudencia por lo que tiene plena validez y reconocimiento para efectos de que se incorpore en el Código Civil Federal.

A continuación se citan los criterios judiciales correspondientes:

IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS TRANS. SI EL QUEJOSO MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ASUME A SÍ MISMO COMO TAL, Y SU AFIRMACIÓN SE ENCUENTRA ROBUSTECIDA CON INDICIOS QUE DEMUESTREN ESE ASPECTO, ELLO ES SUFICIENTE PARA TENER POR ACREDITADO SU DICHO, SIN EXIGIR QUE LO COMPRUEBE CON ALGÚN MEDIO PROBATORIO.

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la identidad de género supone la manera en que la persona se asume a sí misma y que comprende la vivencia interna e individual del género como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento de su nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. En este sentido, si en el juicio de amparo el quejoso manifiesta, bajo protesta de decir verdad, ser una persona trans, y esa afirmación además se encuentra robustecida con indicios que demuestren tal aspecto, ello es suficiente para tener por acreditado su dicho pues, a la luz de lo anterior, existe una clara imposibilidad de exigir a las personas que prueben, por algún medio la manera en que se conciben a sí mismas y la vivencia interna de su género.

IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA. LOS ARTÍCULOS 48, 130 Y 131 TER DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TRANSGREDEN LOS DERECHOS A LA IGUALDAD, A LA IDENTIDAD Y AL NOMBRE DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO, AL CONTENER UNA DISCRIMINACIÓN NORMATIVA.

Los preceptos citados al prever las vías administrativa y judicial, para modificar el acta de nacimiento con base en tres procedimientos: el administrativo sin homologación judicial, el administrativo homologado judicialmente y el judicial en la vía ordinaria, transgreden los derechos a la igualdad, a la identidad y al nombre de las personas reconocidos por los artículos 10., 40., párrafo octavo y 29, segundo y tercer párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues el sistema al que pertenecen contiene una discriminación normativa para instar el trámite de adecuación de la identidad de género auto-percibida en las actas del registro civil. En ese sentido, si la modificación del nombre propio y del género no incide en el concepto de identidad, porque no cambian los apellidos ni se pierde la línea de filiación consanguínea con los ascendientes y descendientes, aunado a que no se traduce en una afectación a los datos esenciales del acta, en relación con la voluntad, el objeto y las solemnidades, el procedimiento administrativo sin homologación judicial se estima congruente para el trámite del cambio de nombre propio y de género, la expedición de un nuevo documento y la extensión del reconocimiento de la identidad a las autoridades que guarden relación con esos derechos. Lo anterior es así, toda vez que los diversos





procedimientos judicial y administrativo que ameritan la intervención del Juez, sujetan al gobernado a cargas innecesarias relacionadas con la prueba, aunado a que con el procedimiento administrativo sin homologación judicial se satisface el fin legítimo de garantizar el cambio de nombre y sexo de las personas, además porque para la adecuación del acta de nacimiento solamente se requiere el consentimiento libre e informado del solicitante, es decir, se trata de un acto declarativo y no constitutivo de derechos.

IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA (REASIGNACIÓN SEXO-GENÉRICA). REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADECUACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO Y DEMÁS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.

El cambio de nombre y, en general, la adecuación del acta de nacimiento en los registros públicos y de los documentos de identidad para que sean conformes con la identidad de género auto-percibida, constituyen un derecho protegido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a través de las disposiciones que garantizan el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la privacidad, el reconocimiento de la personalidad jurídica, el derecho al nombre y el derecho a la identidad, entre otros, por lo que los Estados tienen la obligación de reconocer, regular y establecer los procedimientos adecuados para tales fines. De ahí que, independientemente de la naturaleza formal (jurisdiccional o administrativa) de la autoridad que les dé tramite, esos procedimientos materialmente deben ser de carácter administrativo y cumplir con los siguientes requisitos: a) estar enfocados a la adecuación integral de la identidad de género auto-percibida; b) estar basados únicamente en el consentimiento libre e informado del solicitante, sin que se exijan requisitos como certificaciones médicas y/o psicológicas u otros que puedan resultar irrazonables o patologizantes; c) ser confidenciales y los cambios, correcciones o adecuaciones en los registros y documentos de identidad no deben reflejar la identidad de género anterior; d) ser expeditos y, en la medida de lo posible, deben tender a la gratuidad; y, e) no deben exigir la acreditación de operaciones quirúrgicas y/u hormonales.

Cabe señalar que con el objeto de que haya precisión en el exhorto, se hacen algunas precisiones de claridad, forma y puntualidad el texto del resolutivo de este exhorto.

Por las anteriores consideraciones, esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual resuelve proponer el siguiente exhorto respetuoso bajo el siguiente,

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Honorable Congreso del estado de Morelos, con pleno respeto a su soberanía para que considere legislar en favor del reconocimiento de la identidad y expresión de género.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.



Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

4.3.- Dictamen por el que se exhorta al Congreso del Estado de Morelos, a aprobar la iniciativa para el reconocimiento de la identidad y expresión de género Proponente: Grupos Parlamentarios.

LISTA DE VOTACIÓN

SENTIDO DEL VOTO

No.	Cargo	Diputado	Grupo Parlamentario	Favor	Contra	Abstención
1.	Presidenta	Reyna Celeste Ascencio Ortega	Morena	Perhate	•	
2.	Secretario	Pedro Daniel Abasolo Sánchez	PT			
3.	Secretario	Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Morena			
4.	Secretario	Edgar Guzmán Valdéz	PES			
5.	Secretaria	Lidia Nallely Vargas Hernández	Morena			
6.	Secretario	Alejandro Viedma Velázquez	Morena	Lieder	2	
7.	Secretario	Oscar Daniel Martínez Terrazas	PAN	000		
8.	Secretaria	María Alemán Muñoz Castillo	PRI			
9.	Secretaria	Frida Alejandra Esparza Márquez	PRD			
10.	Secretaria	Ana Lucia Riojas Martinez	Sin Partido	Juni Ligit		



Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

4.3.- Dictamen por el que se exhorta al Congreso del Estado de Morelos, a aprobar la iniciativa para el reconocimiento de la identidad y expresión de género Proponente: Grupos Parlamentarios.

LISTA DE VOTACIÓN

SENTIDO DEL VOTO

11.	Integrante	Sebastián Aguilera Brenes	Morena	
12.	Integrante	Dorheny García Cayetano	Morena	
13.	Integrante	Lizeth Amayrani Guerra Méndez	Morena	huf level
14.	Integrante	Dulce María Méndez De La Luz Dauzón	МС	
15.	Integrante	Ana Laura Bernal Camarena	PT	Hillien.
16.	Integrante	Víctor Gabriel Varela López	Morena	A

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



36

Turno 106

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE ADOPTE DE MANERA URGENTE TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DEL PUEBLO MAYA TZOTZIL DE ALDAMA, EL CUAL ESTÁ EN CONSTANTE RIESGO POR AGRESIONES ARMADAS DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE CHENALHÓ Y GARANTICE A LOS DESPLAZADOS INTERNOS EL ACCESO A LA SALUD Y ALIMENTOS INDISPENSABLES.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Chiapas para que adopte de manera urgente todas las medidas que sean necesarias para proteger la vida del Pueblo Maya Tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas de vecinos del Municipio de Chenalhó y garantice a los desplazados internos el acceso a la salud y alimentos indispensables, a cargo de Diputados integrantes del grupo Parlamentario de Encuentro Social.

METODOLOGÍA

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

- 1. El 14 de septiembre del 2020, los Diputados integrantes del grupo Parlamentario de Encuentro Social presentaron proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Chiapas para que adopte de manera urgente todas las medidas que sean necesarias para proteger la vida del Pueblo Maya Tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas de vecinos del Municipio de Chenalhó y garantice a los desplazados internos el acceso a la salud y alimentos indispensables.
- 2. El 06 de octubre del 2020 se recibió de La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el oficio No. D.J.P.L. 64-II-7-2120 conteniendo el expediente 8697 con la citada Proposición con Punto de Acuerdo, la cual se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas para su dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

115 familias tzotziles del municipio de Aldama, Chiapas fueron desplazadas a consecuencia de agresiones con armas de fuego, las cuales se han intensificado en los últimos tres meses, desde una montaña colindante con sus tierras, ubicada en el municipio vecino de Chenalhó.

Vivían todos en la comunidad Yetón, uno de los 11 poblados donde se ubican 60 hectáreas de tierra que sus agresores del municipio de Chenalhó, intentan arrebatarles por la vía de la fuerza armada.

Este conflicto agrario tiene los siguientes antecedentes:

- El 27 de agosto de 1975, mediante Resolución Presidencial de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, se crea la comunidad de Manuel Utrilla (antes Santa Martha), municipio de Chenalhó, Chiapas; resolución que fue ejecutada el 6 de noviembre de 1978.
- El 18 de octubre de 1977, las comunidades de Manuel Utrilla y María Magdalena (ahora municipio de Aldama) suscriben un convenio conciliatorio en el cual solicitan se materialice la Resolución Presidencial citada, ya que en la misma se reconocen los bienes comunales de Manuel Utrilla y se establece que 40 comuneros de María Magdalena tendrían la propiedad de 30 hectáreas que en ese momento se encontraban ubicada en el territorio de Manuel Utrilla.
- El 19 de enero de 1994, mediante sentencia dictada en el expediente 164/1993, el Tribunal Superior Agrario reconoce al municipio de Aldama como entidad administrativa, resolución que causo ejecutoria el 21 de marzo de 1996.
- En el mes de noviembre de 1995, ambos poblados se apersonan ante la residencia de la Procuraduría Agraria en San Cristóbal de las Casas, a efecto de celebrar un convenio consistente en que el ahora municipio de Aldama respetaría un "mojón" propiedad de Manuel Utrilla y estos a su vez reconocer las 30 hectáreas propiedad de Aldama. No obstante, en el año 2008 la comunidad de Manuel Utrilla exige la devolución de las 30 hectáreas por lo que inicia el juício agrario 54/2008.
- Derivado de lo anterior el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios establece mecanismos de conciliación, en consecuencia, el 6 de junio de 2009, dan inicio los trabajos técnicos de campo, teniendo como resultado que las 30 hectáreas se ampliarían a 60; además, que la propiedad de las mismas sería de los pobladores del municipio de Aldama.
- El 5 de noviembre de 2009, se suscribe un Convenio de Finiquito Agrario entre el Gobierno del Estado y ambas partes, en cual se establece que: a) el municipio de Aldama se obliga a respetar el "mojón"; b) que la comunidad de Manuel Utrilla respetaría la posesión de las 60 hectáreas por parte del Municipio de Aldama; c) que tanto el usufructo como la tenencia de la tierra le pertenecería de forma vitalicia al municipio de Aldama; y d) que ambas partes se comprometían a ratificar dicho convenio.
- El 15 de febrero de 2015, el conflicto resurge cuando pobladores del municipio de Aldama determinan que el uso y disfrute de un manantial de agua ubicado en su territorio, les pertenecería exclusivamente, ante dicha situación comuneros de Manuel Utrilla manifiestan su inconformidad y desconocen el Convenio de Finiquito Agrario. 52.



Por lo anterior, pobladores de Manuel Utrilla niegan el acceso a las 60 hectáreas a habitantes del municipio de Aldama y a partir de entonces el conflicto se torna violento.

Desafortunadamente la violencia por este conflicto agrario ha escalado a través de los años y ha provocado desplazados, muertos y heridos.

Por ello, el 5 de febrero de 2019, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas (CEDHC) emitió la Recomendación CEDH/001/2019-R, dirigida el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscal General del Estado y a los Presidentes de los Ayuntamientos de los Municipios de Chenalhó y Aldama con el propósito de frenar la violación de derechos humanos.

La Comisión Estatal determinó que los hechos de violencia tienen su origen en el referido conflicto agrario entre comunidades limítrofes de los municipios de Aldama y Chenalhó, mismo que ha derivado en agresiones con armas de fuego, pérdida de vidas humanas, lesionados e incertidumbre entre la población indígena de la zona.

Como medida de solución al conflicto, el 4 de junio de 2019, en la ciudad de Tuxtia Gutiérrez, Chiapas, los representantes de los Bienes Comunales de Manuel Utrilla, municipio de Chenalhó, y de Aldama, así como el titular de la Secretaría General del Estado, suscribieron el "Acuerdo de no Agresión entre los Municipios de Aldama y Chenalhó, Chiapas"

Asimismo, el 23 de septiembre de 2019, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación no. 71/2019 sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la integridad personal e interés superior de la niñez en agravio de comunidades indígenas del municipio de Aldama, Chiapas dirigida al Gobernador del Estado, a quien recomienda que de manera coordinada con la Secretaría Estatal de Seguridad y con las autoridades de los municipios de Aldama y Chenalhó se diseñe, implemente y de seguimiento a un programa de seguridad pública con visión diferencial y multicultural, que tenga como objetivo principal, el desarme pacífico de las comunidades en conflicto y que contribuya a disminuir los índices de inseguridad en dichos municipios.

Es importante precisar que, a pesar de las Recomendaciones emitidas por la CEDH y la CNDH, así como del Acuerdo de no Agresión entre los Municipios de Aldama y Chenalhó, Chiapas, las agresiones, principalmente con arma de fuego, no cesan, lo que ha generado varios lesionados y muertos.

No obstante, esta grave violación a los derechos humanos de pueblos indígenas, de acuerdo con el grupo de desplazados en los cuatro meses recientes la policía estatal solo realiza patrullajes una vez por semana, limitándose a observar de donde provienen los disparos.

A la demanda de restitución de sus tierras y al alto a las agresiones, se ha sumado la exigencia de la liberación de su líder comunitario, Cristóbal Sántiz Jiménez quien a inicios de marzo, fue detenido por la Fiscalía General del Estado, fungía como vocero de los desplazados. A la fecha, Cristóbal está preso en el penal El Amate.



Conforme a lo expuesto los desplazados tzotziles del municipio de Aldama se encuentran en situación vulnerable pues pareciera que las autoridades estatales han sido omisas en garantizarles la vida, seguridad e integridad personal quienes viven en un ambiente de violencia y de violaciones a los derechos humanos derivadas del conflicto armado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1º, entre otras, las obligaciones del Estado de respetar y garantizar los derechos humanos, en consecuencia, deberá prevenir, investigar sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Conforme al artículo 2, párrafo 1 del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

Asimismo, en términos del artículo 3 del Convenio 169 de la OIT no deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados.

De acuerdo con la CNDH se advierte que el Estado debe realizar de forma preventiva determinadas acciones que permitirán respetar y garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, mismas que deberán tener en consideración sus normas jurídicas internas. La obligación de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos no se agota con la existencia de un orden normativo dirigido a hacer posible el cumplimiento de esta obligación, sino que comparta la necesidad de una conducta gubernamental que asegure su existencia.

El artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos dispone que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

El artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas dispone que la Constitución protege, entre otros, al pueblo indígena tzotzil, Asimismo, establece que en el marco de las garantías individuales y los derechos humanos, el Estado garantizará a sus integrantes el acceso pleno a la justicia y a una vida libre de violencia y que los derechos de los indígenas que la Constitución consagra deberán ser garantizados por las autoridades estatales y municipales, así como por las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.

De la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas destacan los siguientes artículos:

Artículo 10.- Las autoridades garantizarán que los desplazados internos gocen de condiciones satisfactorias de vida, incluido el derecho a la seguridad, salud e higiene.



Gozarán al menos de: I. Alimentos indispensables y agua potable; II. Cobijo y alojamiento básicos; III. Vestido adecuado; IV. Servicios médicos y de saneamiento indispensables; y, V. Educación básica obligatoria.

Artículo 12 Los desplazados internos tienen derecho a la protección de la ley contra la privación arbitraria, apropiación, ocupación o destrucción de sus propiedades y/o posesiones, sea individual o colectiva y en su caso a la restitución o compensación de sus derechos vulnerados en materia de tierras, vivienda y propiedad.

Artículo 17 El Estado de Chiapas deberá adoptar las medidas y formular las políticas para la prevención del desplazamiento interno, la atención, protección y asistencia durante el mismo y la implementación de soluciones duraderas que permitan superar la condición de desplazado interno.

Artículo 35.- Las autoridades, en el marco de sus atribuciones, deberán proporcionar los medios que faciliten el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos a su lugar de residencia habitual, o bien permitan su reasentamiento voluntario bajo estas mismas condiciones en otra parte del territorio estatal y su reintegración social.

Conforme a lo expuesto, el Gobierno del Estado de Chiapas está obligado a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la vida, seguridad e integridad personal de los indígenas tzotziles del municipio de Aldama, cuya vulnerabilidad se incrementa cuando el Estado, como un ente garante de derechos, es omiso en desarrollar e implementar todas aquellas medidas que permitan dar atención oportuna, efectiva e inmediata a los conflictos que se presenten al interior de los pueblos indígenas.

Por lo que no obstante las recomendaciones que emitieron en 2019 la CEDH y la CNDH, a la fecha las agresiones al pueblo indígena tzotzil de Aldama continúan, por lo que es necesario que desde este órgano legislativo, exhortemos con pleno respeto a su soberanía, al gobernador del Estado de Chiapas para que adopte las medidas que sean necesarias para proteger la vida del pueblo maya tzotzil de Aldama y detenga la violencia mediante el desarme pacífico de los agresores y la desarticulación de los grupos armados del municipio de Chenalhó.

Asimismo, se estima necesario exhortar, con pleno respeto a su autonomía, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas para que:

- Se realicen las diligencias pertinentes para la investigación de los diversos delitos que se han denunciado con motivo del conflicto agrario entre las comunidades de Aldama y Manuel Utrilla, municipios de Aldama y Chenalhó y garantice la reparación del daño.
- Informe a esta soberanía sobre la detención de Cristóbal Sántiz Jiménez quien fungía como vocero de las famiilias tzotziles desplazadas del municipio de Aldama.



Para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social los pueblos indígenas son fundamentales pues han preservado un vasto acervo histórico y cultural de México, por lo que es imprescindible garantizarles el respeto a su derechos humanos y adoptar las medidas necesarias para que se les respete su derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad y a no ser desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su soberanía, exhorta al gobernador del Estado de Chiapas para que:

- a) Adopte de manera urgente todas las medidas que sean necesarias para proteger la vida del pueblo maya tzotzil de Aldama, el cual está en constante riesgo por agresiones armadas de vecinos del municipio de Chenalhó.
- b) Haga pública la información sobre el cumplimiento a la Recomendación 71/2019, emitida el 23 de septiembre de 2019 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- c) Brinde atención humanitaria a las 115 familias tzotziles del municipio de Aldama que han sido desplazadas y quienes tienen derecho a vivienda, salud y alimentación adecuada y digna.
- d) Instruya a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que de forma coordinada con las autoridades de los municipios de Aldama y Chenalhó, implemente medidas efectivas para detener la violencia y dar garantías al pueblo indígena tzotzil del municipio de Aldama, mediante el desarme pacífico de los agresores y la desarticulación de los grupos armados del municipio de Chenalhó.
- e) Instruya al Secretario General de Gobierno para que promueva el diálogo entre los habitantes de las comunidades de Aldama y Manuel Utrilla, municipios de Aldama y Chenalhó que faciliten el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos a su lugar de residencia habitual.

Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su autonomía, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas para que:

- a) Se realicen las diligencias pertinentes para la investigación de los diversos delitos que se han denunciado con motivo del conflicto agrario entre las comunidades de Aldama y Manuel Utrilla, municipios de Aldama y Chenalhó y garantice la reparación del daño.
- b) Haga pública la información sobre la detención de Cristóbal Sántiz Jiménez quien fungía como vocero de las familias tzotziles desplazadas del município de Aldama.



Después de realizar la revisión del contenido y análisis de la propuesta, esta Comisión dictaminadora presenta las siguientes

III. Consideraciones.

Primera. Los conflictos agrarios en territorio mexicano son el producto de políticas institucionales irregulares. Deseos desenfrenados de apropiación ilegal de los recursos naturales llevaron a empresas públicas y privadas a minimizar el valor que los pueblos indígenas le dan a la tierra. Los gobiernos neoliberales buscaron acabar los enfrentamientos agrarios de un solo tajo con la emisión de las resoluciones presidenciales. Sin embargo, estas resoluciones en lugar de solucionar el problema lo agravaron.

Segunda. Los conflictos agrarios traen consigo una grave afectación a la paz y al respeto de los derechos humanos. Principalmente las mujeres y niños y niñas se ven amenazadas con este tipo de conflictos. A penas el en año 2018 en un diario de circulación nacional afirmó lo siguiente: "Los conflictos territoriales y la violencia llevan al éxodo a más de 12.000 indígenas en México. Tzotziles, rarámuris y nahuas, entre las víctimas del desplazamiento interno forzado" ; por su parte, también otro diario de circulación internacional reseñó lo siguiente: "México: el conflicto detrás del drama de 5.000 indígenas desplazados a las montañas de Chiapas por la violencia y agregó que "Entre los desplazados hay cientos de niños, mujeres embarazadas y ancianos. Muchos están enfermos y no tienen comida, aseguran organizaciones civiles".

Tercera. Es una obligación de todas las autoridades fomentar la paz al interior de los pueblos indígenas. Derecho a la paz que está reconocido en el artículo 7 de la cuando prescribe lo siguiente: Artículo 7: "1. Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona; 2. Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo de vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos

¹ https://elpais.com/internacional/2018/05/01/mexico/1525205667_059961.html

² https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42161916



indígenas I 95 genocidio ni a ningún acto de violencia, incluido el traslado forzado de niños del grupo a otro grupo".

Cuarta. Por lo anterior, a juicio de esta Comisión el objetivo planteado en el punto de acuerdo propuesto debe ser aprobado y respaldado. Sin embargo, esta Comisión considera que no debe pronunciarse con respecto a la culpabilidad de alguna de las comunidades en conflicto, pues esas será tarea de las autoridades jurisdiccionales, pero si es tarea de esta Congreso promover en lo que esté a su alcance que se continúen violando los derechos humanos o que se genere impunidad. Por ello, se proponen modificaciones a la proposición con punto de acuerdo presentado.

Por los Motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE ADOPTE DE MANERA URGENTE TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DEL PUEBLO MAYA TZOTZIL DE ALDAMA, EL CUAL ESTÁ EN CONSTANTE RIESGO POR AGRESIONES ARMADAS Y GARANTICE A LOS DESPLAZADOS INTERNOS EL ACCESO A LA SALUD Y ALIMENTOS INDISPENSABLE.

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su soberanía, exhorta al gobernador del Estado de Chiapas para que:

- a) Adopte de manera urgente todas las medidas que sean necesarias para proteger la vida del pueblo maya tzotzil de Aldama.
- b) Haga pública la información sobre el cumplimiento a la Recomendación 71/2019, emitida el 23 de septiembre de 2019 por



la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- c) Brinde atención humanitaria a las 115 familias tzotziles del municipio de Aldama que han sido desplazadas y quienes tienen derecho a vivienda, salud y alimentación adecuada y digna.
- d) Instruya a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que de forma coordinada con las autoridades de los municipios de Aldama y Chenalhó, implemente medidas efectivas para detener la violencia y dar garantías al pueblo indígena tzotzil del municipio de Aldama, mediante el desarme pacífico de los agresores y la desarticulación de los grupos armados.
- e) Instruya al Secretario General de Gobierno para que promueva el diálogo entre los habitantes de las comunidades de Aldama y Manuel Utrilla, municipios de Aldama y Chenalhó que faciliten el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos a su lugar de residencia habitual.

Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su autonomía, exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas para que:

- a) Se realicen las diligencias pertinentes para la investigación de los diversos delitos que se han denunciado con motivo del conflicto agrario entre las comunidades de Aldama y Manuel Utrilla, municipios de Aldama y Chenalhó y garantice la reparación del daño.
- b) Haga pública la información sobre la detención de Cristóbal Sántiz Jiménez quien fungía como vocero de las familias tzotziles desplazadas del municipio de Aldama.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 2 de diciembre del año 2020.

:ÁMARA DE

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Firman para constancia los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.





Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

2 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

INTEGRANTES Comisión de Pue	blos Indigenas	
Diputado	Posicion	Firma
Alejandro Ponce Cobos	A favo	EEF1CE4DD73B93E8B7EE09607B5F 89B9746ED1C8A1C3FE636E1255647 0A05D37CFB9AAC930CCD2F3DA4F2 BF4C43955C7C2CEF36F6FB48F75B9 73EB11FACAB37E
Alfredo Vazquez Vazquez	A favo	6A96CB4C0A333AD2B9A47813A9B69 43350E7166274314D764416740477B C0CB8C17A058570FBADE7201AA9D 09004D09432BD7583A670648639485 30797BFCAB0
Antonia Natividad Diaz Jiménez	A favo	354E122377C63B5759316E28B36371 B70AAE0CE2EAD225E2BD18933FE6 CB6518118FD6A3B70CF2FC5FC29A5 47E3318CC10B1B527AFFCD6CB47D 654D9A05BB600
Araceli Ocampo Manzanares	A favo	39BEAA60D6B2CE80A10DFFB70364 C432AF2D70D5D28DB38BB4D11C52 4D284489FCBBAB5CC2FAC47F84DF B65471672EAFD500AD1DBC2D9AE7 D64CF084EF9CB1C7
Ariel Rodríguez Vázquez	A favo	990F66418ABE09052638E44DE63B65 CCF063AD1B350A6CAA70849B67EA 33FEF68948C36125B0BA8844C9C16 F5123E29109593AF6132DBBBAE71C A7AA8A09A793
		3F42176398A0BDFD1A9E767801B63 B44C6B79B76B8F66316F2D8CF3ED

A favor

Beatriz Dominga Pérez López

DAD3ADE3F539D3C26FEB70FA47A2 F4E0E67ED7F199643A751FED83A32 EF4DE4F3A47621

CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

LXV Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indigenas



Bonifacio Aguilar Linda



9E44FDFD5A7A8D89AF32DA2B28EF 22D1A5A21CF2DF30B2788CE537D88 125635AFBCB588A3542A8ECA99BD6 C0122808991A6FBF21AF1F4D41625 CFA7DB5FDA947



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

A2BA155BFF31F1D0FFB7DF3C84A07 B0BE33F881BF2518F56AB2F69AD01 2B11A6B40232F3DA0B04F83303CBD B3DBD3FD900D9F926972FCDFAB3D 940B5494D9C61



Delfino López Aparicio



A823322156412DCEA3E9E181B134E E1D3F903842B43A026FC3FDD6B1C DE5A74033E4B3C3C65B47DF6D2D9 C6F7457F1648C6FCA36D8835D484E CB8E593C784FE7



Eduardo Zarzosa Sánchez



ED638C74B09F2A356370066FB86605 2AB6D5B7608BF46D75A0870FFCF03 06AD68DD871DA11E544A682FF65C5 FA70266454EEA4EC4DA73603F3834 EC1786F5F7B



Erwin Jorge Areizaga Uribe



CD2A64BF08F8EC86D019414DCF2D 4B1045412613931077079B88844FE1 C741F84047FCC9AE0EEBB709D4578 28CB185462F64ED1DCBF56D69A867 2EDF3B86F943



Frinné Azuara Yarzábal

A favor

CCE51BE9E0F7624A7B6161FFFA553 A25A5B517AD4C776EEF0A4729347C 81DB4183638458EB47746FC056F84A 3E2E9CF62FBFBD5B939CDE4CDF85 36D1B125055F



Gonzalo Herrera Pérez

A favor

619865F7E4B50326BAA9B82DCDCA9 4EBCE2B4C8E5B4FF7308B09886321 969E77C7C7E0141BBB7F486D84530 EE49012B68ED95FD5729D5F09DBD F4C5A4A0CD704

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas



Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indigenas



inés Parra Juárez

Abstención

40A14CBECE941618FD9C49C8F4BB 614DF595080D5F617CF5162AF7AB0 DB4EC0C43F482155A58D45F9950A1 86AEDB5CD7AF1CE7949325697C9B EC20955D48CE73



Irma Juan Carlos

A favor

8960BA2B87C49E427C1F0E7C8C848 09CAF264F0DC65ECC6CF458AC298 2265540694D43177AC25F1E1D9215C 805523557A0CB689BBB00EEA4A8F3 61D43CD264F5



Javier Manzano Salazar

A favor V

B9F39578739BA2188502ECF98B40E4 0AA8AF562246F49D22C0025DFE180 06C69C205C251CF2D6578A75678E2 8ED2542333545F286DC34A80B49187 1592BA9122



José Francisco Esquitin Alonso

Ausentes

578F1134AB6A183D158DD05A6DF00 D1428CED2F6B5F4D09F031C132CD B317FAC760874116F8E80A869EC56 9DB91C39FABB46DAE75A0FD43C5E 61CFD8AE028970



Juan José Canul Pérez

Ausentes

3E3A5AE4032439C68B4246C35A302 4591D434D2B0811B4FE4B5ACDE0E8 632B74E57383063BE5BBA711277478 9AB34B03154CC06AC1733FA2C3D5 A0AAA782E9B3



Juan Martín Espinoza Cárdenas

A favor

D43DE3C2E780F7C620B2E0C3415A B79A4830B077DCA054AF0682C133C 916E185EA22100FE2CA861D07A8B0 5D6FAC2CFC057CE0A1E6B3F68B30 4A8407A74E7CE3



Lucinda Sandoval Soberanes

A favor

C0F7A1DB90E243241E342564C95F0 6130C68C37DC714A297D62BE7D1C2 FB61ED5BBFBE4315C66418B14D9B E58D64D44BFA341026D4F846A97C4 ED9F3702D3C5E

martes, 8 de diciembre de 2020

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas



Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Manuel Huerta Martínez



4A312ED4D585FB674D1E478546CD6 8A83297B78B60848EC02AB3013A8A 068520F16F2D7E0A481C8AB9A88FB A2783D8DD4B262BA0DFEA9AE4D89 0F1D3E45CEB6B



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

2D367344E7E9BC1B831F45674C3C2 B5752406C4C2207304D6303FAC4B5 8CB5967E798C11648677926FDA279 C71AD1600F0058B97E8891D9CE713 91A38C79B218



Margarita García García

A favor

68D230370A6B77E8A3127C16E42730 93C011F898523F9AB387F16E209A64 7089E74E977FB23CC08B55A5E5514 75DFCB19B19A2E21C55B8A896C7D 7BB783FA445



Maria de los Angeles Gutiérrez Valdez

Ausentes

31F8663ED52AB8DAAD2CEBFA6AAB 14BE04D07F89E8C866DFBAD6BDAB ECC2EC0CABA0868FA681BDA0F869 10D953168D5E6A5A42B53AE1D7600 EBCEE850B5DFD51



María Roselia Jiménez Pérez

A favor

5814FDCFAD9FB219D455FE2948C79 3FE053B93AB776E5D96373A78C87C 19D4C90ADC0C566A523B4A7879232 C4FA974CC9EC47E71CDADF46ADF7 17E7F992EE0A9



Martha Olivia García Vidaña

A favor

319A1338ED2DCEA12E3AB52FE8C5 B5769D6A955E9CB42073445C3F18C 4D7832D2DC96354D7A4C4065BFCF E5BAFE4F3E5B1D259E4C5E7938F8E F4C6F2A6E28EA0



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

B751848A7EC8A045DF7640C124FE1 0462D867B7FD64505276E7D9B27A0 182D51D39D7773CF5112D82C24690 4C62D92E015F0611E54ACC3473047 E03130F30C43



Comisión de Pueblos Indígenas



Décima Quinta Reunión Ordinaria **LXV**

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indigenas



Roberto Antonio Rubio Montejo



Teófilo Manuel García Corpus

Ulises García Soto

Virginia Merino García





54C8B3C32788810973E55E2803CE56 645421C489800A139F78D659B638C3 25FAB13338CEA273A70A6EC1825F9 9849E6499753A02B2E22DA8369FBA 51364F0C13

08EDDE02C629D4786CAE1F2891FA2 0B91CA2342D262E8ADE7A80866E6E 237AFEBE0D685B16E1600E81BA249 2208812F80BA4F49BCF486BE5BF33 C27BA04570C4



8E0F8BF668CD77984DB5C351B6F3C 87D86B6CA2B231423C3A911BD224E 85805E4738EDFF049AEB0E5A3CCF5 7775B26D6B30CC4F639FA331608B3 A3155665B239



DCD95CA596757A4E135DF70274CD 0FF338F7F8FE13E4A1F66CB1777F3 2767F3B22A51497F69FC34074017BD 39928336F7BC66823B3552C2FF906C 308F3A3A93E

Total 31



DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Mtra. Laura Pérez Pérez Enlace Técnico de la Comisión de Pueblos Indígenas DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE ADOPTE DE MANERA URGENTE TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DEL PUEBLO MAYA TZOTZIL DE ALDAMA, EL CUAL ESTÁ EN CONSTANTE RIESGO POR AGRESIONES ARMADAS DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE CHENALHÓ Y GARANTICE A LOS DESPLAZADOS INTERNOS EL ACCESO A LA SALUD Y ALIMENTOS INDISPENSABLES

NÚM.	DIPUTADAS Y DIPUTADOS		A favor	En contra	Abstención
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena	VOTO PRESENCIAL		
2	1	Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena	VOTO PRESENCIAL		
3		Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena	VOTO VIRTUAL		
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena	VOTO VIRTUAL		
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena	VOTO PRESENCIAL		
6	9.0	Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	VOTO VIRTUAL		
7		Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN			
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI	VOTO VIRTUAL		
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT	VOTO PRESENCIAL		
10		Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM	VOTO PRESENCIAL		
11		Integrante Erwin Jorge Integrante Areizaga Uribe MORENA	VOTO VIRTUAL		

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE ADOPTE DE MANERA URGENTE TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DEL PUEBLO MAYA TZOTZIL DE ALDAMA, EL CUAL ESTÁ EN CONSTANTE RIESGO POR AGRESIONES ARMADAS DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE CHENALHÓ Y GARANTICE A LOS DESPLAZADOS INTERNOS EL ACCESO A LA SALUD Y ALIMENTOS INDISPENSABLES

	EL MOCESO A LA SALOD I ALIMENTOS INDISFENSABLES					
NÚM.		DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención	
12	9	Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI	VOTO VIRTUAL			
13	3	Integrante Juan José Canul Pérez PRI				
14		Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena				
15		Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC	VOTO VIRTUAL			
16		Integrante José Francisco Esquitin Alonso pes				
17	40 E	Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena	VOTO VIRTUAL			
18		Integrante Margarita García García PT	VOTO VIRTUAL			
19	(10.9)	Integrante Ulises García Soto Morena	VOTO VIRTUAL			
20		Integrante Martha Olivia García VIdaña Morena	VOTO PRESENCIAL			
21	8	Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN				
22		Integrante Manuel Huerta Martínez Morena	VOTO VIRTUAL			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE ADOPTE DE MANERA URGENTE TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DEL PUEBLO MAYA TZOTZIL DE ALDAMA, EL CUAL ESTÁ EN CONSTANTE RIESGO POR AGRESIONES ARMADAS DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE CHENALHÓ Y GARANTICE A LOS DESPLAZADOS INTERNOS EL ACCESO A LA SALUD Y ALIMENTOS INDISPENSABLES

NÚM.		DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23		Integrante Delfino López Aparicio Morena			
24		Integrante Virginia Merino García Morena	VOTO VIRTUAL		
25		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena	VOTO VIRTUAL		
26	(C)	Integrante Inés Parra Juárez Morena			VOTO VIRTUAL
27	6.0	Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena	VOTO VIRTUAL		
28		Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena	VOTO PRESENCIAL		
29	E	Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC	VOTO PRESENCIAL		
30		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena	VOTO VIRTUAL		
31		Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

15	The state of the s
	Control of the second of the second
REAL PROPERTY.	The second secon
	15

Asistencia Inicial Asistencia Final 1D9A88574A0B8039B 1D9A88574A0B8039B2 2C9DBAE578B6840D C9DBAE578B6840DF0 F04BFA08608AE01CB 4BFA08608AE01CB355 Asistencia por 355F67EB73D538F3D Asistencia por F67EB73D538F3D7E1 sistema 7E1DDB290DB9A763 DDB290DB9A7639E18 sistema 9E180C599B682A950 0C599B682A950BE99A BE99A4445C652E330 4445C652E330BCF32E Irma Juan Carlos BCF32E32F49 32F49 99CF1F6F31B329F30 99CF1F6F31B329F30B B9BD32CD2A9EF3FC 9BD32CD2A9EF3FC24 245AC8052E223C5C3 5AC8052E223C5C333B Asistencia por 33BB200777BC465B8 Asistencia por B200777BC465B86983 sistema 69836A6B655A01ECA sistema 6A6B655A01ECA7691F 7691FF8A1753486A0 F8A1753486A0BB4E65 BB4E65115B56839FD 115B56839FD2090491 Alfredo Vazquez Vazquez 2090491EBE E8E 26AB51ACF3A555F9E 26AB51ACF3A555F9E DC08FF01DCBF09D5 DC08FF01DCBF09D5D D112D0DFB54613E21 112D0DFB54613E21A5 Asistencia por A5C3168FDE3B3F7F5 Asistencia por C3168FDE3B3F7F5D9 sistema D9DA5A2E6C1F495E DA5A2E6C1F495E1790 sistema 17906FAC6A6C1152E 6FAC6A6C1152ED0E0 D0E016136D319DE2 16136D319DE2C89616 Antonia Natividad Díaz Jiménez C8961650AA72 50AA72 D2CDA8ADC26CA0B D2CDA8ADC26CA0BC CE4EA4958ACCFAA5 E4EA4958ACCFAA519 1976DBAFA7B80860E 76DBAFA7B80860ECB Asistencia por CB584CB33A5D820F Asistencia por 584CB33A5D820F2A80 2A806A87ED995C81B sistema 6A87ED995C81B9C8F1 sistema 9C8F1D4B63E20E782 D4B63E20E7827ABEB **7ABEBC6703ECE5E9** C6703ECE5E9F72DEB Bonifacio Aguilar Linda F72DEBE3C79356 E3C79356 FF796AAFD5D8C1E0 FF796AAFD5D8C1E0B B952AF0F93FAB1CE 952AF0F93FAB1CE186 1866645A1F7B7D2B8 6645A1F7B7D2B8952A Asistencia por 952A4738AAB64C0F7 Asistencia por 4738AAB64C0F7738BB sistema 738BBC60B1CC10A9 sistema C60B1CC10A93137E2 3137E2DDA676CFF30 DDA676CFF30078F58F 078F58FE61B23FB9E E61B23FB9E133B8E42 Eduardo Zarzosa Sánchez 133B8E42CA5A CA5A



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

RIV LEGISE AT DELA	Número:15 miércoles, 2 de dici		ciembre de 2020	
NÚMERO DE SESION	15			
DIPUTADOS				
	Asi	stencia inicial	Asi	stencia Final
Gonzalo Herrera Pérez	Asistencia por sistema	2E26A68110AF37AF7 065AB5036E42AA76C B91B3AA6BD777E07 F3BA37C151A9FB91E C0FF960936B50C3D7 6F2040FF98D11B107 4402BC0D05D5FAF94 F0299B0960	Asistencia por sistema	2E26A68110AF37AF70 65AB5036E42AA76CB9 1B3AA6BD777E07F3B A37C151A9FB91EC0F F960936B50C3D76F20 40FF98D11B1074402B C0D05D5FAF94F0299B 0960
Javier Manzano Salazar	Asistencia de viva voz	D90FC68D4C6F7CA5 0F7C37D4F93F6C14C CFFAC637A154C05F 6651194D46ABD08FA 41E5362D55B8C9C9F B000BB75B0F9921DF C8C3F8114196D2EE D88A2E7FA4C3	Asistencia de viva voz	D90FC68D4C6F7CA50 F7C37D4F93F6C14CC FFAC637A154C05F665 1194D46ABD08FA41E5 362D55B8C9C9FB000B B75B0F9921DFC8C3F8 114196D2EED88A2E7F A4C3
Marcelino Rivera Hernández	Inasistencia	A809E2594E8C66B10 BC232796F1A0AC75F 6A7F5D19474C059B6 0EAE1CB8CF34B4D5 F022FE740300CB5CA 95B8F65EF7D5768B3 1418D1F60D9FE9636 C4B36E1747	Inasistencia	A809E2594E8C66B10B C232796F1A0AC75F6A 7F5D19474C059B60EA E1CB8CF34B4D5F022 FE740300CB5CA95B8F 65EF7D5768B31418D1 F60D9FE9636C4B36E1
María Roselia Jiménez Pérez	Asistencia por sistema	C47CD3303EA51EE6 130E6D861FFDF0CF7 B103ED1DA2D7206E 41FD6143CEC1A2CD D9EB805E72FE7A6D 4D861645129E20438 F8A7126680FDB83F8 79DAFA94F96A4	Asistencia por sistema	C47CD3303EA51EE61 30E6D861FFDF0CF7B 103ED1DA2D7206E41F D6143CEC1A2CDD9EB 805E72FE7A6D4D8616 45129E20438F8A71266 80FDB83F879DAFA94F 96A4
Roberto Antonio Rubio Montejo	Asistencia por sistema	E7B5319A94C856992 484B7C1413057E9D8 F07C9ECD26448D78 B096F47B1AA00668B A51EB50CE128E6816 8B5A3168526F983F2 3EE5E6185E5E130AA F2C4813E5B	Asistencia por sistema	E7B5319A94C8569924 84B7C1413057E9D8F0 7C9ECD26448D78B096 F47B1AA00668BA51EB 50CE128E68168B5A31 68526F983F23EE5E61 85E5E130AAF2C4813E 5B
	A sinker size of a	4B7F3C77AB7829067 54871ABAB7F4E1A7A 6619F71CDBF886FC	Aninkonnia en e	4B7F3C77AB78290675 4871ABAB7F4E1A7A66 19F71CDBF8B6FC58C

58C53816423158B3D

10243D739676080478

4246F3C80A0A0B793

82D3F5123101183B2

67741BBDB

Asistencia por

sistema

Asistencia por

sistema

Alejandro Ponce Cobos

53816423158B3D10243

D7396760804784246F3

C80A0A0B79382D3F51

23101183B267741BBD

₿



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

	ERC		

NÚMERO DE SESION	15	of the state of the state		
DIPUTADOS				
Fig. 3. Sockers	As	Istencia inicial	As	ilstencia Final
Araceli Oçampo Manzanares	Asistencia de viva voz	52CA61FA3750BE651 BDCCD068037B93E2 6E28D0B61E05E5BD F2CD16215DAE143C B3142C7F69F0C4482 A3014BB5EDEA51EF BD553A4E69A3127D4 A36EA71F13130	Asistencia de viva voz	52CA61FA3750BE651B DCCD068037B93E26E 28D0B61E05E5BDF2C D16215DAE143CB3142 C7F69F0C4482A3014B B5EDEA51EFBD553A4 E69A3127D4A36EA71F 13130
Ariel Rodríguez Vázquez	Asistencia por sistema	D13E05A4A4ACB1C6 71596170858B826F1 DC53A775821620BEC 564F781490AFC69B2 3822ED3D830F88763 7B70529020D4A9324 42586EFA7BD16CB21 2E7D5576BD	Asistencia por sistema	D13E05A4A4ACB1C67 1596170858B826F1DC 53A775821620BEC564 F781490AFC69B23822 ED3D830F887637B705 29020D4A932442586E FA7BD16CB212E7D55 76BD
66		295604D037C648C44 402688C17D946D11F		295604D037C648C444 02688C17D946D11FE3
Beatriz Dominga Pérez López	Asistencia por sistema	E31CF4846ABFD4D6 7E9F35DFE8E7BDDD F128194579BD74EC5 47609C30B72FCE63C 10BAD63CC6A34D2C DE81B6C9158A	Asistencia por sistema	1CF4846ABFD4D67E9 F35DFE8E7BDDDF128 194579BD74EC547609 C30B72FCE63C10BAD 63CC6A34D2CDE81B6 C9158A
Carlos Alberto Valenzuela González	Inasistencia	D39869BFCEC6D77B 1FFF292099706ADF2 3F21ACE2C290122C DA40E63585F54D28E FD1D3032589398262 E618F05F57B23F63A 9FDDA3EA221D3440 32C4BF7DF53E	Inasistencia	D39869BFCEC6D77B1 FFF292099706ADF23F 21ACE2C290122CDA4 0E63585F54D28EFD1D 3032589398262E618F0 5F57B23F63A9FDDA3 EA221D344032C4BF7D F53E
Delfino López Aparicio	Inasistencia	377A872280925E2F18 DE5E3F0CB33DE712 75DA1700080ADA1B BA85FBBDECFA47A0 D1235903336C77FDD BEB2B9342B0977ED ACDCC5DCE6A2920 D26C1B4D760ED0	Inasistencia	377A872280925E2F18 DE5E3F0CB33DE7127 5DA1700080ADA1BBA 85FBBDECFA47A0D12 35903336C77FDDBEB2 B9342B0977EDACDCC 5DCE6A2920D26C1B4 D760ED0
Erwin Jorge Areizaga Uribe	Asistencia por sistema	EF78E8C065D35C2C FB301F4DA1C8795C CB47241A2242399AF 8D6C2CAB8ECF20BE 8794D655DC9726C8D 593FBBA24E6CD11E A47D203DC4F2BA23 7D509B41C3605F	Asistencia por sistema	EF78E8C065D35C2CF B301F4DA1C8795CCB 47241A2242399AF8D6 C2CAB8ECF20BE8794 D655DC9726C8D593F BBA24E6CD11EA47D2 03DC4F2BA237D509B4 1C3605F



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

EXIV LEGISLATURA	Número:15 miércoles, 2 de diciembre		ciembre de 2020	
NÚMERO DE SESION	15		0.00	
DIPUTADOS				
	Asi	stencia Inicial	Asi	stencia Final
Frinné Azuara Yarzábal	Asistencia por sistema	99320EC2E442425A B6041077AAFAD0759 9D9DEA45CB72358B 8573CFC23CC3B3441 B380A19AEFB348384 22079523E2C2DE3F7 01EA4E0B88917592B A6E92FACF3	Asistencia por sistema	99320EEC2E442425AB 6041077AAFAD07599D 9DEA45CB72358B8573 CFC23CC3B3441B380 A19AEFB34838422079 523E2C2DE3F701EA4 E0B88917592BA6E92F ACF3
Inés Parra Juárez	Asistencia por sistema	986F8C48CA2F6AD08 99A7D038010098BE4 B3892068B7AB38529 AA7FE4A042A051C2 D9065F78D2E38E329 66B82EA946F1E2EF6 06DFB1D2C283FBE6 B0174FAB083	Asistencia por sistema	986F8C48CA2F6AD089 9A7D038010098BE4B3 892068B7AB38529AA7 FE4A042A051C2D9065 F78D2E38E32966B82E A946F1E2EF606DFB1 D2C283FBE6B0174FA B083
José Francisco Esquitin Alonso	Inasistencia	B09705444E6105ED0 9120C680F5C2E117B 3020A482C1374F228 699A3A590E9CF8CB C95300B760FAFA813 6CB625D15423E1368 7CBC864CD89CA00C ACF1322D2F2	Inasistencia	B09705444E6105ED09 120C680F5C2E117B30 20A482C1374F228699 A3A590E9CF8CBC953 00B760FAFA8136CB62 5D15423E13687CBC86 4CD89CA00CACF1322 D2F2
Juan José Canul Pérez	Asistencia por sistema	C87DBC364FBF0539 E0E11EA1384570855 4B0F1696F6773F226 A4EC86BFFDE53D57 7A1C12E9A8DF65B26 FE3FAF756BD97AA2 79D81AAB883E2B2A F56B450B98902	Asistencia por sistema	C87DBC364FBF0539E 0E11EA13845708554B 0F1696F6773F226A4E C86BFFDE53D577A1C 12E9A8DF65B26FE3FA F756BD97AA279D81A AB883E2B2AF56B450B 98902
Juan Martín Espinoza Cárdenas	Asistencia por sistema	718C5996DA8B32812 7AB38A008AF16C318 8D6C87DB08D92AD9 4DDFEE82ACC61DB6 25F1B881C70C08538 C2FD7C4AC4D11561 BA7B3317971317280 9EBC41743C36	Asistencia por sistema	718C5996DA8B328127 AB38A008AF16C3188D 6C87DB08D92AD94DD FEE82ACC61DB625F1 B881C70C08538C2FD7 C4AC4D11561BA7B33 179713172809EBC417 43C36
	Asistencia por	2E1E9555ED622D6E3 74D61A6FF8A3935B5 ACBBE044B786CDE7 5109B402B926DCEA2	Asistencia por	2E1E9555ED622D6E37 4D61A6FF8A3935B5AC BBE044B786CDE75109 B402B926DCEA206D6 69624C0481C2258A06

06D669624C0481C22

58A0FE2E24107A3B0

763E7CDFF8D8E9BC

6A75D8BBBB4

sistema

sistema

Lucinda Sandoval Soberanes

69624C0481C2258A0F

E2E24107A3B0763E7C

DFF8D8E9BC6A75D8B

BBB4



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

SHIBBERG	DE SESION
NUMERO	UE SESIUN

15

DIPUTADOS

Asistencia inicial

Asistencia Final



Manuel Huerta Martínez

Asistencia por sistema

1C77654760690A78F 755F63E12DB93F03C 4734533804C5C46FE 86F13C5EFA5EE2D7 A006AE0E6E5508B4F 42601DC4665018EC8 FFFB8DEF419EA21A B123604E35F

Asistencia por sistema

1C77654760690A78F75 5F63E12DB93F03C473 4533804C5C46FE86F1 3C5EFA5EE2D7A006A E0E6E5508B4F42601D C4665018EC8FFFB8D EF419EA21AB123604E



Margarita García García

Asistencia por sistema 8F524486FEFFC7283 18F31A154920EBCF2 ABF196E9C3117287A E4F48D6C79566D967 4D12A2E51812BF258 4850EDBBC81370B97 71E518A65FFAB9DA5 CE105760C

Asistencia por sistema

8F524486FEFFC72831 8F31A154920EBCF2A8 F196E9C3117287AE4F 48D6C79566D9674D12 A2E51812BF2584850E DBBC81370B9771E518 A65FFAB9DA5CE1057

60C



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Asistencia por sistema 937AE854EC5179C96 C18D06244399E3A5F 65168761ACBD88E70 A9B34EFF1F94A506A 9965C3C0394F6282D 776D58554A19FB849 2F954DA04B7C15D2 A154055E80

Asistencia por sistema

937AE854EC5179C96C 18D06244399E3A5F65 168761ACBD88E70A9B 34EFF1F94A506A9965 C3C0394F6282D770D8 B554A19FB8492F954D A04B7C15D2A154055E 80

80



Martha Olivia García Vidaña

Asistencia por sistema

5D43A07C78E956729 1400389C2016C8672 0896DC5585F39968E B2D3FF17CA5BAF32 9487C246897633A247 4B1C327C47C1887C B604E150BC5DA3932 80AA1AB2AF

Asistencia por sistema 5D43A07C78E9567291 400389C2016C8672089 6DC5585F39968EB2D3 FF17CA5BAF3C9487C 246897633A2474B1C3 27C47C1887CB604E15 0BC5DA393280AA1AB

2AF



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Inasistencia

67DE03DC64DEE9C5 4DE221A051DD863E A23602A49C036B056 54CD00E85DE0755B0 F7518D85F922AC54A 3611C5BFE2560A3B3 246B84231974A7A69 BA0214C5D16

Inasistencia

67DE03DC64DEE9C54 DE221A051DD863EA2 3602A49C036B05654C D00E85DE0755B0F75 B085F922AC54A3611C 5BFE2560A3B3246B84 231974A7A69BA0214C

5D16



Teófilo Manuel García Corpus

Asistencia por sistema

B73135739B8873B93 AD9DC0E831163C8F 9B8FC2B1171B37365 023A361CD697BED82 C5C226DB5AF2E6DC 7E8B67A1C2BF5FE27 8BCEB664E6294D297 B7BEFBDEC9A

Asistencia por sistema B73135739B8873B93A D9DC0E831163C8F9B 8FC2B1171B37365023 A361CD697BED82C5C 226DB5AF2E6DC7E8B 67A1C2BF5FE278BCE B664E6294D297B7BEF BDEC9A



SECRETARIA GENERAL REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA

Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	15	
DIPUTADOS		

Asistencia Final Asistencia Inicial 334D3C6309BC8FCC 334D3C6309BC8FCC6 6302E920F61B837F5 302E920F61B837F5B9 3DE50155A99469E045 B93DE50155A99469E Asistencia por 0457EA48F39B0CC17 Asistencia por 7EA48F39B0CC17D410 sistema CF9BB799D8BC1A1A5 D410CF9BB799D8BC sistema 1A1A5772A5F77744F 772A5F77744F1C2396 1C23965F150ADF37B 5F150ADF37BE6374E9 E6374E9C079 C079 Ulises García Soto 66B73BEE091BB6B4 66B73BEE091BB6B4C C9CAA9BF127145EC 9CAA9BF127145EC1A 1ABA58A7A4B7A9F2 BA5BA7A4B7A9F29BB 9BBAB2F626FEBD96 AB2F626FEBD96D948 Asistencia de Asistencia de BFD7AC1D73399A0EA viva voz D948BFD7AC1D7339 viva voz 9A0EA166D3F3F6E0 166D3F3F6E0DE20BD 15FCC8690977A0E677 DE20BD15FCC86909 05B68A1D 77A0E67705B68A1D Virginia Merino García

Total

31



TURNO 74

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, A ATENDER EL TEMA DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES INDIGENAS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobierno del estado de Hidalgo, a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades indígenas, a cargo del Diputado Gustavo Callejas Romero, del grupo parlamentario de Morena, bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describen:

En el apartado denominado **"I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración técnicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el 25 de febrero de 2020, el Diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto



de Acuerdo, para exhortar al Gobierno del Estado de Hidalgo, a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades indígenas.

- 2. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dictó trámite de turno a la Comisión de Pueblos Indígenas para su dictamen.
- 3. El 26 de febrero de 2020, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-7-1875, el expediente número 5990, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

"Consideraciones

Primera: Que el 27 de junio de 1989 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) decretó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En él se establecen de manera internacional y con carácter vinculatorio, los derechos de los pueblos indígenas. México se adhirió al convenio en 1990 y desde entonces la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce, de forma explícita, la integración de una república pluricultural sustentada en pueblos indígenas.

El Apartado B del Artículo 2 de la Carta Magna reza:

La federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizarla vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Y se puntualiza que con el objetivo de abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

Fracción VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos



y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

Segunda: Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo reconoce que la entidad tiene una composición pluricultural y plurilingüe sustentada originalmente en los pueblos indígenas nahua, otomí, tepehua, tének y pame, así como las autodenominaciones que se deriven de los mismos; que conservan sus propias estructuras sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El marco constitucional local se establece, en el párrafo 32 del artículo 50., la responsabilidad del Estado para extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación.

Tercera: Que la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo establece que los municipios reconocidos con comunidades indígenas son los siguientes:

Acaxochitlán, Alfajayucan, Atlapexco, Calnali, Cardonal, Chapulhuacán, Chilcuautla, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Jaltocán, Lolotla, Metztitlán, Nicolás Flores, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlán, San Salvador, Santiago de Anaya, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepehuacánde Guerrero, Tepeji del Río, Tianguistengo, Tlanchinol, Tulancingo, Xochiatipan, Yahualica y Zimapán.

De los treinta y un municipios con población indígena, siete se encuentran catalogados, por la Unidad de Microrregiones Cedulares de Información Municipal, como municípios con un grado de marginación muy alto, mientras que otros diez se encuentran catalogados con un grado de marginación alto.

Cuarta: Que la referida ley establece que "las autoridades en sus distintos órdenes de gobierno deberán observar en todo tiempo los principios de subsidiariedad y complementariedad en el diseño y aplicación de sus políticas públicas y coordinarse con las propias comunidades indígenas." Pero aun y con ello, la realidad es que no hay presupuesto municipal que alcance para enfrentar todo el rezago de años de abandono a pueblos rurales indígenas.

Por anterior, las autoridades comunitarias y la población en general han tenido que recurrir a las movilizaciones y manifestaciones, a diferentes dependencias e instituciones, en búsqueda de presupuesto para obras de primera necesidad. Lamentablemente, ante la indiferencia del gobierno del Estado, estas movilizaciones no siempre son pacíficas.



Quinta: Que el gobierno de Hidalgo ha anunciado y ejecutado importantes obras de infraestructura en municipios como Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma. Obras que, si bien tienen cierto grado de necesidad, no se compara con las necesidades de los pueblos indígenas del valle del Mezquital y de otras regiones del estado.

Las grandes obras de unas ciudades, se contrastan con las carencias de caminos, puentes, drenajes, sistemas de agua potable, escuelas y centros de saludad de las comunidades indígenas. La actual distribución del presupuesto del gobierno estatal, frena el desarrollo de las comunidades más pobres. Crece la desigualdad social, la polarización entre los pocos que tiene mucho y los muchos que tienen poco. Tan Solo la obra conocida como "Súper vía Colosio" requirió, en su primera etapa, una inversión de 172 millones de pesos, la segunda etapa cubierta con una inversión de 191 millones 603 mil 725.62 pesos, la tercera etapa costó 402 millones 138 mil pesos; ahora se está construyendo la cuarta etapa y faltaría una quinta etapa, entre las dos se prevé una inversión de 288 millones de pesos.

No se pretende decir que hasta ahora no se haya invertido en las comunidades indígenas, lo que se dice es que no ha sido suficiente y que en reiterados casos no esa inversión ha sido por la movilización delos pueblos, no por la planeación del gobierno estatal. Las grandes inversiones en la llamada "Súper vía Colosio", son fuentes de indignación para los pueblos indígenas.

El Diputado proponente, una vez expuestas sus consideraciones presenta su proposición con punto de acuerdo de la siguiente manera:

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo a que disponga de la atención oportuna al tema de la falta de infraestructura en comunidades indígenas.

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo a que con sustento a lo dispuesto por el Articulo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y lo establecido en el Artículo 68 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, se tenga a consideración el diseño, el Presupuesto y la Ejecución un Proyecto Integral de Infraestructura para Comunidades Indígenas del Valle del Mezquital y la Sierra Gorda, que garantice de forma progresiva la disminución de la marginación en la que se encuentran.



Una vez analizados los argumentos y motivos de la proponente esta Comisión presenta las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

Única. Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con el Diputado proponente en el objeto y las motivaciones del acuerdo materia del presente dictamen. Sin embargo, difieren en cuanto a la redacción del texto.

En primer lugar, porque es necesario atender con cautela el tema de los proyectos integrales de infraestructura. Aunque estos siempre parecieran acertados, no siempre lo son. Ciertamente, en el caso específico del Valle del Mezquital aunque actualmente es una zona árida y desierta, es de sobra conocida la alta productividad que tuvo en años anteriores. Sin embargo, esa productividad nunca benefició a los pueblos indígenas. Recuérdese por caso que durante el auge y expansión de las haciendas se generó una alta producción en la agricultura, la ganadería y la minería. Particularmente en la minería hubo un corredor que unía a Zimapán con Ixmiquilpan. Por ello, no es la primera vez que se propone generar proyectos de gran alcance económico. Por ejemplo, y teniendo como referencia de nueva cuenta a la zona del Valle del Mezquital, debe recordarse que se fundó en el año de 1951, el Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital (PIVM) pero fracasó en su gestión debido a que nunca promovió el crecimiento autónomo de las comunidades. En años posteriores, se fundó el Consejo Supremo Hñah ñu (CSH) pero sus acciones fueron puestas en entredicho por su filiación expresa al Partido Revolucionario Institucional. Esta experiencia debe servir para no cometer los mismos errores y considerar que en todo caso de infraestructura apunten a generar cadenas productivas en las cuales las propias comunidades sean actores y beneficiados.

En segundo lugar, es necesario incluir en el texto el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, pues este se ha convertido en el pilar normativo de toda política pública con enfoque multicultural.

En tercer lugar, se propone incluir, como fundamento del exhorto, el artículo 58 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, pues regula expresamente diversas hipótesis que pueden surgir por motivo del caso aquí planteado cuando prescribe lo siguiente:



Artículo 58.- El Estado y los Municipios, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con la participación de los pueblos y comunidades indígenas, deberán:

I.- Establecer las políticas, medidas, programas y proyectos específicos pertinentes, para brindar las facilidades fiscales, manejo directo de apoyos, financiamiento y promoción para agregar valor a los productos y servicios que generen las comunidades indígenas, así como estimular y fortalecer la asociación de éstas para la comercialización y la creación de infraestructura, que permita elevar su capacidad competitiva en los mercados;

II.- Fomentar y desarrollar un proyecto de ahorro y crédito en cada comunidad indígena, en el que las comunidades y en particular las mujeres indígenas, administren y operen sus propios recursos, y los que les sean transferidos de manera directa para tal fin, así como otros recursos de programas y proyectos donde sea exigible su revolvencia y puedan fortalecer su capitalización;

III.- Brindar la capacitación necesaria para fomentar y desarrollar estrategias de ahorro, crédito y mezcla de recursos como un elemento sustancial para desarrollar esquemas de participación, vinculación y educación de las y los indígenas, y generar un aprovechamiento del capital social existente en las comunidades;

IV.- Fomentar la creación de infraestructura para el acopio, selección e industrialización de los productos agropecuarios de las comunidades indígenas, desde un enfoque orientado a la integración de cadenas productivas, a través de programas y proyectos específicos;

V.- Desarrollar un programa de transferencia tecnológica, modernizando la infraestructura de las telecomunicaciones en lo general y en lo particular en los centros de enseñanza, introduciendo o actualizando la telefonía, el internet y la informática en las regiones indígenas;

VI.- Garantizar el desarrollo de las capacidades de los individuos de la comunidad indígena, para lo cual diseñarán modelos de organización, capacitación y adiestramiento, apegados a la necesidad de mejorar los productos y los servicios que potencialmente la comunidad pueda fortalecer;

VII.- Actualizar y ampliar los servicios educativos orientados a incrementar las capacidades laborales y profesionales en personal comunitario en situación de trabajo, ligándolo con el financiamiento para el establecimiento y desarrollo de la pequeña empresa y la cooperativización



de las necesidades, a fin de generar autoempleo, reducción de costos en la producción o transformación de productos, e incrementar márgenes de utilidad;

VIII.- Promover el servicio social, así como la aportación de universidades, colegios y empresas, de teorías, prácticas, conocimientos y recursos articulados a iniciativas de los pueblos y comunidades indígenas; y

IX.- Velar por la salud, bienestar y respeto a los adultos mayores, procurando su protección e inclusión en programas de asistencia social, que reconozcan su dignidad y experiencia

En cuarto lugar, es importante que se consulte a los Pueblos y comunidades tal como lo disponen diversos compromisos asumidos por el Estado mexicano respecto al derecho a la consulta, particularmente con el Convenio 169 de lo OIT y la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Además de que el propio artículo 12 de Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo así lo dispone.

Por todo ello, se propone una nueva redacción que se refleja en el cuadro que se coloca a continuación:

Propuesta del Diputado Gustavo Callejas Romero

Modificación de la Comisión

Cámara de Diputados exhorta Primero: La Cámara de Diputados La respetuosamente, al Poder Ejecutivo del exhorta respetuosamente, lo dispuesto por el Articulo 5 de la con sustento a lo dispuesto por los Constitución Política del Estado Libre y artículos 2 de la Soberano de Hidalgo y lo establecido en Política de los Estados Unidos el Artículo 68 de la Ley de Derechos y Mexicanos, 5 de la Constitución Política Cultura Indígena para el Estado de del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Hidalgo, se tenga a consideración el 12, 58 y 68 de la Ley de Derechos y diseño, el Presupuesto y la Ejecución un Cultura Indígena garantice de forma Proyecto Integral de Infraestructura para progresiva Comunidades Indígenas del Valle del marginación, a través Mezquital y la Sierra Gorda, que productivas, garantice de forma progresiva

Estado de Hidalgo a que con sustento a Ejecutivo del Estado de Hidalgo a que Constitución la disminución cadenas de las comunidades



disminución de la marginación en la que indígenas del Valle del Mezquital y la se encuentran.

Sin correlativo

Sierra Gorda.

Segundo: Para lograr el objetivo anterior se le exhorta a que realice dos acciones. La primera acción consiste que, en consulta con los pueblos y comunidades indígenas de la zona, diseñe un Proyecto Integral de Infraestructura; la segunda acción consistirá en que asigne el presupuesto necesario para que el proyecto autorizado se ejecute.

Por los Motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo a que con sustento a lo dispuesto por los artículos 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y 12, 58 y 68 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena garantice de forma progresiva la disminución de la marginación, a través de cadenas productivas, comunidades indígenas del Valle del Mezquital y la Sierra Gorda.

Segundo: Para lograr el objetivo anterior se le exhorta a que realice dos acciones. La primera acción consiste que, en consulta con los pueblos y comunidades indígenas de la zona, diseñe un Proyecto Integral de Infraestructura; la segunda acción consistirá en que asigne el presupuesto necesario para que el proyecto autorizado se ejecute.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de diciembre del año 2020.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas



Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	7. Proposiciones cor	punto de acuerdo	votación en bloque	
-------------	----------------------	------------------	--------------------	--

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

Diputado	Posicion	Firma
Alejandro Ponce Cobos	A favor	EEF1CE4DD73B93E8B7EE09607B5F 89B9746ED1C8A1C3FE636E1255647 0A05D37CFB9AAC930CCD2F3DA4F2 BF4C43955C7C2CEF36F6FB48F75B9 73EB11FACAB37E
Alfredo Vazquez Vazquez	A favor	6A96CB4C0A333AD2B9A47813A9B69 43350E7166274314D764416740477B C0CB8C17A058570FBADE7201AA9D 09004D09432BD7583A670648639485 30797BFCAB0
Antonia Natividad Díaz Jiménez	A favor	354E122377C63B5759316E28B36371 B70AAE0CE2EAD225E2BD18933FE6 CB6518118FD6A3B70CF2FC5FC29A5 47E3318CC10B1B527AFFCD6CB47D 654D9A05BB600
Araceli Ocampo Manzanares	A favor	39BEAA60D6B2CE80A10DFFB70364 C432AF2D70D5D28DB38BB4D11C52 4D284489FCBBAB5CC2FAC47F84DF B65471672EAFD500AD1DBC2D9AE7 D64CF084EF9CB1C7
Ariel Rodríguez Vázquez	A favor	990F66418ABE09052638E44DE63B65 CCF063AD1B350A6CAA70849B67EA 33FEF68948C36125B0BA6844C9C16 F5123E29109593AF6132DBBBAE71C A7AA8A09A793
Beatriz Dominga Pérez López	A favor	3F42176398A0BDFD1A9E767801B63 B44C6B79B76B8F66316F2D8CF3ED DAD3ADE3F539D3C26FEB70FA47A2 F4E0E67ED7F199643A751FED83A32 EF4DE4F3A47621

martes, 8 de diciembre de 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Bonifacio Aguilar Linda



9E44FDFD5A7A8D89AF32DA2B28EF 22D1A5A21CF2DF30B2788CE537D88 125635AFBCB588A3542A8ECA99BD6 C0122808991A6FBF21AF1F4D41625 CFA7DB5FDA947



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

A2BA155BFF31F1D0FFB7DF3C84A07 B0BE33F881BF2518F56AB2F69AD01 2B11A6B40232F3DA0B04F83303CBD B3DBD3FD900D9F926972FCDFAB3D 940B5494D9C61



Delfino López Aparicio

Ausentes

A823322156412DCEA3E9E181B134E E1D3F903842B43A026FC3FDD6B1C DE5A74033E4B3C3C65B47DF6D2D9 C6F7457F1648C6FCA36D8835D484E CB8E593C784FE7



Eduardo Zarzosa Sánchez



ED638C74B09F2A356370066FB86605 2AB6D5B7608BF46D75A0870FFCF03 06AD68DD871DA11E544A682FF65C5 FA70266454EEA4EC4DA73603F3834 EC1786F5F7B



Erwin Jorge Areizaga Uribe



CD2A64BF08F8EC86D019414DCF2D 4B1045412613931077079B88844FE1 C741F84047FCC9AE0EEBB709D4578 28CB185462F64ED1DCBF56D69A867 2EDF3B86F943



Frinné Azuara Yarzábal



CCE51BE9E0F7624A7B6161FFFA553 A25A5B517AD4C776EEF0A4729347C 81DB4183638458EB47746FC056F84A 3E2E9CF62FBFBD5B939CDE4CDF85 36D1B125055F



Gonzalo Herrera Pérez

A favor

619865F7E4B50326BAA9B82DCDCA9 4EBCE2B4C8E5B4FF7308B09886321 969E77C7C7E0141BBB7F486D84530 EE49012B68ED95FD5729D5F09DBD F4C5A4A0CD704

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas



Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Inés Parra Juárez

Abstención

40A14CBECE941618FD9C49C8F4BB 614DF595080D5F617CF5162AF7AB0 DB4EC0C43F482155A58D45F9950A1 86AEDB5CD7AF1CE7949325697C9B EC20955D48CE73



Irma Juan Carlos

A favor √

8960BA2B87C49E427C1F0E7C8C848 09CAF264F0DC65ECC6CF458AC298 2265540694D43177AC25F1E1D9215C 805523557A0CB689BBB00EEA4A8F3 61D43CD264F5



Javier Manzano Salazar

A favor

B9F39578739BA2188502ECF98B40E4 0AA8AF562246F49D22C0025DFE180 06C69C205C251CF2D6578A75678E2 8ED2542333545F286DC34A80B49187 1592BA9122



José Francisco Esquitin Alonso

Ausentes

578F1134AB6A183D158DD05A6DF00 D1428CED2F6B5F4D09F031C132CD B317FAC760874116F8E80A869EC56 9DB91C39FABB46DAE75A0FD43C5E 61CFD8AE028970



Juan José Canul Pérez

Ausentes

3E3A5AE4032439C68B4246C35A302 4591D434D2B0811B4FE4B5ACDE0E8 632B74E57383063BE5BBA711277478 9AB34B03154CC06AC1733FA2C3D5 A0AAA782E9B3



Juan Martín Espinoza Cárdenas

A favor

D43DE3C2E780F7C620B2E0C3415A B79A4830B077DCA054AF0682C133C 916E185EA22100FE2CA861D07A8B0 5D6FAC2CFC057CE0A1E6B3F68B30 4A8407A74E7CE3



Lucinda Sandoval Soberanes

A favor V

C0F7A1DB90E243241E342564C95F0 6130C68C37DC714A297D62BE7D1C2 FB61ED5BBFBE4315C66418B14D9B E58D64D44BFA341026D4F846A97C4 ED9F3702D3C5E

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas



Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Manuel Huerta Martinez



4A312ED4D585FB674D1E478546CD6 8A83297B78B60848EC02AB3013A8A 068520F16F2D7E0A481C8AB9A88FB A2783D8DD4B262BA0DFEA9AE4D89 0F1D3E45CEB6B



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

2D367344E7E9BC1B831F45674C3C2 B5752406C4C2207304D6303FAC4B5 8CB5967E798C11648677926FDA279 C71AD1600F0058B97E8891D9CE713 91A38C79B218



Margarita García García

A favor

68D230370A6B77E8A3127C16E42730 93C011F898523F9AB387F16E209A64 7089E74E977FB23CC08B55A5E5514 75DFCB19B19A2E21C55B8A896C7D 7BB783FA445



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Ausentes

31F8663ED52AB8DAAD2CEBFA6AAB 14BE04D07F89E8C866DFBAD6BDAB ECC2EC0CABA0868FA681BDA0F869 10D953168D5E6A5A42B53AE1D7600 EBCEE850B5DFD51



María Roselia Jiménez Pérez

A favor

5814FDCFAD9FB219D455FE2948C79 3FE053B93AB776E5D96373A78C87C 19D4C90ADC0C566A523B4A7879232 C4FA974CC9EC47E71CDADF46ADF7 17E7F992EE0A9



Martha Olivia García Vidaña

A favor V

319A1338ED2DCEA12E3AB52FE8C5 B5769D6A955E9CB42073445C3F18C 4D7832D2DC96354D7A4C4065BFCF E5BAFE4F3E5B1D259E4C5E7938F8E F4C6F2A6E28EA0



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

B751848A7EC8A045DF7640C124FE1 0462D867B7FD64505276E7D9B27A0 182D51D39D7773CF5112D82C24690 4C62D92E015F0611E54ACC3473047 E03130F30C43

Secretaría de Servicios Parlamentarios





Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Roberto Antonio Rubio Montejo



54C8B3C32788810973E55E2803CE56 645421C489800A139F78D659B638C3 25FAB13338CEA273A70A6EC1825F9 9849E6499753A02B2E22DA8369FBA 51364F0C13



Teófilo Manuel García Corpus

A favor

08EDDE02C629D4786CAE1F2891FA2 0B91CA2342D262E8ADE7A80866E6E 237AFEBE0D685B16E1600E81BA249 2208812F80BA4F49BCF486BE5BF33 C27BA04570C4



Ulises García Soto



8E0F8BF668CD77984DB5C351B6F3C 87D86B6CA2B231423C3A911BD224E 85805E4738EDFF049AEB0E5A3CCF5 7775B26D6B30CC4F639FA331608B3 A3155665B239



Virginia Merino García

A favor √

DCD95CA596757A4E135DF70274CD 0FF338F7F8FE13E4A1F66CB1777F3 2767F3B22A51497F69FC34074017BD 39928336F7BC66823B3552C2FF906C 308F3A3A93E

Total 31

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Mtra. Laura Pérez Pérez Enlace Técnico de la Comisión de Pueblos Indígenas DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, A ATENDER EL TEMA DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES INDIGENAS.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

NÚM.		DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena	VOTO PRESENCIAL		
2	The state of the s	Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena	VOTO PRESENCIAL		
3	3	Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena	VOTO VIRTUAL		
4	as j	Secretario Javier Manzano Salazar Morena	VOTO VIRTUAL		
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena	VOTO PRESENCIAL		
6	(11.9)	Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	VOTO VIRTUAL		
7	950	Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN		4	
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI	VOTO VIRTUAL		
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT	VOTO PRESENCIAL		
10		Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM	VOTO PRESENCIAL		
11	9	Integrante Erwin Jorge Integrante Areizaga Uribe MORENA	VOTO VIRTUAL		

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, A ATENDER EL TEMA DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES INDIGENAS.

NÚM.		DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
12	a a	Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI	VOTO VIRTUAL		
13	3	Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
14		Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
15	100	Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC	VOTO VIRTUAL		
16		Integrante José Francisco Esquitin Alonso pes			
17	600	Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena	VOTO VIRTUAL		
18		Integrante Margarita García García PT	VOTO VIRTUAL		
19		Integrante Ulises García Soto Morena	VOTO VIRTUAL		
20		Integrante Martha Olivia García VIdaña Morena	VOTO PRESENCIAL		
21	3	Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			
22	(d)	Integrante Manuel Huerta Martínez Morena	VOTO VIRTUAL		

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, A ATENDER EL TEMA DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES INDIGENAS.

NÚM.		DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
23		Integrante Delfino López Aparicio Morena			
24		Integrante Virginia Merino García Morena	VOTO VIRTUAL		
25		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena	VOTO VIRTUAL		
26	9	Integrante Inés Parra Juárez Morena			VOTO VIRTUAL
27		Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena	VOTO VIRTUAL		
28		Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena	VOTO PRESENCIAL		
29	66	Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC	VOTO PRESENCIAL		
30		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena	VOTO VIRTUAL		
31		Integrante Carlos Alberto Valenzuela González PAN			



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

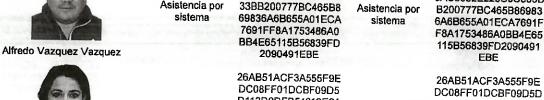
Número:15

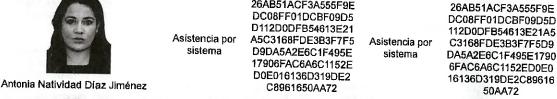
miércoles, 2 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	15	
INTEGRANTES		
DIPUTADOS	Park to the	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

Asistencia Inicial Asistencia Final 1D9A88574A0B8039B 1D9A88574A0B8039B2 2C9DBAE578B6840D C9DBAE578B6840DF0 F04BFA08608AE01CB 4BFA08608AE01CB355 355F67EB73D538F3D Asistencia por F67EB73D538F3D7E1 Asistencia por sistema 7E1DDB290DB9A763 sistema DDB290DB9A7639E18 9E180C599B682A950 0C599B682A950BE99A BE99A4445C652E330 4445C652E330BCF32E Irma Juan Carlos BCF32E32F49 32F49 99CF1F6F31B329F30 99CF1F6F31B329F30B B9BD32CD2A9EF3FC 9BD32CD2A9EF3FC24 245AC8052E223C5C3 5AC8052E223C5C333B Asistencia por 33BB200777BC465B8 Asistencia por B200777BC465B86983 sistema 69836A6B655A01ECA 6A6B655A01ECA7691F sistema





tonia Natividad Diaz Jiménez		C8961650AA72		50AA72
Bonifacio Aguilar Linda	Asistencia por sistema	D2CDA8ADC26CA0B CE4EA4958ACCFAA5 1976DBAFA7B80860E CB584CB33A5D820F 2A806A87ED995C81B 9C8F1D4B63E20E782 7ABEBC6703ECE5E9 F72DEBE3C79356	Asistencia por sistema	D2CDA8ADC26CA0BC E4EA4958ACCFAA519 76DBAFA7B80860ECB 584CB33A5D820F2A80 6A87ED995C81B9C8F1 D4B63E20E7827ABEB C6703ECE5E9F72DEB E3C79356

		20282007 8000		E3C/9356
arzosa Sánchez	Asistencia por sistema	FF796AAFD5D8C1E0 B952AF0F93FAB1CE 1866645A1F7B7D2B8 952A4738AAB64C0F7 738BBC60B1CC10A9 3137E2DDA676CFF30 078F58FE61B23FB9E 133B8E42CA5A	Asistencia por sistema	FF796AAFD5D8C1E0B 952AF0F93FAB1CE186 6645A1F7B7D2B8952A 4738AAB64C0F7738BB C60B1CC10A93137E2 DDA676CFF30078F58F E61B23FB9E133B8E42 CA5A

Eduardo Za:



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	15			518121888
DIPUTADOS				
	Asi	stencia Inicial	Asistencla Final	
Gonzalo Herrera Pérez	Asistencia por sistema	2E26A68110AF37AF7 065AB5036E42AA76C B91B3AA6BD777E07 F3BA37C151A9FB91E C0FF960936B50C3D7 6F2040FF98D11B107 4402BC0D05D5FAF94 F0299B0960	Asistencia por sistema	2E26A68110AF37AF70 65AB5036E42AA76CB9 1B3AA6BD777E07F3B A37C151A9FB91EC0F F960936B50C3D76F20 40FF98D11B1074402B C0D05D5FAF94F0299B 0960
Javier Manzano Salazar	Asistencia de viva voz	D90FC68D4C6F7CA5 0F7C37D4F93F6C14C CFFAC637A154C05F 6651194D46ABD08FA 41E5362D55B8C9C9F B000BB75B0F9921DF C8C3F8114196D2EE D88A2E7FA4C3	Asistencia de viva voz	D90FC68D4C6F7CA50 F7C37D4F93F6C14CC FFAC637A154C05F665 1194D46ABD08FA41E5 362D55B8C9C9FB000B B75B0F9921DFC8C3F8 114196D2EED88A2E7F A4C3
Marcelino Rivera Hernández	Inasistencia	A809E2594E8C66B10 BC232796F1A0AC75F 6A7F5D19474C059B6 0EAE1CB8CF34B4D5 F022FE740300CB5CA 95B8F65EF7D5768B3 1418D1F60D9FE9636 C4B36E1747	Inasistencia	A809E2594E8C66B10B C232796F1A0AC75F6A 7F5D19474C059B60EA E1CB8CF34B4D5F022 FE740300CB5CA95B8F 65EF7D5768B31418D1 F60D9FE9636C4B36E1 747
María Roselia Jiménez Pérez	Asistencia por sistema	C47CD3303EA51EE6 130E6D861FFDF0CF7 B103ED1DA2D7206E 41FD6143CEC1A2CD D9EB805E72FE7A6D 4D861645129E20438 F8A7126680FDB83F8 79DAFA94F96A4	Asistencia por sistema	C47CD3303EA51EE61 30E6D861FFDF0CF7B 103ED1DA2D7206E41F D6143CEC1A2CDD9EB 805E72FE7A6D4D8616 45129E20438F8A71266 80FDB83F879DAFA94F 96A4
Roberto Antonio Rubio Montejo	Asistencia por sistema	E7B5319A94C856992 484B7C1413057E9D8 F07C9ECD26448D78 B096F47B1AA00668B A51EB50CE128E6816 8B5A3168526F983F2 3EE5E6185E5E130AA F2C4813E5B	Asistencia por sistema	E7B5319A94C8569924 84B7C1413057E9D8F0 7C9ECD26448D78B096 F47B1AA00668BA51EB 50CE128E68168B5A31 68526F983F23EE5E61 85E5E130AAF2C4813E 5B
		4B7F3C77AB7829067 54871ABAB7F4E1A7A		4B7F3C77AB78290675 4871ABAB7F4E1A7A66

6619F71CDBF8B6FC

58C53816423158B3D

10243D739676080478

4246F3C80A0A0B793

82D3F5123101183B2

67741BBDB

Asistencia por

sistema

Asistencia por

sistema

Alejandro Ponce Cobos

19F71CDBF8B6FC58C

53816423158B3D10243 D7396760804784246F3

C80A0A0B79382D3F51

23101183B267741BBD

В



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	ı
------------------	---

15

DIPUTADOS Asistencia inicial Asistencia Final 52CA61FA3750BE651 52CA61FA3750BE651B BDCCD068037B93E2 DCCD068037B93E26E 6E28D0B61E05E5BD 28D0B61E05E5BDF2C Asistencia de F2CD16215DAE143C Asistencia de D16215DAE143CB3142 viva voz B3142C7F69F0C4482 viva voz C7F69F0C4482A3014B A3014BB5EDEA51EF B5EDEA51EFBD553A4 BD553A4E69A3127D4 E69A3127D4A36EA71F Araceli Ocampo Manzanares A36EA71F13130 13130 D13E05A4A4ACB1C6 D13E05A4A4ACB1C67 71596170858B826F1 1596170858B826F1DC DC53A775821620BEC 53A775821620BEC564 Asistencia por 564F781490AFC69B2 Asistencia por F781490AFC69B23822 sistema 3822ED3D830F88763 ED3D830F887637B705 sistema 7B70529020D4A9324 29020D4A932442586E 42586EFA7BD16CB21 FA7BD16CB212E7D55 Ariel Rodríguez Vázquez 2E7D5576BD **76BD** 295604D037C648C44 295604D037C648C444 402688C17D946D11F 02688C17D946D11FE3 E31CF4846ABFD4D6 1CF4846ABFD4D67E9 Asistencia por 7E9F35DFE8E7BDDD Asistencia por F35DFE8E7BDDDF128 sistema F128194579BD74EC5 sistema 194579BD74EC547609 47609C30B72FCE63C C30B72FCE63C10BAD 10BAD63CC6A34D2C 63CC6A34D2CDE81B6 Beatriz Dominga Pérez López DE81B6C9158A C9158A D39869BFCEC6D77B D39869BFCEC6D77B1 1FFF292099706ADF2 FFF292099706ADF23F 3F21ACE2C290122C 21ACE2C290122CDA4 DA40E63585F54D28E 0E63585F54D28EFD1D Inasistencia Inasistencia FD1D3032589398262 3032589398262E618F0 E618F05F57B23F63A 5F57B23F63A9FDDA3 9FDDA3EA221D3440 EA221D344032C4BF7D Carlos Alberto Valenzuela González 32C4BF7DF53E F53E 377A872280925E2F18 377A872280925E2F18 DE5E3F0CB33DE712 DE5E3F0CB33DE7127 75DA1700080ADA1B 5DA1700080ADA1BBA BA85FBBDECFA47A0 85FBBDECFA47A0D12 Inasistencia Inasistencia D1235903336C77FDD 35903336C77FDDBEB2 BEB2B9342B0977ED B9342B0977EDACDCC ACDCC5DCE6A2920 5DCE6A2920D26C1B4 Delfino López Aparicio D26C1B4D760ED0 D760ED0 EF78E8C065D35C2C EF78E8C065D35C2CF FB301F4DA1C8795C B301F4DA1C8795CCB CB47241A2242399AF 47241A2242399AF8D6 Asistencia por 8D6C2CAB8ECF20BE Asistencia por C2CAB8ECF20BE8794 sistema 8794D655DC9726C8D sistema D655DC9726C8D593F 593FBBA24E6CD11E BBA24E6CD11EA47D2 A47D203DC4F2BA23 03DC4F2BA237D509B4

7D509B41C3605F

Erwin Jorge Areizaga Uribe

1C3605F



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles. 2 de diciembre de 2020

	Número:15	mi	ércoles, 2 de di	ciembre de 2020
NÚMERO DE SESION	15			
DIPUTADOS				
	Asi	stencia Inicial	Asi	stencia Final
Frinné Azuara Yarzábal	Asistencia por sistema	99320EEC2E442425A B6041077AAFAD0759 9D9DEA45CB72358B 8573CFC23CC3B3441 B380A19AEFB348384 22079523E2C2DE3F7 01EA4E0B88917592B A6E92FACF3	Asistencia por sistema	99320EEC2E442425AB 6041077AAFAD07599D 9DEA45CB72358B8573 CFC23CC3B3441B380 A19AEFB34838422079 523E2C2DE3F701EA4 E0B88917592BA6E92F ACF3
Inés Parra Juárez	Asistencia por sistema	986F8C48CA2F6AD08 99A7D038010098BE4 B3892068B7AB38529 AA7FE4A042A051C2 D9065F78D2E38E329 66B82EA946F1E2EF6 06DFB1D2C283FBE6 B0174FAB083	Asistencia por sistema	986F8C48CA2F6AD089 9A7D038010098BE4B3 892068B7AB38529AA7 FE4A042A051C2D9065 F78D2E38E32966B82E A946F1E2EF606DFB1 D2C283FBE6B0174FA B083
José Francisco Esquitin Alonso	Inasistencia	B09705444E6105ED0 9120C680F5C2E117B 3020A482C1374F228 699A3A590E9CF8CB C95300B760FAFA813 6CB625D15423E1368 7CBC864CD89CA00C ACF1322D2F2	Inasistencia	B09705444E6105ED09 120C680F5C2E117B30 20A482C1374F228699 A3A590E9CF8CBC953 00B760FAFA8136CB62 5D15423E13687CBC86 4CD89CA00CACF1322 D2F2
Juan José Canul Pérez	Asistencia por sistema	C87DBC364FBF0539 E0E11EA1384570855 4B0F1696F6773F226 A4EC86BFFDE53D57 7A1C12E9A8DF65B26 FE3FAF756BD97AA2 79D81AAB883E2B2A F56B450B98902	Asistencia por sistema	C87DBC364FBF0539E 0E11EA13845708554B 0F1696F6773F226A4E C86BFFDE53D577A1C 12E9A8DF65B26FE3FA F756BD97AA279D81A AB883E2B2AF56B450B 98902
35	Asistencia por	718C5996DA8B32812 7AB38A008AF16C318 8D6C87DB08D92AD9 4DDFEE82ACC61DB6	Asistencia por	718C5996DA8B328127 AB38A008AF16C3188D 6C87DB08D92AD94DD FEE82ACC61DB625F1

25F1B881C70C08538

C2FD7C4AC4D11561

BA7B3317971317280

9EBC41743C36 2E1E9555ED622D6E3

74D61A6FF8A3935B5

ACBBE044B786CDE7

5109B402B926DCEA2

06D669624C0481C22

58A0FE2E24107A3B0

763E7CDFF8D8E9BC

6A75D8BBBB4

sistema

Asistencia por

sistema

sistema

Asistencia por

sistema

Juan Martín Espinoza Cárdenas

B881C70C08538C2FD7

C4AC4D11561BA7B33

179713172809EBC417 43C36

2E1E9555ED622D6E37

4D61A6FF8A3935B5AC

BBE044B786CDE75109 B402B926DCEA206D6

69624C0481C2258A0F

E2E24107A3B0763E7C

DFF8D8E9BC6A75D8B

BBB4



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

IERO		

15 **DIPUTADOS** Asistencia Inicial Asistencia Final 1C77654760690A78F 1C77654760690A78F75 755F63E12DB93F03C 5F63E12DB93F03C473 4734533804C5C46FE 4533804C5C46FE86F1 Asistencia por 86F13C5EFA5EE2D7 Asistencia por 3C5EFA5EE2D7A006A sistema A006AE0E6E5508B4F sistema E0E6E5508B4F42601D 42601DC4665018EC8 C4665018EC8FFFB8D FFFB8DEF419EA21A EF419EA21AB123604E Manuel Huerta Martinez B123604E35F 8F524486FEFFC7283 8F524486FEFFC72831 18F31A154920EBCF2 8F31A154920EBCF2A8 A8F196E9C3117287A F196E9C3117287AE4F Asistencia por E4F48D6C79566D967 Asistencia por 48D6C79566D9674D12 sistema 4D12A2E51812BF258 A2E51812BF2584850E sistema 4850EDBBC81370B97 DBBC81370B9771E518 71E518A65FFAB9DA5 A65FFAB9DA5CE1057 Margarita García García CE105760C 60C 937AE854EC5179C96 937AE854EC5179C96C C18D06244399E3A5F 18D06244399E3A5F65 65168761ACBD88E70 168761ACBD88E70A9B Asistencia por A9B34EFF1F94A506A Asistencia por 34EFF1F94A506A9965 sistema 9965C3C0394F6282D sistema C3C0394F6282D770D8 770D8B554A19FB849 B554A19FB8492F954D 2F954DA04B7C15D2 A04B7C15D2A154055E María de los Angeles Gutiérrez A154055E80 80 Valdez 5D43A07C78E956729 5D43A07C78E9567291 1400389C2016C8672 400389C2016C8672089 0896DC5585F39968E 6DC5585F39968EB2D3 Asistencia por B2D3FF17CA5BAF3C Asistencia por FF17CA5BAF3C9487C 9487C246897633A247 sistema sistema 246897633A2474B1C3 4B1C327C47C1887C 27C47C1887CB604E15 B604E150BC5DA3932 0BC5DA393280AA1AB Martha Olivia García Vidaña 80AA1AB2AF 2AF 67DE03DC64DEE9C5 67DE03DC64DEE9C54 4DE221A051DD863E DE221A051DD863EA2 A23602A49C036B056 3602A49C036B05654C 54CD00E85DE0755B0 D00E85DE0755B0F751 Inasistencia Inasistencia F7518D85F922AC54A 8D85F922AC54A3611C 3611C5BFE2560A3B3 5BFE2560A3B3246B84 246B84231974A7A69 231974A7A69BA0214C Patricia Del Carmen De La Cruz BA0214C5D16 5D16 Delucio B73135739B8873B93 B73135739B8873B93A AD9DC0E831163C8F D9DC0E831163C8F9B 9B8FC2B1171B37365 8FC2B1171B37365023 Asistencia por 023A361CD697BED82 Asistencia por A361CD697BED82C5C sistema C5C226DB5AF2E6DC sistema 226DB5AF2E6DC7E8B

7E8B67A1C2BF5FE27

8BCEB664E6294D297

B7BEFBDEC9A

Teófilo Manuel García Corpus

67A1C2BF5FE278BCE

B664E6294D297B7BEF

BDEC9A



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

Asistencia por

sistema

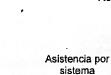
Asistencia de

viva voz

NÚMERO	DE SESION

15

DIPUTADOS







Virginia Merino García

Asistencia Inicial

334D3C6309BC8FCC 6302E920F61B837F5 B93DE50155A99469E 0457EA48F39B0CC17 D410CF9BB799D8BC 1A1A5772A5F77744F 1C23965F150ADF37B E6374E9C079

Asistencia de viva voz

C9CAA9BF127145EC 1ABA5BA7A4B7A9F2 9BBAB2F626FEBD96 D948BFD7AC1D7339 9A0EA166D3F3F6E0 DE20BD15FCC86909 77A0E67705B68A1D

66B73BEE091BB6B4

Asistencia Final

334D3C6309BC8FCC6 302E920F61B837F5B9 3DE50155A99469E045 7EA48F39B0CC17D410 CF9BB799D8BC1A1A5 772A5F77744F1C2396 5F150ADF37BE6374E9

C079

66B73BEE091BB6B4C 9CAA9BF127145EC1A BA5BA7A4B7A9F29BB AB2F626FEBD96D948 BFD7AC1D73399A0EA 166D3F3F6E0DE20BD 15FCC8690977A0E677 05B68A1D

Total

31



TURNO 84

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN MECANISMOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD, DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, PUEBLA, Y EN BENEFICIO DEL PUEBLO POPOLOCA, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a distintas autoridades Federales y Estatales a que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos, en el municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del Pueblo Popoloca, a cargo del Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social., bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



En el apartado denominado **"I. Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

- 1. El 30 de marzo de 2020, Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a distintas autoridades Federales y Estatales a que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos, en el municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del Pueblo Popoloca. La mesa Directiva de esta Cámara de diputado dio trámite de turno a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen.
- **2.** El 31 de marzo de 2020, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-8-3624, el expediente número 5/6804, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

"Los Reyes Metzontla se localiza en el Municipio de Zapotitlán, al sureste del Estado de Puebla. Adoptó su nombre a partir del reconocimiento de los reyes magos como patronos del pueblo; además de Metzontla que significa "lugar de



magueyes secos". Su población es predominantemente perteneciente al pueblo originario Popoloca."

Y agrega que:

"Los Reyes Metzontla es un poblado con poco más de un millar y medio de personas, que entre otras labores productivas, cabe resaltar la elaboración de artesanías de barro. La alfarería, cuya tradición se remonta a la época prehispánica, le ha dado fama a este poblado, que se conoce en las cercanías como el lugar de las mujeres de barro. En el libro "La Mujer Alfarera", de la investigadora Socorro de la Vega (2007)2, se puede leer lo siguiente:

"Existen incluso factores que dirigen a la conclusión de que la alfarería en Metzontla podría tener un origen prehispánico, como lo son el uso del falso torno, el uso de la técnica del pulido con piedra, algunas formas muy parecidas a las encontradas en algunos sitios del centro de México, así como el hallazgo en lugares muy cercanos a Reyes de vestigios arqueológicos correspondientes a diversos periodos desde el Preclásico hasta el Posclásico, en los que se aprecian semejanzas con la loza actual."

Explica que:

"Sin embargo, no todo es milenaria historia indígena, artesanía y folclor. Existen serios problemas de marginación y abandono por parte de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Adicionalmente, existen grescas políticas y disputas territoriales en las que resulta amenazada y, en ocasiones, muy lastimada su población originaria y su población mestiza.

Por ejemplo, a pesar de tratarse de un documento editado en 2006, el referido líneas arriba, y elaborado por la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, desgraciadamente señala problemas que, al día de hoy, no han podido ser resueltos:

La inequidad de la división política entre municipios y juntas auxiliares hace que las comunidades indígenas carezcan de representación política adecuada ante los principales poderes regionales y estatales, y no puedan manejar sus recursos naturales. La mayoría las cabeceras de los municipios son mestizas. Sin embargo, las comunidades popolocas cuentan con el reconocimiento y la facultad para elegir a las autoridades que



los representan y tienen como responsabilidad llevar la documentación y organización interna para la solución de sus necesidades.

"Adicionalmente, en los diferentes ejidos que conforman el municipio de Zapotitlán de Salinas y el poblado de Los Reyes Metzontla, existe desconocimiento de las leyes agrarias y de los derechos de los ejidatarios. Tal es el caso que, incluso, los pobladores se han visto constantemente extorsionados por connacionales y extranjeros, sobre la base de supuestos derechos adquiridos durante la Revolución, o supuestas concesiones mineras a perpetuidad, sin ser, naturalmente, cierto lo que se alega, pero generando desconfianza y temor entre la comunidad.

Por si fuera poco, existen constantes conflictos intermunicipales, entre ejidatarios comuneros por una delimitación territorial que históricamente se ha encontrado en disputa. El problema es grave porque dentro de los territorios en pugna, se encuentra un camino rural que conecta diversas comunidades con la carretera principal, es decir, la de Tehuacán - Huajuapan (Oaxaca).

Este y otros problemas dentro de Los Reyes Metzontla y, en general, en el municipio de Zapotitlán, han tratado de ser atendidos por las diferentes autoridades sin mucho éxito. Esto es así, porque en ocasiones, las resoluciones de las autoridades conciliadoras han parecido favorecer más a una parte que a otra o privilegiar una posición de no compromiso por parte del gobierno o los tribunales agrarios. Desde luego, todo ello soportado por el abuso hacia la gente, hacia el pueblo Popoloca y, en el desconocimiento de sus derechos humanos, civiles y políticos principalmente.

Un poblado y un municipio con este nivel de marginación económica y social debe ser apoyado por las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, así como por los órganos autónomos en cada uno de sus ámbitos de competencia y atribuciones. Desde luego, es imperativo garantizar la existencia y salvaguarda del pueblo Popoloca, así como las tradiciones culturales como la alfarería.

Sin embargo, para lograrlo, es también necesario garantizarles condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de sus derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de sus conflictos. Una vez cubiertos estos puntos, deberán buscarse alternativas para garantizar su crecimiento e inclusión, sin anular ni menoscabar su historia, sus tradiciones y



su cultura. Es pertinente recalcar que el idioma popoloca se encuentra dentro de las lenguas maternas con riesgo a desaparecer ya que en el Censo 2015 tan solo 18,206 personas se reconocieron como hablantes de dicho idioma.

El Diputado proponente, agrega que para poder dar atención y solución a los problemas de la comunidad popolaca se debe hacer un llamado a diversas instituciones públicas y por ello propone el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a que actualice la información relevante y necesaria sobre el pueblo Popoloca, ubicado en el sur sureste del Estado de Puebla; así como a difundir, en lengua Popoloca, las reglas de operación sobre los programas sociales y apoyos a los que pudiera acceder la comunidad y los integrantes del pueblo.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, a que a través de la Secretaría de Gobernación del Estado, redoble las acciones necesarias para garantizar en el ámbito territorial del Municipio de Zapotitlán, la socialización de información relevante en la lengua Popoloca, en particular, aquella relacionada con la promoción y defensa de los derechos humanos.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla a que diseñe los mecanismos extraordinarios a favor del Pueblo Popoloca y los habitantes del municipio de Zapotitlán, en la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción, defensa, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Cuarto. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria a que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe un mecanismo para garantizar la promoción y defensa de los derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avecindados y jornaleros agrícolas, habitantes de la comunidad los Reyes Metzontla, del Municipio de Zapotitlán y del Pueblo Popoloca.



Una vez analizados los argumentos y motivos de el proponente, esta Comisión presenta las siguientes:"

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. El Ponente Especial de la Sub Comisión de Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías de las Naciones Unidas José R. Martínez Cobo en el documento intitulado "Estudio de la Problemática de la Discriminación en contra de los Pueblos Indígenas, Volumen 5: Conclusiones, Propuestas y Recomendaciones, al referirse al concepto que otorga el Convenio 169 de la OTT respecto a lo que debe entenderse por indígena resalta: a) el vínculo importante que existe entre los territorios originarios y la identidad de los pueblos indígenas; b) El hecho de que los indígenas se consideran a sí mismos distintos del resto de la población y quieren preservar su identidad diferente; c) que no tienen un estatus dominante.¹

El artículo 1 del Convenio 169 de la ${\rm OIT^2}$ al hablar de personas indígenas hace las siguientes afirmaciones:

"...a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

a los pueblos en países independientes, considerados indígena por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica,

¹ Quane Helen, "The Rights of Indigenous Peoples and the Development Process", Human Rights Quarterly 27 (2005) 652–682 © 2005 by The Johns Hopkins University Press

² "Artículo 1 1. El presente Convenio se aplica: a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial: b) a los pueblos en países independientes, considerados indígena por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. 2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio."



conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

...la conciencia de su identidad indígena o tribal ..."

En ese sentido, las características afines respecto a lo que debe entenderse por "indígena" entre lo anotado preliminarmente y el contenido del Convenio son las siguientes:

- **1.** Tienen condiciones sociales, culturales y económicas distintas al resto de la población;
- **2.** Están regidos, total o parcialmente, por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación interna, que es lo que se denomina **autodeterminación**;
- **3.** Generalmente, son colectividades que habitaban de manera originaria en los países a los que pertenecen y
- 4. Tienen un sentido de identidad y pertenencia.

Importa lo anterior, porque alrededor del mundo, la población indígena asciende aproximadamente entre 300 y 500 millones, procuran el 80% de la diversidad cultural y biológica y ocupan el 20% de la superficie terrestre. Los pueblos y comunidades indígenas son diversos. Viven en casi todos los países de los cinco continentes y forman parte de la humanidad, se desarrollan como campesinos, cazadores naturales, estudiantes, científicos e importantes profesionistas en todo el mundo. En algunos países son la población mayoritaria en otros, forman parte de las minorías. Los indígenas están preocupados por la conservación de la tierra, la protección de sus lenguas y la promoción de sus culturas. En algunos pueblos, persiste la forma tradicional de convivencia, y en otros buscan tener una mayor participación en la vida pública de sus estados.

Debemos tomar en cuenta, que como toda cultura y civilización los indígenas viven en un constante ajuste y adaptación a los cambios del mundo. Un tema fundamental para los indígenas es el relativo a su autodeterminación, basada en el respeto a la tierra. A pesar de la gran diversidad de pueblos y comunidades indígenas, resalta un factor común, comparten una historia de injusticia. Pueblos y comunidades indígenas han sido aniquilados, torturados o esclavizados. Se les ha negado de manera reiterada el derecho a participar en los procesos de gobierno de los estados actuales. Las conquistas y la colonización han sido factores para robarles su dignidad e identidad como indígenas, así como minimizar su derecho a la autodeterminación.



El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecen que **todas** las personas tienen derecho a la autodeterminación por virtud de la cual "Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural."

De esta manera, los indígenas entendidos como pueblos, tienen e mismo derecho a la autodeterminación y por ende el derecho a establecer libremente su condición política y a proveer a su desarrollo económico, social y cultural.

Tal derecho a la autodeterminación ha sido reconocido en el artículo 2, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al definir "... El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional...".

Ante la omisión de los estados hacia los indígenas, el 13 de septiembre de 2007 por Resolución 61/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas se establece que "...los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos."

En el preámbulo de la citada Declaración está contenida la relevancia del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, destacando que tienen igualdad de derechos como las personas que no pertenecen a los pueblos indígenas y que también derecho a la distinción. Además, que los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad. Del mismo modo se reconoce que los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuye al desarrollo sostenible y equitativo y a la ordenación adecuada del medio ambiente, entre otras afirmaciones.

De donde, es pertinente decir que resulta imperativo que el estado mexicano atienda como una de sus prioridades la defensa por a prevalencia de los pueblos y comunidades indígenas, el respeto a sus costumbres y tradiciones; la materialización de sus sistemas internos de organización social y política; la supervivencia y propagación de sus lenguas y el aseguramiento de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la vida política del país.

SEGUNDA. Tradicionalmente y a pesar de los datos existentes, se ha considerado a los popolocas como una cultura "medianera" y "marginal" con respecto



a las grandes civilizaciones del centro de México, mayas y zapotecos. Algunos autores interpretan a su organización social como "primitiva" y "periférica"; en general, las versiones sobre los popolocas han sido poco acertadas. Antes de la llegada de los españoles, los mexicas al conquistarlos los denominaron "popolocas", nominación despectiva que significa "tartamudo", "poco inteligente" y "bárbaro.³

En la actualidad la población popoloca comprende tres fracciones sin continuidad geográfica. Una situada al noreste de Tehuacán, Puebla que abarca parte de los municipios de Tlacotepec de Benito Juárez y Tepanco de López; otra, al sur del propio lugar, incluye los municipios de San Gabriel Chilac y Zapotitlán Salinas y la última al norte de Acatlán de Osorio y al Oeste de Tehuacán, constituida por los municipios de Tepexi de Rodríguez, San Juan Ixcaquixtla, Santa Inés Ahuatempan y San Vicente Coyotepec.⁴

Las comunidades popolocas cuentan con el reconocimiento y la facultad para elegir a las autoridades que los representan y tienen como responsabilidad llevar la documentación y organización interna para la solución de sus necesidades.

De acuerdo al Censo de población de 2015⁵, la población Popoloca en el país está de la siguiente manera:

Población	Total	Hombres	Mujeres
Total	28,783	13,968	14,915

Si tomamos en cuenta que 7,382,7856 personas de la totalidad de los mexicanos según el Censo de Población y Vivienda de 2015 son "hablantes" de una lengua indígena y que por ende representan tan solo el 6.6% de la población nacional, entonces, los popolocas sólo representan el .02% de los mexicanos, lo que sin duda es un signo alarmante, pues debemos recordar que estos datos están tomados de una estadística que se llevó a cabo hace cinco años.

Estos datos son significativos, al corresponder a datos duros se hace objetiva la urgente necesidad de proteger la población popoloca y de buscar medidas que

³ Gamez Espinoza Alejandra, Popolocas, Los Pueblos Indígenas del México Contemporáneo. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

⁴ Atlas de los Pueblos Indígenas de México, http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=3386

⁵ Ídem.

⁶ https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/



permitan su pervivencia. Se ha destacado la importancia que tienen los pueblos indígenas en las sociedades, y la relevancia del reconocimiento de sus derechos, ya sea civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, como individuos o como colectivos. La pérdida de la comunidad popoloca generará la extinción de uno de los pueblos antecesores y fundadores de los mexicanos, lo que adquiere relevancia cuando se habla del cumplimiento de las obligaciones constitucionales e internacionales de las autoridades mexicanas.

TERCERA. Recientemente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió la sentencia en el Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) Vs. Argentina sentencia de 6 de febrero de 2020 (Fondo, Reparaciones y Costas) en el que decretó: "...el Principio 22 de la Declaración de Río, que señala que "las poblaciones indígenas y sus comunidades, [...] desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible...". En el mismo documento se dice que "...el Comité de Derechos Humanos, en cuanto a que el derecho de las personas a disfrutar de su propia cultura, "puede [...] guardar relación con modos de vida estrechamente asociados al territorio y al uso de sus recursos", como es el caso de los miembros de comunidades indígenas..."8

En el mismo sentido, la CIDH estableció que "...el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, ha aseverado que "el conjunto formado por la tierra, el territorio y los recursos constituye una cuestión de derechos humanos esencial para la supervivencia de los pueblos indígenas..."

Considerando que varios de los procesos de transformación profunda legislativa de las recientes décadas han sido precedidas por el señalamiento directo de los órganos jurisdiccionales internacionales regionales hacia el Estado Mexicano en el que se le ha responsabilizado por la violación a los Derechos Humanos de las personas, debe ponerse especial atención a la protección de los derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas, como la popoloca, cuya pervivencia en el espectro material y territorial mexicano está en un notable deterioro y posible riesgo de acrecentarse. En ese sentido y dada la obligación constitucional que tiene el gobierno

⁷ Véase párrafo 250 del CASO COMUNIDADES INDÍGENAS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN LHAKA HONHAT (NUESTRA TIERRA) VS. ARGENTINA SENTENCIA DE 6 DE FEBRERO DE 2020 (Fondo, Reparaciones y Costas) ⁸ Ídem, párrafo 251.

⁹ Ídem, párrafo 253.



mexicano de garantizar a todas las personas el cumplimiento de sus derechos humanos, ya sea en su aspecto más mínimo, es posible establecer la necesidad de atender con mayor eficiencia al pueblo popoloca, para lograr que sus pocos miembros puedan ver la posibilidad de su resurgimiento y eventual multiplicación.

CUARTA. Por las razones expuestas en los considerandos anteriores, a Juicio de esta comisión debe realizarse cambios a la propuesta. Mismas que se ven reflejadas en el cuadro que se coloca en líneas abajo:

Propuesta del diputado Fernando Luis Propuesta de la Comisión de Pueblos Manzanilla

Indígenas

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a que actualice la información relevante necesaria sobre el pueblo Popoloca, ubicado en el sur sureste del Estado de Puebla: así como a difundir, en lengua Popoloca, las reglas operación sobre los programas sociales y apoyos a los que pudiera acceder la comunidad v los integrantes del pueblo.

La Cámara de Primero. Diputados del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que actualice la información sobre el pueblo Popoloca, ubicado en el sur sureste del Estado de Puebla: así como a difundir, en lengua Popoloca, las reglas de operación sobre los programas sociales y apovos a los que pudiera acceder la comunidad y los integrantes del pueblo.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, a que a través de la Secretaría de Gobernación

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión la exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, *para* que, a través de la Secretaría de Gobernación del Estado.



del Estado, redoble las acciones necesarias para ámbito garantizar en el territorial del Municipio de Zapotitlán, la socialización de información relevante en la lengua Popoloca, particular. aquella relacionada con la promoción y defensa de los derechos humanos.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente а la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla a que diseñe los mecanismos extraordinarios a favor del Pueblo Popoloca y los habitantes del municipio de Zapotitlán, en la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción, defensa, estudio divulgación de los derechos humanos.

Cuarto. La Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente а la Procuraduría Agraria a que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe un mecanismo para garantizar la promoción y defensa de los derechos de los ejidatarios,

redoble las acciones necesarias para garantizar en ámbito territorial del Municipio de Zapotitlán, la socialización de información relevante en la lengua Popoloca, en particular, aquella relacionada con la promoción y defensa de los derechos humanos.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla para que diseñe los mecanismos

extraordinarios a favor del Pueblo Popoloca y los habitantes del municipio de Zapotitlán, en la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción, defensa, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Cuarto. La Cámara Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Procuraduría Agraria para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe mecanismo para garantizar la promoción y defensa de los derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores



comuneros, sucesores ejidatarios comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avecindados jornaleros V agrícolas, habitantes de la comunidad los Reves Metzontla, del Municipio de Zapotitlán y del Pueblo Popoloca.

ejidatarios comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avecindados jornaleros agrícolas, habitantes de la comunidad los Reves Metzontla, del Municipio de Zapotitlán del Pueblo V Popoloca.

Por los motivos y consideraciones antes expuestos, se **aprueba con modificaciones** y en consecuencia esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta a la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que actualice la información sobre el pueblo Popoloca, ubicado en el sur sureste del Estado de Puebla; así como a difundir, en lengua Popoloca, las reglas de operación sobre los programas y apoyos a los que pudiera acceder la comunidad y los integrantes del pueblo.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que, a través de la Secretaría de Gobernación del Estado, redoble las acciones necesarias para garantizar en el ámbito territorial del Municipio de Zapotitlán, la socialización de información relevante en la lengua Popoloca, en particular, aquella relacionada con la promoción y defensa de los derechos humanos.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla para que diseñe los mecanismos a favor del Pueblo Popoloca y los habitantes del municipio de

AMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Zapotitlán, en la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción, defensa, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Cuarto. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe un mecanismo para garantizar la promoción y defensa de los derechos de los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avecindados y jornaleros agrícolas, habitantes de la comunidad los Reyes Metzontla, del Municipio de Zapotitlán y del Pueblo Popoloca.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de diciembre del año 2020.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

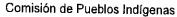
NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

Diputado	Posicion	Firma
Alejandro Ponce Cobos	A favor	EEF1CE4DD73B93E8B7EE09607B5F 89B9746ED1C8A1C3FE636E1255647 0A05D37CFB9AAC930CCD2F3DA4F2 BF4C43955C7C2CEF36F6FB48F75B9 73EB11FACAB37E
Alfredo Vazquez Vazquez	A favor	6A96CB4C0A333AD2B9A47813A9B69 43350E7166274314D764416740477B C0CB8C17A058570FBADE7201AA9D 09004D09432BD7583A670648639485 30797BFCAB0
Antonia Natividad Díaz Jiménez	A favor	354E122377C63B5759316E28B36371 B70AAE0CE2EAD225E2BD18933FE6 CB6518118FD6A3B70CF2FC5FC29A5 47E3318CC10B1B527AFFCD6CB47D 654D9A05BB600
Araceli Ocampo Manzanares	A favor	39BEAA60D6B2CE80A10DFFB70364 C432AF2D70D5D28DB38BB4D11C52 4D284489FCBBAB5CC2FAC47F84DF B65471672EAFD500AD1DBC2D9AE7 D64CF084EF9CB1C7
Ariel Rodriguez Vázquez	A favor	990F66418ABE09052638E44DE63B65 CCF063AD1B350A6CAA70849B67EA 33FEF68948C36125B0BA8844C9C16 F5123E29109593AF6132DBBBAE71C A7AA8A09A793
Beatriz Dominga Pérez López	A favor	3F42176398A0BDFD1A9E767801B63 B44C6B79B76B8F66316F2D8CF3ED DAD3ADE3F539D3C26FEB70FA47A2 F4E0E67ED7F199643A751FED83A32 EF4DE4F3A47621

martes, 8 de diciembre de 2020

Secretaría de Servicios Parlamentarios





Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indigenas



Bonifacio Aguilar Linda



9E44FDFD5A7A8D89AF32DA2B28EF 22D1A5A21CF2DF30B2788CE537D88 125635AFBCB588A3542A8ECA99BD6 C0122808991A6FBF21AF1F4D41625 CFA7DB5FDA947



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

A2BA155BFF31F1D0FFB7DF3C84A07 B0BE33F881BF2518F56AB2F69AD01 2B11A6B40232F3DA0B04F83303CBD B3DBD3FD900D9F926972FCDFAB3D 940B5494D9C61



Delfino López Aparicio

Ausentes

A823322156412DCEA3E9E181B134E E1D3F903842B43A026FC3FDD6B1C DE5A74033E4B3C3C65B47DF6D2D9 C6F7457F1648C6FCA36D8835D484E CB8E593C784FE7



Eduardo Zarzosa Sánchez



ED638C74B09F2A356370066FB86605 2AB6D5B7608BF46D75A0870FFCF03 06AD68DD871DA11E544A682FF65C5 FA70266454EEA4EC4DA73603F3834 EC1786F5F7B



Erwin Jorge Areizaga Uribe

A favor

CD2A64BF08F8EC86D019414DCF2D 4B1045412613931077079B88844FE1 C741F84047FCC9AE0EEBB709D4578 28CB185462F64ED1DCBF56D69A867 2EDF3B86F943



Frinné Azuara Yarzábal

A favor

CCE51BE9E0F7624A7B6161FFFA553 A25A5B517AD4C776EEF0A4729347C 81DB4183638458EB47746FC056F84A 3E2E9CF62FBFBD5B939CDE4CDF85 36D1B125055F



Gonzalo Herrera Pérez

A favor

619865F7E4B50326BAA9B82DCDCA9 4EBCE2B4C8E5B4FF7308B09886321 969E77C7C7E0141BBB7F486D84530 EE49012B68ED95FD5729D5F09DBD F4C5A4A0CD704

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas



Décima Quinta Reunión Ordinaria **LXV**

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Inés Parra Juárez





Irma Juan Carlos



Abstención

A favor

40A14CBECE941618FD9C49C8F4BB 614DF595080D5F617CF5162AF7AB0 DB4EC0C43F482155A58D45F9950A1 86AEDB5CD7AF1CE7949325697C9B EC20955D48CE73

8960BA2B87C49E427C1F0E7C8C848 09CAF264F0DC65ECC6CF458AC298 2265540694D43177AC25F1E1D9215C 805523557A0CB689BBB00EEA4A8F3 61D43CD264F5



Javier Manzano Salazar



B9F39578739BA2188502ECF98B40E4 0AA8AF562246F49D22C0025DFE180 06C69C205C251CF2D6578A75678E2 8ED2542333545F286DC34A80B49187 1592BA9122



José Francisco Esquitin Alonso



Ausentes

578F1134AB6A183D158DD05A6DF00 D1428CED2F6B5F4D09F031C132CD B317FAC760874116F8E80A869EC56 9DB91C39FABB46DAE75A0FD43C5E 61CFD8AE028970



Juan José Canul Pérez

Ausentes

3E3A5AE4032439C68B4246C35A302 4591D434D2B0811B4FE4B5ACDE0E8 632B74E57383063BE5BBA711277478 9AB34B03154CC06AC1733FA2C3D5 A0AAA782E9B3



Juan Martín Espinoza Cárdenas

A favor

D43DE3C2E780F7C620B2E0C3415A B79A4830B077DCA054AF0682C133C 916E185EA22100FE2CA861D07A8B0 5D6FAC2CFC057CE0A1E6B3F68B30 4A8407A74E7CE3



Lucinda Sandoval Soberanes

A favor

C0F7A1DB90E243241E342564C95F0 6130C68C37DC714A297D62BE7D1C2 FB61ED5BBFBE4315C66418B14D9B E58D64D44BFA341026D4F846A97C4 ED9F3702D3C5E

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas



Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Manuel Huerta Martinez

A favor V

4A312ED4D585FB674D1E478546CD6 8A83297B78B60848EC02AB3013A8A 068520F16F2D7E0A481C8AB9A88FB A2783D8DD4B262BA0DFEA9AE4D89 0F1D3E45CEB6B



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

2D367344E7E9BC1B831F45674C3C2 B5752406C4C2207304D6303FAC4B5 8CB5967E798C11648677926FDA279 C71AD1600F0058B97E8891D9CE713 91A38C79B218



Margarita García García

A favor

68D230370A6B77E8A3127C16E42730 93C011F898523F9AB387F16E209A64 7089E74E977FB23CC08B55A5E5514 75DFCB19B19A2E21C55B8A896C7D 7BB783FA445



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Ausentes

31F8663ED52AB8DAAD2CEBFA6AAB 14BE04D07F89E8C866DFBAD6BDAB ECC2EC0CABA0868FA681BDA0F869 10D953168D5E6A5A42B53AE1D7600 EBCEE850B5DFD51



María Roselia Jiménez Pérez

A favor

5814FDCFAD9FB219D455FE2948C79 3FE053B93AB776E5D96373A78C87C 19D4C90ADC0C566A523B4A7879232 C4FA974CC9EC47E71CDADF46ADF7 17E7F992EE0A9



Martha Olivia García Vidaña

A favor

319A1338ED2DCEA12E3AB52FE8C5 B5769D6A955E9CB42073445C3F18C 4D7832D2DC96354D7A4C4065BFCF E5BAFE4F3E5B1D259E4C5E7938F8E F4C6F2A6E28EA0



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

B751848A7EC8A045DF7640C124FE1 0462D867B7FD64505276E7D9B27A0 182D51D39D7773CF5112D82C24690 4C62D92E015F0611E54ACC3473047 E03130F30C43

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Pueblos Indígenas



Décima Quinta Reunión Ordinaria LXV

Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Roberto Antonio Rubio Montejo



54C8B3C32788810973E55E2803CE56 645421C489800A139F78D659B638C3 25FAB13338CEA273A70A6EC1825F9 9849E6499753A02B2E22DA8369FBA 51364F0C13



Teófilo Manuel García Corpus



08EDDE02C629D4786CAE1F2891FA2 0B91CA2342D262E8ADE7A80866E6E 237AFEBE0D685B16E1600E81BA249 2208812F80BA4F49BCF486BE5BF33 C27BA04570C4



Ulises García Soto



8E0F8BF668CD77984DB5C351B6F3C 87D86B6CA2B231423C3A911BD224E 85805E4738EDFF049AEB0E5A3CCF5 7775B26D6B30CC4F639FA331608B3 A3155665B239



Virginia Merino García



DCD95CA596757A4E135DF70274CD 0FF338F7F8FE13E4A1F66CB1777F3 2767F3B22A51497F69FC34074017BD 39928336F7BC66823B3552C2FF906C 308F3A3A93E

Total 31

ÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Mtra. Laura Pérez Pérez Enlace Técnico de la Comisión de Pueblos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN MECANISMOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD, DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, PUEBLA, Y EN BENEFICIO DEL PUEBLO POPOLOCA, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

NÚM.		DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
1		Presidenta Irma Juan Carlos Morena	VOTO PRESENCIAL		
2	3	Secretario Bonifacio Aguilar Linda Morena	VOTO PRESENCIAL		
3	2 1	Secretario Gonzalo Herrera Pérez Morena	VOTO VIRTUAL		
4		Secretario Javier Manzano Salazar Morena	VOTO VIRTUAL		
5		Secretario Alfredo Vázquez Vázquez Morena	VOTO PRESENCIAL		
6	611)	Secretaria Antonia Natividad Díaz Jiménez PAN	VOTO VIRTUAL		
7	9	Secretario Marcelino Rivera Hernández PAN			
8		Secretario Eduardo Zarzosa Sánchez PRI	VOTO VIRTUAL		
9		Secretaria María Roselia Jiménez Pérez PT	VOTO PRESENCIAL		
10		Secretario Roberto Antonio Rubio Montejo PVEM	VOTO PRESENCIAL		

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN MECANISMOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD, DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, PUEBLA, Y EN BENEFICIO DEL PUEBLO POPOLOCA, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

NÚM.		DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
11	9	Integrante Erwin Jorge Integrante Areizaga Uribe MORENA	VOTO VIRTUAL		
12	9	Integrante Frinne Azuara Yarzabal PRI	VOTO VIRTUAL		
13	3	Integrante Juan José Canul Pérez PRI			
14		Integrante Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio Morena			
15		Integrante Juan Martín Espinoza Cárdenas MC	VOTO VIRTUAL		
16		Integrante José Francisco Esquitin Alonso pes			
17	25 (1:2)	Integrante Teófilo Manuel García Corpus Morena	VOTO VIRTUAL		
18		Integrante Margarita García García PT	VOTO VIRTUAL		
19	3	Integrante Ulises García Soto Morena	VOTO VIRTUAL		
20		Integrante Martha Olivia García VIdaña Morena	VOTO PRESENCIAL		

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN MECANISMOS PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD, DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LOS MECANISMOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN, PUEBLA, Y EN BENEFICIO DEL PUEBLO POPOLOCA, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

NÚM.		DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A favor	En contra	Abstención
21	3	Integrante María de los Ángeles Gutiérrez Valdez PAN			
22	A S	Integrante Manuel Huerta Martínez Morena	VOTO VIRTUAL		
23		Integrante Delfino López Aparicio Morena			
24		Integrante Virginia Merino García Morena	VOTO VIRTUAL		
25		Integrante Araceli Ocampo Manzanares Morena	VOTO VIRTUAL		
26		Integrante Inés Parra Juárez Morena			VOTO VIRTUAL
27		Integrante Beatriz Dominga Pérez López Morena	VOTO VIRTUAL		
28		Integrante Alejandro Ponce Cobos Morena	VOTO PRESENCIAL		
29	(E)	Integrante Ariel Rodríguez Vázquez MC	VOTO PRESENCIAL		
30		Integrante Lucinda Sandoval Soberanes Morena	VOTO VIRTUAL		



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	15	
INTEGRANTES		Company and the Company of the Compa
DIPUTADOS		
DIPUTADOS		

Asistencia Inicial Asistencia Final 1D9A88574A0B8039B 1D9A88574A0B8039B2 2C9DBAE578B6840D C9DBAE578B6840DF0 F04BFA08608AE01CB 4BFA08608AE01CB355 Asistencia por 355F67EB73D538F3D Asistencia por F67EB73D538F3D7E1 sistema 7E1DDB290DB9A763 sistema DDB290DB9A7639E18 9E180C599B682A950 0C599B682A950BE99A BE99A4445C652E330 4445C652E330BCF32E Irma Juan Carlos BCF32E32F49 32F49 99CF1F6F31B329F30 99CF1F6F31B329F30B B9BD32CD2A9EF3FC 9BD32CD2A9EF3FC24 245AC8052E223C5C3 5AC8052E223C5C333B Asistencia por 33BB200777BC465B8 Asistencia por B200777BC465B86983 sistema 69836A6B655A01ECA sistema 6A6B655A01ECA7691F 7691FF8A1753486A0 F8A1753486A0BB4E65 BB4E65115B56839FD 115B56839FD2090491 Alfredo Vazquez Vazquez 2090491EBE EBE 26AB51ACF3A555F9E 26AB51ACF3A555F9E DC08FF01DCBF09D5 DC08FF01DCBF09D5D D112D0DFB54613E21 112D0DFB54613E21A5 Asistencia por A5C3168FDE3B3F7F5 Asistencia por C3168FDE3B3F7F5D9 D9DA5A2E6C1F495E sistema sistema DA5A2E6C1F495E1790 17906FAC6A6C1152E 6FAC6A6C1152ED0E0 D0E016136D319DE2 16136D319DE2C89616 Antonia Natividad Díaz Jiménez C8961650AA72 50AA72 D2CDA8ADC26CA0B D2CDA8ADC26CA0BC CE4EA4958ACCFAA5 E4EA4958ACCFAA519 1976DBAFA7B80860E 76DBAFA7B80860ECB CB584CB33A5D820F Asistencia por Asistencia por 584CB33A5D820F2A80 sistema 2A806A87ED995C81B sistema 6A87ED995C81B9C8F1 9C8F1D4B63E20E782 D4B63E20E7827ABEB 7ABEBC6703ECE5E9 C6703ECE5E9F72DEB Bonifacio Aguilar Linda F72DEBE3C79356 E3C79356 FF796AAFD5D8C1E0 FF796AAFD5D8C1E0B B952AF0F93FAB1CE 952AF0F93FAB1CE186 1866645A1F7B7D2B8 6645A1F7B7D2B8952A Asistencia por 952A4738AAB64C0F7 Asistencia por 4738AAB64C0F7738BB sistema 738BBC60B1CC10A9 sistema C60B1CC10A93137E2 3137E2DDA676CFF30 DDA676CFF30078F58F 078F58FE61B23FB9E E61B23FB9E133B8E42 Eduardo Zarzosa Sánchez 133B8E42CA5A CA5A



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15 miércoles, 2 de diciembre			ciembre de 2020	
NÚMERO DE SESION	15			
DIPUTADOS				
	Asi	stencia inicial	Asi	stencia Final
Gonzalo Herrera Pérez	Asistencia por sistema	2E26A68110AF37AF7 065AB5036E42AA76C B91B3AA6BD777E07 F3BA37C151A9FB91E C0FF960936B50C3D7 6F2040FF98D11B107 4402BC0D05D5FAF94 F0299B0960	Asistencia por sistema	2E26A68110AF37AF70 65AB5036E42AA76CB9 1B3AA6BD777E07F3B A37C151A9FB91EC0F F960936B50C3D76F20 40FF98D11B1074402B C0D05D5FAF94F0299B 0960
Javier Manzano Salazar	Asistencia de viva voz	D90FC68D4C6F7CA5 0F7C37D4F93F6C14C CFFAC637A154C05F 6651194D46ABD08FA 41E5362D55B8C9C9F B000BB75B0F9921DF C8C3F8114196D2EE D88A2E7FA4C3	Asistencia de viva voz	D90FC68D4C6F7CA50 F7C37D4F93F6C14CC FFAC637A154C05F665 1194D46ABD08FA41E5 362D55B8C9C9FB000B B75B0F9921DFC8C3F8 114196D2EED88A2E7F A4C3
Marcelino Rivera Hernández	Inasistencia	A809E2594E8C66B10 BC232796F1A0AC75F 6A7F5D19474C059B6 0EAE1CB8CF34B4D5 F022FE740300CB5CA 95B8F65EF7D5768B3 1418D1F60D9FE9636 C4B36E1747	Inasistencia	A809E2594E8C66B10B C232796F1A0AC75F6A 7F5D19474C059B60EA E1CB8CF34B4D5F022 FE740300CB5CA95B8F 65EF7D5768B31418D1 F60D9FE9636C4B36E1 747
María Roselia Jiménez Pérez	Asistencia por sistema	C47CD3303EA51EE6 130E6D861FFDF0CF7 B103ED1DA2D7206E 41FD6143CEC1A2CD D9EB805E72FE7A6D 4D861645129E20438 F8A7126680FDB83F8 79DAFA94F96A4	Asistencia por sistema	C47CD3303EA51EE61 30E6D861FFDF0CF7B 103ED1DA2D7206E41F D6143CEC1A2CDD9EB 805E72FE7A6D4D8616 45129E20438F8A71266 80FDB83F879DAFA94F 96A4
Roberto Antonio Rubio Montejo	Asistencia por sistema	E7B5319A94C856992 484B7C1413057E9D8 F07C9ECD26448D78 B096F47B1AA00668B A51EB50CE128E6816 8B5A3168526F983F2 3EE5E6185E5E130AA F2C4813E5B	Asistencia por sistema	E7B5319A94C8569924 84B7C1413057E9D8F0 7C9ECD26448D78B096 F47B1AA00668BA51EB 50CE128E68168B5A31 68526F983F23EE5E61 85E5E130AAF2C4813E 5B
	Aciatomaia ==-	4B7F3C77AB7829067 54871ABAB7F4E1A7A 6619F71CDBF886FC	Acietansia par	4B7F3C77AB78290675 4871ABAB7F4E1A7A66 19F71CDBF8B6FC58C

Asistencia por

sistema

58C53816423158B3D

10243D739676080478

4246F3C80A0A0B793 82D3F5123101183B2

67741BBDB

Asistencia por

sistema

Alejandro Ponce Cobos

53816423158B3D10243 D7396760804784246F3 C80A0A0B79382D3F51

23101183B267741BBD

₿



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚMERO DE SESION	15			EU ROINT ROMAN	
DIPUTADOS	(Dept.)				
	As	Asistencia Inicial		Asistencia Final	
Araceli Ocampo Manzanares	Asistencia de viva voz	52CA61FA3750BE651 BDCCD068037B93E2 6E28D0B61E05E5BD F2CD16215DAE143C B3142C7F69F0C4482 A3014BB5EDEA51EF BD553A4E69A3127D4 A36EA71F13130	Asistencia de viva voz	52CA61FA3750BE651B DCCD068037B93E26E 28D0B61E05E5BDF2C D16215DAE143CB3142 C7F69F0C4482A3014B B5EDEA51EFBD553A4 E69A3127D4A36EA71F 13130	
Ariel Rodríguez Vázquez	Asistencia por sistema	D13E05A4A4ACB1C6 71596170858B826F1 DC53A775821620BEC 564F781490AFC69B2 3822ED3D830F88763 7B70529020D4A9324 42586EFA7BD16CB21 2E7D5576BD	Asistencia por sistema	D13E05A4A4ACB1C67 1596170858B826F1DC 53A775821620BEC564 F781490AFC69B23822 ED3D830F887637B705 29020D4A932442586E FA7BD16CB212E7D55 76BD	
Beatriz Dominga Pérez López	Asistencia por sistema	295604D037C648C44 402688C17D946D11F E31CF4846ABFD4D6 7E9F35DFE8E7BDDD F128194579BD74EC5 47609C30B72FCE63C 10BAD63CC6A34D2C DE81B6C9158A	Asistencia por sistema	295604D037C648C444 02688C17D946D11FE3 1CF4846ABFD4D67E9 F35DFE8E7BDDDF128 194579BD74EC547609 C30B72FCE63C10BAD 63CC6A34D2CDE81B6 C9158A	
Carlos Alberto Valenzuela González	Inasistencia	D39869BFCEC6D77B 1FFF292099706ADF2 3F21ACE2C290122C DA40E63585F54D28E FD1D3032589398262 E618F05F57B23F63A 9FDDA3EA221D3440 32C4BF7DF53E	Inasistencia	D39869BFCEC6D77B1 FFF292099706ADF23F 21ACE2C290122CDA4 0E63585F54D28EFD1D 3032589398262E618F0 5F57B23F63A9FDDA3 EA221D344032C4BF7D F53E	
Delfino López Aparicio	Inasistencia	377A872280925E2F18 DE5E3F0CB33DE712 75DA1700080ADA1B BA85FBBDECFA47A0 D1235903336C77FDD BEB2B9342B0977ED ACDCC5DCE6A2920 D26C1B4D760ED0	Inasistencia	377A872280925E2F18 DE5E3F0CB33DE7127 5DA1700080ADA1BBA 85FBBDECFA47A0D12 35903336C77FDDBEB2 B9342B0977EDACDCC 5DCE6A2920D26C1B4 D760ED0	
Erwin Jorge Areizaga Uribe	Asistencia por sistema	EF78E8C065D35C2C FB301F4DA1C8795C CB47241A2242399AF 8D6C2CAB8ECF20BE 8794D655DC9726C8D 593FBBA24E6CD11E A47D203DC4F2BA23 7D509B41C3605F	Asistencia por sistema	EF78E8C065D35C2CF B301F4DA1C8795CCB 47241A2242399AF8D6 C2CAB8ECF20BE8794 D655DC9726C8D593F BBA24E6CD11EA47D2 03DC4F2BA237D509B4 1C3605F	



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

LXIV LEGISLATURA	Número:15 miércoles, 2 de diciembre de			ciembre de 2020
NÚMERO DE SESION	15			
DIPUTADOS				THE STATE
	Asi	stencia Inicial	Asi	stencia Final
Frinné Azuara Yarzábai	Asistencia por sistema	99320EEC2E442425A B6041077AAFAD0759 9D9DEA45CB72358B 8573CFC23CC3B3441 B380A19AEFB348384 22079523E2C2DE3F7 01EA4E0B88917592B A6E92FACF3	Asistencia por sistema	99320EEC2E442425AB 6041077AAFAD07599D 9DEA45CB72358B8573 CFC23CC3B3441B380 A19AEFB34838422079 523E2C2DE3F701EA4 E0B88917592BA6E92F ACF3
lnés Parra Juárez	Asistencia por sistema	986F8C48CA2F6AD08 99A7D038010098BE4 B3892068B7AB38529 AA7FE4A042A051C2 D9065F78D2E38E329 66B82EA946F1E2EF6 06DFB1D2C283FBE6 B0174FAB083	Asistencia por sistema	986F8C48CA2F6AD089 9A7D038010098BE4B3 892068B7AB38529AA7 FE4A042A051C2D9065 F78D2E38E32966B82E A946F1E2EF606DFB1 D2C283FBE6B0174FA B083
José Francisco Esquitin Alonso	Inasistencia	B09705444E6105ED0 9120C680F5C2E117B 3020A482C1374F228 699A3A590E9CF8CB C95300B760FAFA813 6CB625D15423E1368 7CBC864CD89CA00C ACF1322D2F2	Inasistencia	B09705444E6105ED09 120C680F5C2E117B30 20A482C1374F228699 A3A590E9CF8CBC953 00B760FAFA8136CB62 5D15423E13687CBC86 4CD89CA00CACF1322 D2F2
Juan José Canul Pérez	Asistencia por sistema	C87DBC364FBF0539 E0E11EA1384570855 4B0F1696F6773F226 A4EC86BFFDE53D57 7A1C12E9A8DF65B26 FE3FAF756BD97AA2 79D81AAB883E2B2A F56B450B98902	Asistencia por sistema	C87DBC364FBF0539E 0E11EA13845708554B 0F1696F6773F226A4E C86BFFDE53D577A1C 12E9A8DF65B26FE3FA F756BD97AA279D81A AB883E2B2AF56B450B 98902
Juan Martín Espinoza Cárdenas	Asistencia por sistema	718C5996DA8B32812 7AB38A008AF16C318 8D6C87DB08D92AD9 4DDFEE82ACC61DB6 25F1B881C70C08538 C2FD7C4AC4D11561 BA7B3317971317280 9EBC41743C36	Asistencia por sistema	718C5996DA8B328127 AB38A008AF16C3188D 6C87DB08D92AD94DD FEE82ACC61DB625F1 B881C70C08538C2FD7 C4AC4D11561BA7B33 179713172809EBC417 43C38
	Agistopolo por	2E1E9555ED622D6E3 74D61A6FF8A3935B5 ACBBE044B786CDE7	Asistanaia par	2E1E9555ED622D6E37 4D61A6FF8A3935B5AC BBE044F786CDE75109

5109B402B926DCEA2

06D669624C0481C22

58A0FE2E24107A3B0

763E7CDFF8D8E9BC

6A75D8BBBB4

Asistencia por

sistema

Asistencia por

sistema

Lucinda Sandoval Soberanes

B402B926DCEA206D6

69624C0481C2258A0F

E2E24107A3B0763E7C

DFF8D8E9BC6A75D8B

BBB4



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

MILLERA	ERO	DE	CEC	ON
	ERU	UE		ON

15

DIPUTADOS		the way the same		
and states	Asi	stencia Inicial	Asi	stencia Final
Manuel Huerta Martinez	Asistencia por sistema	1C77654760690A78F 755F63E12DB93F03C 4734533804C5C46FE 86F13C5EFA5EE2D7 A008AE0E6E5508B4F 42601DC4665018EC8 FFFB8DEF419EA21A B123604E35F	Asistencia por sistema	1C77654760690A78F75 5F63E12DB93F03C473 4533804C5C46FE86F1 3C5EFA5EE2D7A006A E0E6E5508B4F42601D C4665018EC8FFFB8D EF419EA21AB123604E 35F
Margarita García García	Asistencia por sistema	8F524486FEFFC7283 18F31A154920EBCF2 A8F196E9C3117287A E4F48D6C79566D967 4D12A2E51812BF258 4850EDBBC81370B97 71E518A65FFAB9DA5 CE105760C	Asistencia por sistema	8F524486FEFFC72831 8F31A154920EBCF2A8 F196E9C3117287AE4F 48D6C79566D9674D12 A2E51812BF2584850E DBBC81370B9771E518 A65FFAB9DA5CE1057 60C
		937AE854EC5179C96 C18D06244399E3A5F 65168761ACBD88E70		937AE854EC5179C96C 18D06244399E3A5F65 168761ACBD88E70A9B
Maria de los Angeles Gutiérrez Valdez	Asistencia por sistema	A9B34EFF1F94A506A 9965C3C0394F6282D 770D8B554A19FB849 2F954DA04B7C15D2 A154055E80	Asistencia por sistema	34EFF1F94A506A9965 C3C0394F6282D770D8 B554A19FB8492F954D A04B7C15D2A154055E 80
Martha Olivia García Vidaña	Asistencia por sistema	5D43A07C78E956729 1400389C2016C8672 0896DC5585F39968E B2D3FF17CA5BAF3C 9487C246897633A247 4B1C327C47C1887C B604E150BC5DA3932 80AA1AB2AF	Asistencia por sistema	5D43A07C78E9567291 400389C2016C8672089 6DC5585F39968EB2D3 FF17CA5BAF3C9487C 246897633A2474B1C3 27C47C1887CB604E15 0BC5DA393280AA1AB 2AF
Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio	Inasistencia	67DE03DC64DEE9C5 4DE221A051DD863E A23602A49C036B056 54CD00E85DE0755B0 F7518D85F922AC54A 3611C5BFE2560A3B3 246B84231974A7A69 BA0214C5D16	Inasistencia	67DE03DC64DEE9C54 DE221A051DD863EA2 3602A49C036B05654C D00E85DE0755B0F751 8D85F922AC54A3611C 5BFE2560A3B3246B84 231974A7A69BA0214C 5D16
Teófilo Manuel García Corpus	Asistencia por sistema	B73135739B8873B93 AD9DC0E831163C8F 9B8FC2B1171B37365 023A361CD697BED82 C5C226DB5AF2E6DC 7E8B67A1C2BF5FE27 8BCEB664E6294D297 B7BEFBDEC9A	Asistencia por sistema	B73135739B8873B93A D9DC0E831163C8F9B 8FC2B1171B37365023 A361CD697BED82C5C 226DB5AF2E6DC7E8B 67A1C2BF5FE278BCE B664E6294D297B7BEF BDEC9A



Commisión de Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria

Legislatura LXV Periodo Ordinario

Número:15

miércoles, 2 de diciembre de 2020

NÚM	ERO	DE	SESI	ON

DIPUTADOS

Ulises García Soto

Virginia Merino García

Asistencia Inicial Asistencia Final 334D3C6309BC8FCC 6302E920F61B837F5 B93DE50155A99469E 0457EA48F39B0CC17 Asistencia por Asistencia por D410CF9BB799D8BC sistema 1A1A5772A5F77744F 1C23965F150ADF37B

sistema E6374E9C079

> 66B73BEE091BB6B4 C9CAA9BF127145EC 1ABA5BA7A4B7A9F2 9BBAB2F626FEBD96 D948BFD7AC1D7339 9A0EA166D3F3F6E0 DE20BD15FCC86909 77A0E67705B68A1D

Asistencia de viva voz

334D3C6309BC8FCC6 302E920F61B837F5B9 3DE50155A99469E045 7EA48F39B0CC17D410 CF9BB799D8BC1A1A5 772A5F77744F1C2396 5F150ADF37BE6374E9 C079

66B73BEE091BB6B4C 9CAA9BF127145EC1A BA5BA7A4B7A9F29BB AB2F626FEBD96D948 BFD7AC1D73399A0EA 166D3F3F6E0DE20BD 15FCC8690977A0E677 05B68A1D

Total

Asistencia de

viva voz

31





Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de Léon; Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria: Gilberto Becerril Olivares; Directora del Diario de los Debates: Eugenia García Gómez; Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates: Oscar Orozco López. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo, José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. Página electrónica: http://cronica.diputados.gob.mx